

FONDO ESPECIAL

Para Ombudsman e Instituciones
Nacionales de Derechos Humanos en
América Latina y el Caribe

PRESENTACION DE INFORME A LA PRESIDENCIA

Séptima Reunión de la Junta Directiva

Sala XXII - Palais de Nations

11 de Abril de 2006

Ginebra

INDEX

1.- Portada.

2.-Abreviaturas.

3.- Agenda Tentativa de la Séptima Reunión.

4.- Listado de Participantes.

5.- Minutas 6ta Reunión –Asunción

6.- Segundo Informe Anual de Progreso 2005-2006

7.- Consideración de los Términos d Referencia de la
Dirección de la Secretaría.

8.- Informe de Estrategias a Mediano y Largo Plazo.
Prospección y Alcance de los Proyectos.

9.- Status Financiero

ANEXOS

1.- Minuta corregida de la 5ta Reunión.

2.-Estrategias Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de la
Secretaria General 2005-2006

3.- Status Financiero Noviembre 2005

4.- Designación del Contralor Interno del Fondo Especial

5.- Otros.

**FONDO
ESPECIAL**

para Ombudsmán e Instituciones
Nacionales de Derechos Humanos en
América latina y el Caribe

**SEPTIMA
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

**11 DE ABRIL, 2006
SALA XXII
PALAIS DE NATIONS
GINEBRA**

ABREVIATURAS

ASDI:	Agencia Sueca para el Desarrollo y la Cooperación Internacional
ADPA:	Asociación de Defensores del Pueblo de Argentina
CAROA:	Asociación de Ombudsman del Caribe
CAF:	Cooperación Andina de Fomento
CADP:	Consejo Andino de Defensores del Pueblo
CCPDH:	Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos
DDHH:	Derechos Humano
El Fondo Especial:	El Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de DDHH en Latino América y el Caribe
FIO:	Federación Iberoamericana de Ombudsman
IDDH:	El Instituto Danés de Derechos Humanos
IIDH:	El Instituto Interamericano de DDHH
INDH:	Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
IOI:	El Instituto Internacional del Ombudsman
La Directiva:	La Junta Directiva en pleno del Fondo Especial
La Secretaría:	La Dirección General de la Secretaría del Fondo Especial
LAC:	Latinoamérica y el Caribe
MFA:	Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OACNUDH: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH

UE: Unión Europea

TdR: Términos de Referencia

Agenda Tentativa
7ma Reunión de Junta Directiva
Sala XXII - Palais de Nations
11 de Abril, 2006
Ginebra

- 1.- Instalación de la Reunión
- 2.- Adopción de la Agenda
- 3.- Adopción de Minutas de la 6ta reunión en Asunción.
- 4.- Presentación del Segundo Reporte Anual de Progreso
2005 - 2006 (Financiero Auditado y de Gestión)
- 5.- Consideración de los Términos de Referencia de la
Dirección de la Secretaría.
- 6.- Evaluación del Fondo Especial a cargo de los Donantes.
Términos de Referencia I.D.D.H.
- 7.- Modelo Estratégico a largo plazo. Prospección y Alcance
de los Proyectos
- 8.- Status Financiero
- 9.- Otros asuntos (lugar y fecha de la 8va Reunión)
- 10.- Cierre de la Reunión

Miembros de la Junta Directiva

Enrique Múgica Herzog
Presidente de la Junta del
Fondo Especial
Presidente de la FIO
Defensor del Pueblo de España

Hayden Thomas
Vicepresidente de la Junta del Fondo
Especial
Presidente de la Asociación Caribeña de
Ombudsman
Ombudsman de Antigua y Barbuda

Carlos Constenla
Tesorero de la Junta del Fondo Especial
Presidente Regional de la FIO
Presidente de la Asociación Provincial
Argentina de Ombudsman

Henrique Nascimento Rodríguez
Vicepresidente Europeo

Howard Hamilton
Vicepresidente de la Asociación Caribeña
de Ombudsman

Ramón Custodio López
Presidente del Consejo Centroamericano
de Ombudsman

Waldo Albarracín
Presidente del Consejo Andino de
Defensores del Pueblo
Defensor del Pueblo de la República de
Bolivia

Thomas Trier Hansen
En representación del Grupo Europeo de
Coordinación de Instituciones Nacionales
de Derechos Humanos

Javier Moctezuma
Red de Instituciones Nacionales para la
Protección y Promoción de Derechos
Humanos de las Américas y el Caribe
Comisión Nacional de Derechos Humanos
de México

Maria Eugenia Ávila
Comisionada Estatal de derechos Humanos
de Campeche
Representante Provincial

Alejandro Carrillo
Director de la Secretaría
E-mail:
director@secretariadef@yahoo.es

Nueva dirección:
Avenida Universidad
Edificio Centro Parque
Carabobo
Torre A, Piso 5, oficina 510
Estación metro Parque
Carabobo
Caracas 1010
República Bolivariana de
Venezuela

Listado Participantes

7ma. Reunión de la Junta Directiva del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe Sala XXII Palais de Nations - Ginebra 11 de Abril de 2006

Miembros de la Junta Directiva:

Enrique Múgica Herzog
España

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO
Defensor del Pueblo de España
Presidente de la Junta Directiva del Fondo Especial
Asistido por

Manuel Aguilar Belda
Defensor Adjunto II al Defensor del Pueblo de España

Hayden Thomas
Ombudsman de Antigua
Presidente del CAROA
Vicepresidente del Fondo Especial

Howard Hamilton
Defensor Público de Jamaica
Vice-Presidente de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA

Thomas Trier Hanssen
En representación del Grupo Coordinador de Instituciones Nacionales de
Derechos Humanos de Europa

Ramón Custodio López
Procurador de los Derechos Humanos de Honduras
Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores Nacionales de
Derechos Humanos

Henrique Nascimento Rodríguez
Proveedor de Justicia de Portugal
Representante de la Región Europea

Lic. María Eugenia Ávila López
Procuradora de Derechos Humanos del Estado de Campeche-México
En representación de las Instituciones Regionales y Provinciales

FONDO ESPECIAL

para Ombudsmán e Instituciones
Nacionales de Derechos Humanos en
América Latina y el Caribe

Miembros de la Junta Directiva

Enrique Múgica Herzog

Presidente de la Junta del
Fondo Especial
Presidente de la FIO
Defensor del Pueblo de España

Hayden Thomas

Vicepresidente de la Junta del Fondo
Especial
Presidente de la Asociación Caribeña de
Ombudsmán
Ombudsmán de Antigua y Barbuda

Carlos Constenla

Tesorero de la Junta del Fondo Especial
Presidente Regional de la FIO
Presidente de la Asociación Provincial
Argentina de Ombudsmán

Henrique Nascimento Rodríguez

Vicepresidente Europeo

Howard Hamilton

Vicepresidente de la Asociación Caribeña
de Ombudsmán

Ramón Custodio López

Presidente del Consejo Centroamericano
de Ombudsmán

Waldo Albarracín

Presidente del Consejo Andino de
Defensores del Pueblo
Defensor del Pueblo de la República de
Bolivia

Thomas Trier Hansen

En representación del Grupo Europeo de
Coordinación de Instituciones Nacionales
de Derechos Humanos

Javier Moctezuma

Red de Instituciones Nacionales para la
Protección y Promoción de Derechos
Humanos de las Américas y el Caribe
Comisión Nacional de Derechos Humanos
de México

María Eugenia Ávila

Comisionada Estatal de derechos Humanos
de Campeche
Representante Provincial

Alejandro Carrillo

Director de la Secretaría
E-mail:
directorsecretariafe@yahoo.es
Teléfonos:
58-416-8344121
58-212-5763533

Nueva dirección:

Avenida Universidad
Edificio Centro Parque
Carabobo
Torre A, Piso 5, oficina 510
Estación metro Parque
Carabobo
Caracas 1010
República Bolivariana de
Venezuela

Excmo. Embajador Javier Moctezuma

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
En representación de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y
Protección de los Derechos Humanos de las Américas

Waldo Albarracín

Defensor del Pueblo de Bolivia
Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo

Carlos Constenla

Tesorero del Fondo Especial
Defensor del Pueblo Provincial de Vicente López-Buenos Aires
Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la
República de Argentina.

Dirección de la Secretaría

Alejandro Carrillo

Director General de la Secretaría

Lisbeth Arne Pedersen

Consejera del Fondo Especial

Observadores con status permanente:

Christine Lunberg

Por la Agencia Sueca para el Desarrollo y la Cooperación Internacional -ASDI

Fiona Floods

Por la Agencia de Cooperación de Irlanda

Ulises Ruizlopard

México

Orest Nowosad

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Santiago Martínez de Orense

Oficial de Derechos Humanos de las Américas
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Marisa Ramos

AECI

FONDO ESPECIAL

para Ombudaman e Instituciones
Nacionales de Derechos Humanos en
América latina y el Caribe

Miembros de la Junta Directiva

Enrique Múgica Herzog
Presidente de la Junta del
Fondo Especial
Presidente de la FIO
Defensor del Pueblo de España

Hayden Thomas
Vicepresidente de la Junta del Fondo
Especial
Presidente de la Asociación Caribeña de
Ombudsmen
Ombudsman de Antigua y Barbuda

Carlos Constenla
Tesorero de la Junta del Fondo Especial
Presidente Regional de la FIO
Presidente de la Asociación Provincial
Argentina de Ombudsmen

Henrique Nascimento Rodríguez
Vicepresidente Europeo

Howard Hamilton
Vicepresidente de la Asociación Caribeña
de Ombudsmen

Ramón Custodio López
Presidente del Consejo Centroamericano
de Ombudsmen

Waldo Albarracín
Presidente del Consejo Andino de
Defensores del Pueblo
Defensor del Pueblo de la República de
Bolivia

Thomas Trier Hansen
En representación del Grupo Europeo de
Coordinación de Instituciones Nacionales
de Derechos Humanos

Javier Moctezuma
Red de Instituciones Nacionales para la
Protección y Promoción de Derechos
Humanos de las Américas y el Caribe
Comisión Nacional de Derechos Humanos
de México

María Eugenia Ávila
Comisionada Estatal de derechos Humanos
de Campeche
Representante Provincial

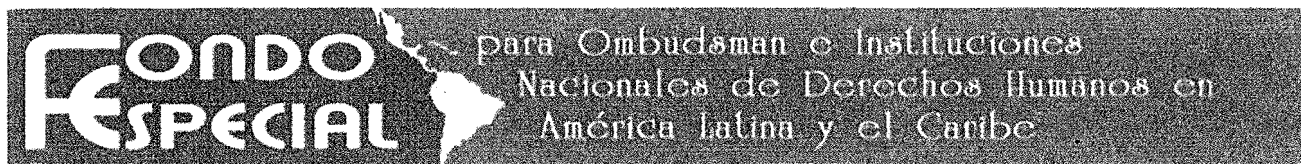
Alejandro Carrillo
Director de la Secretaría
E-mail:
directorsecretariafe@yahoo.es
Teléfonos:
58-416-8344121
58-212-5763533

Nueva dirección:
Avenida Universidad
Edificio Centro Parque
Carabobo
Torre A, Piso 5, oficina 510
Estación metro Parque
Carabobo
Caracas 1010
República Bolivariana de
Venezuela

Representación de Donantes invitados:

Suecia
Finlandia
Holanda
Reino Unido
España
Irlanda
Portugal
La Comisión Europea

(Participación aun no confirmada)



FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE

Minutas 6ta Reunión de la Junta Directiva Asunción Paraguay 18 de Noviembre de 2005.

Participantes en la 6ta Reunión (ver anexo 1)

1. Adopción de la Agenda

Se aprobó el orden del día establecido en la agenda tentativa distribuida a todos los miembros de la Junta Directiva con antelación.

2. Adopción de las Minutas de la 5ta Reunión:

Se aprobaron las minutas con las correcciones sugeridas por el Dr. Ramón Custodio López en representación del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, así como las correcciones dadas por el representante de Presidencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsman – FIO, Dr. Manuel Aguilar Belda, correspondientes a la situación planteada por el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Dr. Sergio Morales Alvarado sobre la situación de su país en la sesión de Junta Directiva realizada en la ciudad de Ginebra – Suiza en la sede del Palais Wilson, el pasado 15 de Abril de 2005.

2.1.- Ausencia de Servicios de Traducción Simultánea:

El Dr. Thomas Trier Hannsen en representación del Grupo Europeo Coordinador DE INDH y del representante de habla inglesa del CAROA, Dr. Howard Hamilton, hizo formal su queja ante la Dirección de la Secretaría por la negligencia en no contratar servicios de traducción simultánea. Enfatizó que un evento de rango internacional debe estar logísticamente organizado para que todos los presentes tengan la posibilidad de entender el contenido de las deliberaciones y que prácticamente es dejar a un lado a los anglófonos y restarle prestancia al desempeño de la reunión.

La Secretaria tomo debida nota de la carencia y solicitó al Dr. Ulises Ruizlopard , invitado especial por México, para que tradujese en inglés al Honorable Defensor Público de Jamaica y representante del CAROA de todos los pormenores de la reunión. El Dr. Ruizlopard aceptó gustosamente y ejerció una magnifica labor que ayudó a superar el error logístico en que incurrió la Dirección de la Secretaria, quien pidió excusas a todos los presentes sobre el particular.

3. Elección de las Nuevas Autoridades de la Junta Directiva:

Como punto previo el Director de la Secretaría solicitó autorización para dar lectura a un breve escrito sobre los criterios jurídicos que privan en la composición de la Junta Directiva del Fondo Especial, el cual está desarrollado sobre la base de los principios de legitimidad, equilibrio interregional, cualidad, rotación y alternabilidad de los mandatos.

El Dr. Enrique Nacimiento Rodríguez, aprovechó el contenido de los conceptos emitidos para valorar su presencia dentro de la Junta Directiva del Fondo Especial, toda vez que en las elecciones del la FIO no resultó electo para ninguna vicepresidencia lo cual podría constituir una alteración en la composición y orden de representación de las redes presentes. El Director de la Secretaría propuso, previa autorización de la Presidencia, que uno de los principios que rige la correlación de fuerzas internas dentro de la directiva es el del equilibrio interregional y en función de su cualidad como Proveedor de Justicia de Portugal exhorto su designación como miembro de la Junta Directiva del Fondo Especial en dichos términos, lo cual fue acordado por unanimidad de los presentes y aceptado por el propio Dr. Nascimento Rodríguez.

Posteriormente se presentaron las candidaturas de los representantes de la FIO y el CAROA, es decir, D. Enrique Múgica Herzog, por la región europea; y el Dr. Hayden Thomas, por la región del Caribe. Visto que la representación de la FIO ejerció la Presidencia en los dos (2) últimos años el Dr. Thomas Trier Hannsen solicitó la elección de la representación del CAROA, para cumplir no solo con el principio de rotación de regiones que establecen los estatutos, sino con el principio de alternabilidad democrática interna.

Luego de la intervención de los directores se logró una decisión consensuada mediante la cual se acordó que la Presidencia para el periodo 2005-2006 recaería sobre la persona del D. Enrique Mugica Herzog y que la representación del CAROA asumiría el mando de la magistratura del Fondo Especial en el periodo subsiguiente 2006-2007. Se designó entonces como nuevo Presidente del Fondo Especial al Excelentísimo Señor D. Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo de España y Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman- FIO, para el periodo 2005-2006. Fueron reelectos como Vicepresidente y Tesorero, los honorables Señores, Haiden Thomas y Carlos Constenla, en

su carácter de Ombudsman de Antigua y Barbuda/Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, respectivamente para el mismo período.

4. Bienvenida a los nuevos Integrantes de la Junta Directiva.

El Director de la Secretaría dio la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a la Junta Directiva tales como la Dra. María Eugenia Ávila en representación de las Procuradurías Estadales/Federales de México; El Excmo. Señor Embajador Dr. Javier Moctezuma en representación de la Red para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Américas y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México; y el honorable Señor Howard Hamilton, Defensor Público de Jamaica y Vicepresidente de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA

5. Presentación del Reporte de Progreso Semestral a cargo de la Dirección General de la Secretaría

Fue sometido a la consideración de la Junta Directiva la presentación del reporte semestral que establecen los estatutos acerca de los proyectos en marcha a cargo con apoyo audiovisual, así como de cuadros esquemáticos de los veinticinco (25) proyectos que adelanta el Fondo Especial. El status de los mismos, los montos asignados y desembolsados, así como aquellos que han sido diferidos y/o desaprobados. Sobre dicho particular el representante del Instituto Danés de Derechos Humanos y enviado del Grupo Coordinador de INDH de Europa, Dr. Thomas Trier Anisen, solicitó preparar un Documento de análisis sobre el alcance y prospección de cada proyecto como complemento para la próxima reunión de la Junta Directiva. Dicha moción fue aprobada por unanimidad de todos los directores (as) presentes.

6. Presentación del Plan Anual de Trabajo, Estrategias y Presupuesto 2005 – 2006.

En concordancia con lo establecido en el título IV, el artículo 18 de los estatutos del Fondo Especial corresponde a la Dirección General de la Secretaría hacer la presentación del Plan Anual de Trabajo 2005 – 2006, en virtud de lo cual la Secretaría distribuyó con antelación el documento conocido como “Estrategias y Plan Anual de Trabajo 2006” contentivo de las pautas, criterios, actividades, resultados esperados, presupuestos requeridos y productos tangibles deseados enmarcados dentro del Plan Estratégico del Fondo Especial según sus preceptos y mandamientos estatutarios. Dicha presentación incluyó la aprobación de misiones, proyectos, presupuesto general y específico para el funcionamiento de la Gerencia de Proyectos.

El Plan Anual de Trabajo 2005-2006 y el correspondiente Presupuesto para los Gastos de Funcionamiento de la Dirección de la Secretaría fueron aprobados con el voto unánime de todos los presentes.

En ese momento solicitó el derecho de palabra el antiguo Presidente de la Junta Directiva del Fondo Especial, Dr. Mundarain, para solicitar aumentar el presupuesto para cubrir los gastos de funcionamiento de la Dirección de la Secretaría en la sede de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, por cuanto consideró que son insuficientes para el buen desarrollo de sus actividades y pago puntual de sus obligaciones para con la Defensoría del Pueblo que el mismo Mundarain dirige. Acotó que el Fondo Especial está en mora con los pagos que se le adeudan a su despacho y además dijo que esa impuntualidad pone en riesgo su gestión ante la Contraloría General de la R. B. Venezuela.

El Sr. Alejandro Carrillo, autorizado en el uso de la palabra por la Presidencia sugirió a la Junta Directiva que:

6.1.- Los Principios Generales Universalmente Aceptados que rigen la buena práctica administrativa de cualquier institución pública o privada establecen que los gastos de administración no deben exceder del 20% del techo presupuestario para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Por lo tanto sería una señal negativa para los donantes modificar el presupuesto que en ese momento se había aprobado, el cual cumple con dicho límite.

6.2.- En segundo lugar estableció que de haberse seguido las fórmulas planteadas por el Dr. Mundarain acerca de entregar las sumas adecuadas directamente a su despacho como el pretendía entonces si hubiere tenido serios y graves problemas con la Contraloría General de la República Venezuela por cuanto se quebrantaría el Principio de la Unidad del Tesoro y las Finanzas Públicas que rige a todas las haciendas de los estados modernos y democráticos. Le recordó que ha sido la Dirección de la Secretaría la que diseñó una alternativa legal para que la sede anfitriona en Caracas pudiese recibir emolumentos por los servicios logísticos que la misma brinda al Fondo Especial a través de un Convenio de Cooperación Inter-Institucional con la Fundación Defensoría del Pueblo.

6.3.- Recordó la Secretaría al Presidente saliente del Fondo Especial que los gastos por servicios telefónicos han sido pagados por la Secretaría misma, que igualmente los costos de Asistencia Académica que fueron aprobados por la Junta Directiva en la Reunión de Quito –Ecuador 2005 para brindarle apoyo a la Secretaría, nunca han sido reconocidos por el Presidente saliente y por lo tanto los ha cobrado como parte de servicios logísticos. Así mismo, recordó el Sr. Carrillo a la Junta Directiva que fue por iniciativa de la Dirección de la Secretaría que se aprobó por unanimidad en la 5ta Reunión en Ginebra abrir una cuenta bancaria en Caracas para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de cambio de Divisas Extranjeras.

Es a través de esta cuenta que se canalizan todas las operaciones de los gastos de la Secretaría los cuales ingresan a Caracas por vía del Banco Central de Venezuela. El Fondo Especial, esta debidamente registrada ante el Registro Único del Servicio Administrativo de Divisas-RUSAD, y en espera del otorgamiento del status de organismo sin fines de lucro de rango internacional para así solventar todo lo referente al acceso de divisas extranjeras que no son de libre convertibilidad.

6.4.- Por último visto los incidentes suscitados durante la misión oficial del Instituto Danés de Derechos Humanos a la sede de la Secretaría en la ciudad de Caracas, durante la cual el Sr. Mundarain insatisfecho por los pagos del Fondo Especial acordó la suspensión del servicio a la Dirección de la Secretaría de de cuatro (4) computadoras, tres (3) líneas telefónicas, así como de espacios físicos y de la recepcionista.

El Director de la Secretaría en la búsqueda de disminuir los costos administrativos y evitar inconvenientes con la sede anfitriona que dirige el Dr. Mundarain, solicitó autorización para buscar otras opciones menos onerosas que la establecida en la antigua sede la Defensoría del Pueblo de Venezuela. Igualmente se hizo un ejercicio comparativo de costos con los que ofrecen otras organizaciones por dar asistencia logística.

El Director de la Secretaría fue autorizado por decisión unánime de la Junta Directiva, para mudar la sede del Fondo Especial a otras oficinas en la ciudad de Caracas y este explicó que varias Fundaciones y Organizaciones de Derechos Humanos en Venezuela, tales como Martin Luther King, Fundlatin (Premio Mensajero de Paz de las Naciones Unidas) y otras han ofrecido espacios para compartir a costos muy inferiores a los que exige el muy honorable Sr. Doctor Defensor de la República Bolivariana de Venezuela D. Germán José Mundarain Hernandez.

7. Solicitud del Dr. Thomas Trier Hannsen para preparar un documento de Prospección y Alcance de los Proyectos, así como un Modelo Estratégico a Mediano y a Largo Plazo del Fondo Especial.

Luego de autorizarse la mudanza de la sede de la Secretaría del Fondo Especial a otras oficinas en la misma ciudad de Caracas, el representante del Grupo Coordinador Europeo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Dr. Thomas Trier Anisen, retomando el tema solicitó que se designase igualmente a un auditor interno a tiempo parcial según el perfil que establecen los estatutos y el documento Proyecto de Junio de 2004; y solicitó igualmente a la Secretaría la preparación de un Documento de análisis acerca de los lineamientos estratégicos a largo plazo del Fondo Especial y así fue aprobado por los

restantes miembros de Junta Directiva como Documento de trabajo a presentar en la próxima reunión. A tales fines fue encargado el Dr. Carlos Constenla en su condición de Tesorero del Fondo Especial para supervisar la designación del auditor interno a tiempo parcial y a su vez verificar el status de la nueva sede del Fondo Especial en Caracas.

8.- Reporte sobre la Gira de Captación de Nuevos Donantes y el Status Financiero del Fondo Especial.

Sobre este punto fue informada la Junta Directiva acerca de la gira de captación de nuevos donantes la cual fue organizada y financiada en un 75% por el Instituto Danés de los Derechos Humanos. Esto sucedió en el marco de las actividades organizadas anualmente por el IDDH al cual concurren representantes de todas partes del mundo para evaluar las metodologías de trabajo o tratar temas sustantivos de Derechos Humanos (Curso Internacional). Producto de este esfuerzo mancomunado se visitaron 6 potenciales donantes en cinco días, a saber: Agencia Española de Cooperación Internacional, Unión Europea, Agencia de Cooperación Irlandesa, Secretaria de la Mancomunidad Británica, Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña y el Departamento Internacional para el Desarrollo Inglés. Igualmente se sostuvieron entrevistas oficiales con el Dr. Eric Hoeg y la Lic. Mette Vind, del Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca para rendir cuentas de los fondos que han sido confiados para la gerencia de proyectos en Latinoamérica y el Caribe. La Secretaria fue bienvenida en el despacho de D. Manuel Aguilar Belda, quien en compañía del D. Manuel Aguilar Viso intercambiaron opiniones sobre la gira efectuada. La Universidad de Alcala de Henares fue también el escenario de una reunión con representantes del CICODE para avanzar sobre la firma de un acuerdo marco para adelantar actividades conjuntas en Planificación Estratégica y elaboración de proyectos.

Se presentó a la Directiva del Fondo Especial un resumen actualizado de las finanzas del mismo el cual fue también aprobado por unanimidad.

8. Clausura

La Presidencia del Fondo Especial en uso de las atribuciones que le confieren los estatutos fijó la ciudad de Ginebra como próximo lugar de encuentro para la realización de la Junta Directiva con fecha que se acordará según el calendario de actividades que establecen las reuniones del Comité Internacional Coordinador de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en Abril de 2006.

9. Reconocimiento al Dr. Salvador Campos Icardo.

Como homenaje a su destacada labor y efectiva colaboración con la gestión del Fondo Especial el Director de la Secretaría, Alejandro Carrillo, entregó un libro especial al Excmo. Señor Embajador Salvador Campos Icardo, como tributo a su persona, quien se despide del Fondo Especial para cumplir compromisos diplomáticos. Todos los presentes rindieron un caluroso aplauso de despedida en señal de la excelente labor cumplida por Salvador Campos Icardo en pro de la consolidación del Fondo Especial.

Anexos: "A" Listado de Participantes.
"B" Minuta corregida de la 5ta.

Anexos incorporados a la carpeta de la reunión de Asunción Paraguay:

"C" Estrategias, Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de La Secretaría 2005-2006.
"D" Reporte de Progreso.
"E" Status Financiero.

**Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de
Derechos Humanos en América Latina y el Caribe**

**Estrategia
Y
Plan Anual de
Trabajo
2006**

Enero – Diciembre 2006

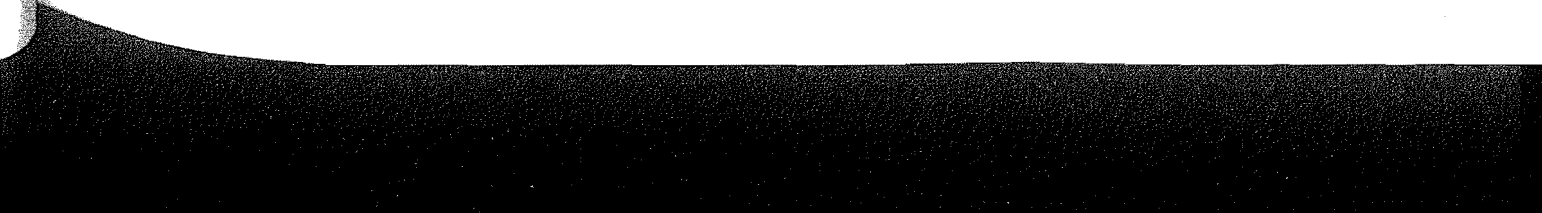


TABLA DE CONTENIDOS

- 1. Mandatos**
- 2. Visión**
- 3. Misión**
- 4. Valores**
- 5. Antecedentes**
- 6. Principios de Implementación y Actividades**
- 7. Indicadores**
- 8. Consolidación total de el Fondo Especial en Latino América y el Caribe**

1. Mandatos

1. Para el final del año 2005, las instituciones de Defensores del Pueblo y los INDH en América Latina y el Caribe habrán sido consolidadas y fortalecidas
2. Para el final del año 2005, el número de países en América Latina y el Caribe que tienen una institución de Defensores del Pueblo y/o una INDH habrá aumentado
3. Para el final del año 2005, las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH en América Latina, el Caribe y en la UE habrán aumentado el intercambio de información y colaboración entre ellas.
4. Para el final de Diciembre de 2006, el establecimiento de un estandar mínimo de efectividad y eficiencia en el Ombudsman e Institución de Derechos Humanos han sido implementadas en Latino América y el Caribe

2. Filosofía y Valores

La filosofía y los valores del Fondo son resultado de los estándares establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se asienta que la libertad, la justicia y la paz en todo el mundo están basadas en la dignidad y el valor de la persona humana, así como en la igualdad de sus derechos, inalienables e indivisibles, y que estos derechos deben ser protegidos por la ley.

Más aún, se considera esencial el desarrollar relaciones de cooperación basadas en la igualdad y el respeto mutuo.

Las actividades del Fondo se conducirán de acuerdo a los estándares universales, adaptados para ajustarse a las diferentes condiciones regionales.

En el caso de las INDH, las actividades apoyadas por el Fondo se adherirán a los Principios de París adoptados en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo los estándares mínimos para las INDH, incluyendo competencia, mandato y garantías de independencia y pluralismo.

3. Misión

Las funciones específicas de cada Defensor del Pueblo y/o INDH se establecerán a su creación o consolidación en niveles constitucionales o – en países donde no sea factible – en niveles legislativos. Establecer el rol del Defensor del Pueblo y/o INDH en estos niveles es clave para la sostenibilidad.

La ejecución de las funciones depende de los recursos asignados por cada país. Los estados deben mostrar compromiso al proveer lo necesario para cumplir el mandato constitucional o legal del Defensor del Pueblo y/o de la INDH. Éste es un principio básico de sostenibilidad a ser considerado para todas las actividades patrocinadas por el Fondo; pero no debería ser visto como un prerrequisito para obtener apoyo. De hecho, el carácter

incipiente o la fragilidad de las instituciones deberían inducir a que el Fondo patrocine actividades.

Las instituciones de Defensores del Pueblo de LAC y/o las INDH que presentan proyectos para ser financiados por el Fondo, deben comprometerse a brindar el apoyo institucional requerido, incluyendo un oficial de tiempo parcial quien pueda asegurar el monitoreo y seguimiento interno.

Antes del lanzamiento del Fondo, existe la necesidad de facilitar financiamiento para establecer el Fondo en sí con vistas a financiar un número de actividades. Se espera que el Gobierno danés trabaje para un apoyo de múltiples donantes para cubrir los primeros tres años del Fondo. Subsecuentemente, la Junta Directiva del Fondo Especial, se hará responsable de la recaudación de fondos.

4. Valores

5. Antecedentes

En la cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1999 y también en la posterior cumbre de Madrid, España, en 2002, los estados participantes suscribieron una declaración sobre las prioridades de cooperación. En dichas ocasiones se enfatizó particularmente la importancia de expandir la cooperación entre las dos regiones en las áreas de los derechos humanos, democracia, desarrollo participativo y reducción de la pobreza.

Como seguimiento a la declaración, el Gobierno de Dinamarca fue anfitrión de la "Conferencia sobre el Trabajo y la Cooperación de los Defensores del Pueblo y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de América Latina, el Caribe y Europa". El propósito era el de fortalecer la cooperación bi-regional en el área de la democratización y los Derechos Humanos. En la Conferencia, el Ministro danés de Cooperación para el Desarrollo propuso crear un Fondo Especial (1) dirigido a promover el fortalecimiento de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH de América Latina y el Caribe, y su colaboración con instituciones homólogas en la UE. La propuesta fue apoyada por el Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (2) (FIO), por el Presidente de la Asociación del Caribe de Defensores del Pueblo (3) (CAROA) así como también por las INDH.

Se solicitó al Gobierno de Dinamarca que apoyara un proceso de construcción de consenso respecto a la naturaleza de dicho fondo. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Centro Danés de Derechos Humanos (CDDH), ambas instituciones especialistas en Derechos Humanos, fueron abordadas para que ayuden a definir junto al Defensor del Pueblo danés y el Ministro danés de Relaciones Exteriores la orientación y funciones del Fondo Especial (en adelante llamado el Fondo)

Simultáneamente, el Gobierno danés inició un proceso para informar y obtener el respaldo político de otros Estados Miembros de la UE, la Comisión Europea, países en América

Latina y el Caribe, así como instituciones de Defensores del Pueblo las INDH de todas las regiones.

6. Principios de Implementación

La gestión y organización del Fondo se basará en un número de principios que se describen a continuación:

Imparcialidad

El establecimiento del Fondo deberá favorecer la admisión de las opiniones de todas las entidades interesadas. Ninguna de ellas deberá ser colocada en una situación de conflicto de intereses en la formulación de objetivos estratégicos, asignación de recursos y aprobación de solicitudes de financiamiento.

Transparencia

El Fondo deberá seguir los procedimientos de planificación, implementación y monitoreo que le permitan, en todo momento, determinar y alcanzar sus objetivos estratégicos en una manera transparente, para programar el uso de sus recursos, y establecer criterios claros para el acceso a la cooperación.

Profesionalismo

El Fondo deberá llevar a cabo su programación a través del uso de consultores e instituciones con experiencia profesional en diseño de proyectos, monitoreo y evaluación.

Eficiencia

El mecanismo de implementación del Fondo deberá ser flexible y, en lo posible, instituir procedimientos que permitan dicha flexibilidad. Con esto en mente, el Fondo, deberá en principio, limitar sus ambiciones a adquirir conocimiento especializado sobre las necesidades / competencias / recursos de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, y respecto a las herramientas que permitan su transferencia entre dichas instituciones.

Efectividad

El Fondo deberá ser capaz de lograr una relación razonable entre la asignación de recursos y el logro de resultados.

Experiencia comparativa

Esta propuesta se beneficia de la experiencia de programas exitosos con propósitos similares, entre ellos la Fundación del Programa Europeo para los Derechos Humanos en Sudáfrica y el programa de la UE/PHARE en Europa Oriental. Estas experiencias muestran la ventaja de una estructura flexible y de asegurar la independencia de ciertas actividades de Derechos Humanos respecto de las instituciones gubernamentales

Actividades

Monitoreo, informes y evaluaciones de proyectos financiados por el Fondo

Los proyectos financiados dentro del marco de trabajo del Fondo serán monitoreados por la Secretaría, la cual, a través de informes de progreso semestrales, dará cuenta a la Junta Directiva sobre el desarrollo técnico-financiero de cada proyecto. La Junta Directiva será la responsable de elaborar los informes anuales para los donantes que contribuyan al Fondo.

El monitoreo de la Secretaría deberá ser llevado a cabo en cooperación con la institución de Defensor del Pueblo y/o la INDH que implemente el proyecto, con insumos sustantivos de terceros con experiencia relevante (como investigadores o consultores externos) y, en el caso de proyectos regionales, con el órgano coordinador asignado por las instituciones de Defensores del Pueblo participantes y/o INDH.

Se sugiere que sólo los proyectos de un monto superior al determinado por la Junta Directiva, y de acuerdo a los requerimientos del donante, serán sujetos a una evaluación final. Todos los proyectos que no sean objeto de una evaluación final, serán sujetos a un informe de terminación de proyecto preparado por la institución que lo implemente. Un resumen de todos los informes de los proyectos terminados deberá incluirse en el informe de progreso entregado por la Secretaría a la Junta Directiva.

Las evaluaciones serán conducidas por consultores externos (preferentemente de otras instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH), en colaboración con expertos locales. Las evaluaciones buscan revisar la efectividad de los proyectos y, si fuera necesario, recomendar su reformulación. El propósito de las evaluaciones finales es el de documentar las experiencias relevantes para desarrollar una base substancial para la cooperación futura.

Monitoreo, informe y evaluación del Fondo

La Junta Directiva llevará a cabo una revisión semestral del Fondo. Para este efecto, se basará en documentos básicos como el plan estratégico y otros documentos presentados por la Secretaría.

El Fondo estará sujeto a revisiones llevadas a cabo por equipos externos e imparciales, comprendiendo las siguientes competencias: el conocimiento de las funciones del Defensor del Pueblo y las INDH; el conocimiento de los contextos de América Latina, el Caribe y la UE y de la ejecución de programas temáticos interregionales. Se sugiere que la primera revisión externa sea llevada a cabo 18 meses después del nombramiento de la Secretaría.

7. Indicadores

Indicadores de objetivo 1: fortalecimiento institucional

Indicador clave: El número de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH, las cuales, de acuerdo a las evaluaciones externas, demuestran nuevas capacidades atribuibles al apoyo del Fondo. Nuevas capacidades se relacionarán a la planificación estratégica, nuevo establecimiento institucional, sesiones mejoradas de capacitación, recursos humanos mejorados dentro de la institución, servicios prioritarios mejorados, desarrollo de nuevas áreas de actividad.

Indicadores específicos:

Cantidad, calidad y uso de planes estratégicos desarrollados.

Instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH que han establecido regulaciones, después de la creación del Fondo.

Calidad de nuevos establecimientos institucionales desarrollados de acuerdo a los intereses involucrados.

Número de eventos de capacitación involucrando al personal de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH.

Calidad y utilidad práctica de los eventos de capacitación de acuerdo a los participantes.

Número de oficiales capacitados de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o las INDH.

Calidad de los servicios prioritarios desarrollados de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

Calidad (importancia) de nuevas áreas desarrolladas de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

Indicadores del objetivo 2: incremento del número de instituciones de Defensores del Pueblo y de INDH

Indicador clave: El número de países estableciendo una institución de Defensor del Pueblo y/o INDH con apoyo del Fondo.

Indicadores específicos:

Número de solicitudes y misiones de asistencia técnica para difundir el conocimiento de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, incluyendo la calidad de difusión de conocimiento.

Número de solicitudes y asignaciones de apoyo a leyes de creación de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH preparadas y decretadas con asistencia del Fondo.

Número de solicitudes y asignaciones de apoyo técnico a los procesos de nombramiento del Defensor del Pueblo.

Número de procesos de nombramiento de instituciones de Defensores del Pueblo, diseñados y ejecutados con asistencia técnica del Fondo.

Calidad y uso de la base de datos de habilidades especiales dentro de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH.

Indicadores del objetivo 3: incremento de la colaboración

Indicador clave: el número de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH que han iniciado nuevas actividades como resultado del intercambio de información o del incremento de la colaboración.

Indicadores específicos

Calidad de experiencias intercambiadas entre las instituciones de Defensores del Pueblo y/o los INDH, según las entrevistas con los empleados de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH y otras partes interesadas clave.

Colaboración ampliada entre las instituciones

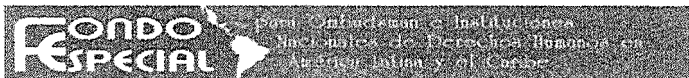
Número de publicaciones conjuntas

Número de servicios y amplitud de "know-how" intercambiado entre las instituciones

Durante la implementación, indicadores adicionales pueden ser desarrollados para complementar lo mencionado. Los medios de verificación incluyen los informes de progreso de la Secretaría, evaluaciones externas incluyendo las entrevistas con las partes interesadas involucradas (instituciones de Defensores del Pueblo, INDH, instituciones de investigación relevantes, informantes clave, ciudadanos beneficiados, etc.).

8. Consolidación total de el Fondo Especial en Latino América y el Caribe

En concordancia con las decisiones emanadas de la 3ra, 4ta y 5ta reunión de la Junta Directiva de la Secretaría del Fondo Especial continuará en sus operaciones conservando un máximo de autonomía e independencia. Continuará en Caracas –Venezuela y con la asesoría del Instituto Danés de Derechos Humanos llevarán a cabo todas las actividades conducentes para alcanzar el pleno desarrollo y consolidación en el ejercicio de sus mandatos, así como el despliegue pro activo de los lineamientos estatutarios.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2006

[illegible]

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2006

AREA ESTRATEGICA:		Establecer niveles de comunicación entre Ombudsman e INDH												
DEPENDENCIA:		OMBUDSMAN, INDH y EI FONDO ESPECIAL, LAS REDES REGIONALES, INSTITUTO DANÉS, DDHH.												
OBJETIVOS GENERALES:		Selección de Estrategias adecuadas, identificación de carencias, priorizar necesidades.												
OBJETIVOS ESPECIFICOS:		Eficiencia en abordar las áreas identificadas.												
RESULTADOS:		Asesoría técnica y misiones adecuadas/contactos efectuados/ formularios distribuidos.												
		INDICADORES DE PROGRESO												
ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	COSTOS (US\$)
Completar base de datos	27	2	2	4	2	2	4	2	2	1	1	1	4	
Suministrar información a los interesados	27	2		4	2	2	4	2	2	1	1	1	4	
Distribución de información relevante	27	2	2	4	2	2	4	2	2	1	1	1	4	3.690,00
Acceso a procedimientos sobre las mejoras prácticas	27	2	2	4	2	2	4	2	2	1	1	1	4	
Sub total													3.690,00	



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2006

AREA ESTRATEGICA:	Avances de la protección de DDHH
DEPENDENCIA:	POTENCIALES BENEFICIARIOS, SOLICITANTES, OMBUDSMAN, INDH Y EL FONDO ESPECIAL
OBJETIVOS GENERALES:	La Defensa de los DDHH. Y la consolidación de la democracia en LAC, y el intercambio con la UE.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	El fortalecimiento de la INDH y Ombudsman/ Avances en la Diseminación de la Información
RESULTADOS:	Reportes y Diagnósticos/Recepción y distribución de proyectos/avances en diseminación de informaci

ACTIVIDADES	INDICADORES DE PROGRESO													COSTOS (US\$)
	UNIDAD MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
1. Identificación de áreas prioritarias														
Un reporte de progreso de cada país	27		3	3	3	3		3	3	3	3	3		
2. Diagnóstico situacional de cada uno de los países miembros de las redes (Estatutos legales o constitucionales, mandatos y factores relevantes involucrados)														
Reporte de progreso preparado por la secretaría para la junta directiva.	27		3	3	3	3		3	3	3	3	3		
3. Organización de Base de Datos														
Información recibida procesada (información estadística), (leyes, códigos, constituciones, regulaciones y otras normativas)	27		3	3	3	3		3	3	3	3	3		



	INDICADORES DE PROGRESO													
ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	COSTOS (US\$)
8.- Proyecto propuesta Bolivia - Consolidado FE- 14-05 (Auditoria)	1													450,00
9.- Proyecto propuesta Nicaragua FE-16-05 (En marcha)	1													12.302,50
10.- Proyecto propuesta Panamá FE-17-05	1													14.995,00
11.- Proyecto Propuesta Ecuador FE-18-05	1													19.200,00
													Subtotal	56.947,50

Secretaría del Fondo Especial
1 de enero del 2006 - 31 de diciembre del 2006
Presupuesto

<i>Línea presupuestaria</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio / unidad</i>	<i>No. de unidades</i>	2006 (USD)	2005 (USD)
Honorarios causados				32.200,00	33.200,00
Director de la Secretaría	1 mes=	2.500,00	12	30.000,00	30.000,00
Traductor	1 mes=	500,00	4	2.000,00	3.200,00
Registro adendum	1 año=	200,00	1	200,00	
Costos - Defensoría del Pueblo	1 mes=	1.500,00	12	18.000,00	14.604,00
Servicios logísticos					9.600,00
Instalaciones					
Electricidad					
Equipos de computación					
Otros equipos					
Inmobiliario					
Material de oficina					
Seguridad					
Seguro de instalaciones y equipo					1.404,00
Servicios telefónicos					3.600,00
Costos de oficina				13.340,00	10.500,00
Gastos laborales	1 mes=	170,00	12	2.040,00	
(Seguro de vida y hospitalización; seguro social; política habitacional)					
Reuniones oficiales	1 mes=	75,00	12	900,00	900,00
Envíos internacionales	1 mes=	166,66	12	2.000,00	3.600,00
Asistencia académica	1 mes=	700,00	12	8.400,00	6.000,00
Reuniones y giras				22.000,00	22.000,00
Viajes - Secretaría	1 viaje=	2.000,00	2	4.000,00	4.000,00
Viajes - Directores	1 misión=	1.000,00	2	2.000,00	2.000,00
Reunión Junta Directiva Europa	1 reunión=	11.000,00	1	11.000,00	11.000,00
Reunión Junta Directiva Regional	1 reunión=	5.000,00	1	5.000,00	5.000,00
Información				2.600,00	2.650,00
Publicaciones	1 mes=	133,33	3	400,00	450,00
Mantenimiento de página web	1 mes=	150,00	12	1.800,00	1.800,00
Boletín Informativo	1 boletín=	100,00	4	400,00	400,00
Contingencias				1.900,00	
TOTAL				90.040,00	82.954,00

FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LATINO AMERICA Y EL CARIBE

Minutas 5ta Reunión de la Junta Directiva Palais Wilson – 15 de Abril 2005

Participantes en la 5ta Reunión (ver anexo I)

1.- Adopción de la Agenda

La agenda de la reunión anterior fue adoptada sin comentarios

2.- Instalación de la Reunión

En su carácter de Presidente de la Junta Directiva, Germán Mundarain, comenzó la reunión presentando sus excusas por el retraso en el comienzo de la misma debido a su agenda imprevista con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En seguida dio una la bienvenida a todos los directores presentes, destacando los antecedentes, lineamientos y alcances del Fondo Especial. Igualmente señaló los importantes puntos de la agenda a discutir tales como la aprobación de las minutas de la 4ta reunión sostenida en Quito – Ecuador el pasado 11-11-04, la consideración del Primer Informe Financiero Auditado por una firma contable independiente, así como la designación del auditor según lo establecen los estatutos.

Acto seguido el Director de la Secretaria, Señor Alejandro Carrillo, informó acerca de las ausencias de algunos directores que fueron debidamente convocados y quienes se excusaron delegado su derecho a voto y representación. El Excelentísimo Señor Proveedor de Justicia de Portugal, Dr. Enrique Nascimento Rodríguez delegó su representación al Presidente de la Junta Directiva, Germán Mundarain Hernández. El honorable Señor Howard Hamilton, Defensor Público de Jamaica y Vicepresidente de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA, delegó su voto en la persona del Excmo. Y Honorable Presidente de CAROA, Ombudsman de Antigua Y barbuda, Dr. Hayden Thomas. El Excmo. Señor Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo de España y Vicepresidente Regional de FIO-Europa, designó al honorable Dr. Manuel Aguilar Belda, segundo Adjunto de su despacho. El Honorable Señor José Manuel Echandi, en su condición de Presidente del Consejo Centro Americano de Ombudsman, designó al Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala, Sergio Fernandez Alvarado, para representar esa red. Por último el Honorable Señor Joel Thoraval del Grupo Coordinador de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región Europea, designó al Honorable Señor Doctor Thomas Trier Hanssen del Instituto Danés de Derechos Humanos para que ejerciera la representación de esa red. El Dr. Peter Kostelka representante del Instituto Internacional de Ombudsman-IOI con cargo de Vicepresidente en Europa, se disculpó por no poder asistir sin designar a representante para votar en esta 5ta Reunión de la Junta Directiva.

3.- Adopción de las minutas de la 4ta Reunión en Quito Ecuador

Las minutas fueron aprobadas por todos los directivos presentes, con acotaciones y recomendaciones hechas por el Vicepresidente del Fondo Especial Dr. Hayden Thomas, quien señaló correcciones que se deben insertar en la sumatoria en el presupuesto de los costos de funcionamiento de la Dirección de la Secretaria. El señor Alejandro Carrillo dio entrada a las observaciones con la finalidad de hacer los ajustes correspondientes. Visto lo anterior las minutas in comento fueron aprobadas por unanimidad. Ver minutas de la 4ta reunión en el documento anexo II.

4.- La intervención del Honorable Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala Sr. Sergio Morales Alvarado.

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, en nombre y representación del Consejo Centroamericano de Ombudsman-Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH, solicitó autorización para leer una comunicación de su representada, lo cual fue autorizado por todos los directivos. En la misma se manifiesta la solicitud que hace la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH de "información inmediata" sobre el status financiero, status de proyectos recibidos y de los procedimientos administrativos utilizados para la evaluación de los mismos. El Director de la Secretaria, solicitó autorización para los efectos pertinentes y relativos a la comunicación leída y en tal sentido informó:

4.1.- Que el Primer Informe Financiero Auditado 2004-2005 forma parte del orden del día de cuyo análisis y discusión se puede aclarar el status y dinámica de los proyectos. Para definirlo se ha considerado como parte de la agenda en desarrollo.

4.2.- La información requerida por la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH, fue distribuida con 3 semanas de antelación por servicios expresos de envío internacional DHL al Presidente del CCPDH.

4.3.- Desde el lanzamiento de la página web en Enero de 2005 todos los usuarios del Fondo Especial tienen acceso inmediato a la información que solicita la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH. El lanzamiento de este instrumento informativo fue notificado en especial a los directivos y beneficiarios de nuestras actividades. Para mejor conocimiento de ello se estima conveniente visitar nuestro portal: <http://www.fondoespecialombudsman.org>

4.4.- Hasta el momento se han distribuido más de 450 ejemplares de las 2 ediciones del Boletín Informativo del Fondo Especial, órgano divulgativo de la Secretaria que cumple con el requisito estatutario de publicar las actividades de nuestro naciente organismo. Dicho principio administrativo establece:

"Como principio, toda la información concerniente a las actividades del Fondo Especial serán de fácil acceso al público y objeto de publicación, cuando fuere necesario, a menos que la Junta Directiva determine lo contrario."

4.5.- Finalmente con toda la consideración que se merece el Dr. José Manuel Echandi, como Presidente en funciones del Consejo Centroamericano de Defensores del Pueblo y Defensor de los Habitantes de Costa Rica, por contratiempos de última hora a pesar de haber recibido la documentación no la transmitió al Dr. Fernández Alvarado, quien fuere designado para asistir a 5ta Reunión del Fondo Especial con tan solo 7 días de antelación a la sesión en curso.

5.- Presentación del Primer Reporte Administrativo y Financiero Auditado.

El Primer Reporte Administrativo y Financiero Auditado (Octubre 2004-Abril 2006) contentivo de un resumen de 38 páginas con objetivos alcanzados, metas cumplidas y actividades ejecutadas, conjuntamente con el informe debidamente auditado por una firma de contadores independientes, fue presentado por el Señor Alejandro Carrillo, quien en su carácter de Director de la Secretaría lo explicó ante el distinguido auditorio de directores y donantes presentes. La representante de la Agencia sueca de cooperación y desarrollo Internacional-ASDI, acotó la necesidad de incorporar una sección narrativa que reduzca el volumen de documentación suministrada. El Dr. Thomas Trier Hanssen, en representación del Grupo Coordinador Europeo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, señaló que el resumen de actividades, metas alcanzadas y objetivos cumplidos merecen ser distribuidos con mayor anticipación para el análisis y estudio previo que se requiere a la hora de tomar decisiones.

Luego de las deliberaciones y opiniones emitidas el informe fue sometido a consideración y aprobado por mayoría de 10 votos a favor y una abstención del honorable Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Dr. Sergio Morales Alvarado. La abstención in comento se basó en los mismos argumentos que esgrimió para el punto anterior. Ver Anexo III.

6.- Avance sobre progreso de proyectos.

En relación a las iniciativas y proyectos en marcha las discusiones se centraron en el tema de las misiones a los Territorios del Caribe y las naciones del área continental en donde aún no se han creado INDH ni oficinas de Ombudsman, tales como:

6.1.- Territorios del Caribe:

6.1.1.- Dominicana

6.1.2.- Saint Vincent

6.1.3.- Grenada

6.1.4.- Saint Kitts

6.1.5.- República Dominicana

6.2.- Otros países sin INDHs

6.2.1.- Brasil

6.2.2.- Uruguay

6.2.3.- Chile

6.3.- En concordancia con los estatutos el Dr. Germán Mundaraín, en su carácter de Presidente del Fondo Especial, fue investido con autoridad suficiente para tomar las acciones iniciales y procedimientos necesarios para promover la creación de una Defensoría del Pueblo en la República de Uruguay.

6.4.- Se ratificó que las decisiones, procedimientos e instituciones a contactar en el Caribe a los fines de promover la creación de nuevas oficinas de Ombudsman han sido plenamente delegadas en la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA, en las pasadas reuniones de Junta Directiva de Ecuador, Caracas y Ginebra. En virtud de lo cual CAROA es en esta presente sesión ratificada como la encargada para desarrollar las actividades conducentes para la promoción y establecimiento de nuevas instituciones de Ombudsman dentro del área insular de influencia del Fondo Especial.

6.5.- Fueron incluidos dentro del orden del día ocho (8) proyectos que la Dirección de la Secretaría consideró pertinente elevar a la consideración de la Junta Directiva en pleno, aunque las solicitudes están por debajo del rango de US\$ 25.000. No obstante el Presidente del Fondo Especial, Dr. Germán Mundaraín desestimó la consideración de dichos proyectos por cuanto el nivel de decisión de los mismos está por debajo del otorgado a la Junta Directiva, relevando al Sr. Director de la Secretaría de efectuar su presentación y por ende conllevar la evaluación de los mismos. Acotó el Dr. Mundaraín que ese nivel de decisión corresponde por estatuto al Director de la Secretaría.

6.6.- El Procurador de Derechos Humanos de Guatemala intervino alertando sobre la urgencia de adelantar el proyecto de la Unidad de Averiguaciones Especiales, en virtud de encerrar actividades conducentes al esclarecimiento de serias violaciones a la vida de guatemaltecos durante la guerra civil.

7.- Designación de la firma de auditores independientes.

La designación de la firma de auditores independientes ocupó la atención como próximo punto de agenda. Dos propuestas en original fueron presentadas y agregadas a la documentación para la consideración de la Junta Directiva. La decisión fue tomada tomando en consideración los honorarios profesionales exigidos por las empresas evaluadas, así como la confiabilidad y prestigio de las mismas. En virtud de la información previamente distribuida y analizada fue designada la empresa "DELOITTE", la cual está ampliamente facultada para elaborar el informe financiero auditado anual en base a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como los principios universales de transparencia y contabilidad que rigen la materia. Ver anexo IV.

8.- Primer Reporte a los Donantes.

La Lic. Cristine Lundberg, en su condición de representante enviada por la Agencia Internacional de Cooperación de Suecia-SIDA, solicitó información sobre el reporte. El Director de la Secretaría explicó que en principio por regulaciones de los acuerdos de cooperación suscritos con ASDI y con el Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca-MFA, las fecha establecida para la presentación de reporte narrativo conjuntamente con los estados financieros auditados se corresponde con la finalización del

primer semestre de 2005 y 2006, es decir 30 de junio. La Lic. Anne Marie Garrido agregó que los donantes son por disposición estatutaria observadores permanentes ante todas las reuniones del Fondo Especial e igualmente que la redacción del reporte a los mismos no se presenta por cuanto ambas agencias de cooperación manifestaron su decisión de no concurrir a la reunión.

9.- Criterios para el apoyo a misiones destinadas a la promoción y creación de INDH/Ombudsman.

Durante la 4ta reunión de la Junta Directiva del Fondo Especial realizada en Quito-Ecuador en fecha 11 de Noviembre de 2004, se encomendó a la Lic. Anne Marie Garrido y al señor Director de la Secretaria preparar un documento que recogiera el espíritu de las deliberaciones de ese día en cuanto al desarrollo del mandato del Fondo Especial relacionado con la creación de nuevas INDH/Ombudsman. Siendo como fueron las deliberaciones de un alto contenido estratégico y de criterios sustentables, los encargados plasmaron lo recogido en las discusiones de dicha sesión y agregaron los derivados afines, conexos, suplementarios y complementarios que dio como resultado la guía o instructivo para la instrumentación de los pasos preliminares y de ejecución en el cumplimiento del mandato estatutario en cuestión. Luego de su lectura el documento fue aprobado con las modificaciones referentes a la clarificación y simplificación de las distintas fases que conlleva la actividad de poner en funcionamiento una nueva Defensoría del Pueblo u Oficina de Ombudsman. Ver anexo V.

10.- Actividades destinadas a la captación de nuevos donantes.

El honorable representante de la Vice Presidencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO, Dr. Manuel Aguilar Belda, abrió la discusión de este asunto con el anuncio acerca de la confirmación de la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI sobre la primera contribución al Fondo Especial que asciende a la cantidad de Euros 50.000,00 y para la corroboración de los mismo entrego a la Dirección de la Secretaria la comunicación oficial que ratifica dicho anuncio firmada por la Dra. Marisa Ramos. Esto fue recibido con beneplácito por todos los presentes.

Acto seguido la Lic. Anne Marie Garrido en su condición de consejera del Fondo Especial anunció formalmente los preparativos para la realización de la primera gira de captación de nuevos donantes cuyos arreglos estuvieron previstos para el mes de Septiembre-Octubre de 2005. El Presidente solicitó que se aclare lo relativo al financiamiento de esa actividad y sobre la potencial y efectiva captación de nuevas agencias que estén dispuestas a contribuir con el Fondo Especial. Anne Marie Garrido puntualizó los riesgos y ventajas de esa misión que se circunscribe a potenciales donantes Europeos y dio amplias expectativas de obtención de resultados positivos.

11.- Autorización para abrir nueva cuenta bancaria.

El Directos de la Secretaria subrayó que debido a la entrada en vigencia de un nuevo cuadro normativo que regula y limita el uso de divisas en territorio de la República Bolivariana de Venezuela, se solicita la autorización para abrir una nueva cuenta destinada a recibir los

recursos asignados a los servicios logísticos, traducción de documentos, traducción simultánea, pagos por mantenimiento de la página portal web del Fondo Especial, publicación del boletín informativo, publicación de información relevante y otros. Dichos gastos deben ser erogados en moneda local para honrar los servicios que se requieran para el sano desenvolvimiento de las actividades administrativas, así de los servicios que permiten llevar a cabo su cometido. Todo esto con la finalidad de darle plena legalidad y transparencia a nuestra institución dentro del marco jurídico del país donde opera.

La autorización fue concedida por unanimidad de todos los miembros presentes y fueron designados como sus firmantes el Dr. Mundaraín y su empleada para tales efectos la Lic. Cartaya.

Con esto se asume el mismo sistema de delegación de firmas que opera en la cuenta del banco Industrial de Venezuela en la ciudad de Nueva Cork, la cual es una cuenta subsidiaria y receptora de recursos para financiar el presupuesto de funcionamiento de la Secretaria. Solo firman, autorizan y por lo tanto administran dichos recursos el Dr. Mundaraín y su empleada la Lic. Cartaya.

12.- Otros asuntos por tratar.

En este punto se estableció como lugar de la 6ta reunión de Junta Directiva la ciudad de la Asunción - República de Paraguay, que se realizará como actividad conjunta con el décimo congreso de la FIO en el mes de Noviembre de 2005.

Finalmente el Presidente agradeció la asistencia y participación de los directivos en especial por el alto nivel de las deliberaciones y decisiones tomadas en el seno de la reunión que concluye y así clausuró oficialmente la misma.

El Director de la Secretaria igualmente agradeció el apoyo brindado e invitó a una cena organizada por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en las instalaciones aledañas a ese sitio, dejando constancia de la colaboración prestada por la OCNUDR.

FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LATINO AMERICA Y EL CARIBE

Minutas

5ta Reunión de la Junta Directiva

Palais Wilson – 15 de Abril 2005

Participantes en la 5ta Reunión (ver anexo I)

1.- Adopción de la Agenda

La agenda de la reunión anterior fue adoptada sin comentarios

2.- Instalación de la Reunión

En su carácter de Presidente de la Junta Directiva, Germán Mundarain, comenzó la reunión presentando sus excusas por el retraso en el comienzo de la misma debido a su agenda imprevista con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En seguida dio una la bienvenida a todos los directores presentes, destacando los antecedentes, lineamientos y alcances del Fondo Especial. Igualmente señaló los importantes puntos de la agenda a discutir tales como la aprobación de las minutas de la 4ta reunión sostenida en Quito – Ecuador el pasado 11-11-04, la consideración del Primer Informe Financiero Auditado por una firma contable independiente, así como la designación del auditor según lo establecen los estatutos.

Acto seguido el Director de la Secretaria, Señor Alejandro Carrillo, informó acerca de las ausencias de algunos directores que fueron debidamente convocados y quienes se excusaron delegado su derecho a voto y representación. El Excelentísimo Señor Proveedor de Justicia de Portugal, Dr. Enrique Nascimento Rodríguez delegó su representación al Presidente de la Junta Directiva, Germán Mundarain Hernández. El honorable Señor Howard Hamilton, Defensor Público de Jamaica y Vicepresidente de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA, delegó su voto en la persona del Excmo. Y Honorable Presidente de CAROA, Ombudsman de Antigua Y barbuda, Dr. Hayden Thomas. El Excmo. Señor Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo de España y Vicepresidente Regional de FIO-Europa, designó al honorable Dr. Manuel Aguilar Belda, segundo Adjunto de su despacho. El Honorable Señor José Manuel Echandi, en su condición de Presidente del Consejo Centro Americano de Ombudsman, designó al Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala, Sergio Fernandez. Alvarado, para representar esa red. Por último el Honorable Señor Joel Thoraval del Grupo Coordinador de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región Europea, designó al Honorable Señor Doctor Thomas Trier Hanssen del Instituto Danés de Derechos Humanos para que ejerciera la representación de esa red. El Dr. Peter Kostelka representante del Instituto Internacional de Ombudsman-IOI con cargo de Vicepresidente en Europa, se disculpó por no poder asistir sin designar a representante para votar en esta 5ta Reunión de la Junta Directiva.

3.- Adopción de las minutas de la 4ta Reunión en Quito Ecuador

Las minutas fueron aprobadas por todos los directivos presentes, con acotaciones y recomendaciones hechas por el Vicepresidente del Fondo Especial Dr. Hayden Thomas, quien señaló correcciones que se deben insertar en la sumatoria en el presupuesto de los costos de funcionamiento de la Dirección de la Secretaría. El señor Alejandro Carrillo dio entrada a las observaciones con la finalidad de hacer los ajustes correspondientes. Visto lo anterior las minutas in comento fueron aprobadas por unanimidad. Ver minutas de la 4ta reunión en el documento anexo II.

4.- La intervención del Honorable Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala Sr. Sergio Morales Alvarado.

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, en nombre y representación del Consejo Centroamericano de Ombudsman-Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH, solicitó autorización para leer una comunicación de su representada, lo cual fue autorizado por todos los directivos. En la misma se manifiesta la solicitud que hace la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH de "información inmediata" sobre el status financiero, status de proyectos recibidos y de los procedimientos administrativos utilizados para la evaluación de los mismos. El Director de la Secretaría, solicitó autorización para los efectos pertinentes y relativos a la comunicación leída y en tal sentido informó:

4.1.- Que el Primer Informe Financiero Auditado 2004-2005 forma parte del orden del día de cuyo análisis y discusión se puede aclarar el status y dinámica de los proyectos. Para definirlo se ha considerado como parte de la agenda en desarrollo.

4.2.- La información requerida por la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH, fue distribuida con 3 semanas de antelación por servicios expresos de envío internacional DHL al Presidente del CCPDH.

4.3.- Desde el lanzamiento de la página web en Enero de 2005 todos los usuarios del Fondo Especial tienen acceso inmediato a la información que solicita la Presidencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos-CCPDH. El lanzamiento de este instrumento informativo fue notificado en especial a los directivos y beneficiarios de nuestras actividades. Para mejor conocimiento de ello se estima conveniente visitar nuestro portal: <http://www.fondoespecialombudsman.org>

4.4.- Hasta el momento se han distribuido más de 450 ejemplares de las 2 ediciones del Boletín Informativo del Fondo Especial, órgano divulgativo de la Secretaría que cumple con el requisito estatutario de publicar las actividades de nuestro naciente organismo. Dicho principio administrativo establece:

"Como principio, toda la información concerniente a las actividades del Fondo Especial serán de fácil acceso al público y objeto de publicación, cuando fuere necesario, a menos que la Junta Directiva determine lo contrario."

4.5.- Finalmente con toda la consideración que se merece el Dr. José Manuel Echandi, como Presidente en funciones del Consejo Centroamericano de Defensores del Pueblo y Defensor de los Habitantes de Costa Rica, por contratiempos de última hora a pesar de haber recibido la documentación no la transmitió al Dr. Fernández Alvarado, quien fuere designado para asistir a 5ta Reunión del Fondo Especial con tan solo 7 días de antelación a la sesión en curso.

5.- Presentación del Primer Reporte Administrativo y Financiero Auditado.

El Primer Reporte Administrativo y Financiero Auditado (Octubre 2004-Abril 2006) contentivo de un resumen de 38 páginas con objetivos alcanzados, metas cumplidas y actividades ejecutadas, conjuntamente con el informe debidamente auditado por una firma de contadores independientes, fue presentado por el Señor Alejandro Carrillo, quien en su carácter de Director de la Secretaria lo explicó ante el distinguido auditorio de directores y donantes presentes. La representante de la Agencia sueca de cooperación y desarrollo Internacional-ASDI, acotó la necesidad de incorporar una sección narrativa que reduzca el volumen de documentación suministrada. El Dr. Thomas Trier Hanssen, en representación del Grupo Coordinador Europeo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, señaló que el resumen de actividades, metas alcanzadas y objetivos cumplidos merecen ser distribuidos con mayor anticipación para el análisis y estudio previo que se requiere a la hora de tomar decisiones.

Luego de las deliberaciones y opiniones emitidas el informe fue sometido a consideración y aprobado por mayoría de 10 votos a favor y una abstención del honorable Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Dr. Sergio Morales Alvarado. La abstención in comento se basó en los mismos argumentos que esgrimió para el punto anterior. Ver Anexo III.

6.- Avance sobre progreso de proyectos.

En relación a las iniciativas y proyectos en marcha las discusiones se centraron en el tema de las misiones a los Territorios del Caribe y las naciones del área continental en donde aún no se han creado INDH ni oficinas de Ombudsman, tales como:

6.1.- Territorios del Caribe:

- 6.1.1.- Dominicana
- 6.1.2.- Saint Vincent
- 6.1.3.- Grenada
- 6.1.4.- Saint Kitts
- 6.1.5.- República Dominicana

6.2.- Otros países sin INDHs

- 6.2.1.- Brasil
- 6.2.2.- Uruguay
- 6.2.3.- Chile

6.3.- En concordancia con los estatutos el Dr. Germán Mundaraín, en su carácter de Presidente del Fondo Especial, fue investido con autoridad suficiente para tomar las acciones iniciales y procedimientos necesarios para promover la creación de una Defensoría del Pueblo en la República de Uruguay.

6.4.- Se ratificó que las decisiones, procedimientos e instituciones a contactar en el Caribe a los fines de promover la creación de nuevas oficinas de Ombudsman han sido plenamente delegadas en la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA, en las pasadas reuniones de Junta Directiva de Ecuador, Caracas y Ginebra. En virtud de lo cual CAROA es en esta presente sesión ratificada como la encargada para desarrollar las actividades conducentes para la promoción y establecimiento de nuevas instituciones de Ombudsman dentro del área insular de influencia del Fondo Especial.

6.5.- Fueron incluidos dentro del orden del día ocho (8) proyectos que la Dirección de la Secretaria consideró pertinente elevar a la consideración de la Junta Directiva en pleno, aunque las solicitudes están por debajo del rango de US\$ 25.000. No obstante el Presidente del Fondo Especial, Dr. Germán Mundaraín desestimó la consideración de dichos proyectos por cuanto el nivel de decisión de los mismos está por debajo del otorgado a la Junta Directiva, relevando al Sr. Director de la Secretaria de efectuar su presentación y por ende conllevar la evaluación de los mismos. Acotó el Dr. Mundaraín que ese nivel de decisión corresponde por estatuto al Director de la Secretaria.

6.6.- El Procurador de Derechos Humanos de Guatemala intervino alertando sobre la urgencia de adelantar el proyecto de la Unidad de Averiguaciones Especiales, en virtud de encerrar actividades conducentes al esclarecimiento de serias violaciones a la vida de guatemaltecos durante la guerra civil.

7.- Designación de la firma de auditores independientes.

La designación de la firma de auditores independientes ocupó la atención como próximo punto de agenda. Dos propuestas en original fueron presentadas y agregadas a la documentación para la consideración de la Junta Directiva. La decisión fue tomada tomando en consideración los honorarios profesionales exigidos por las empresas evaluadas, así como la confiabilidad y prestigio de las mismas. En virtud de la información previamente distribuida y analizada fue designada la empresa "DELOITTE", la cual está ampliamente facultada para elaborar el informe financiero auditado anual en base a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como los principios universales de transparencia y contabilidad que rigen la materia. Ver anexo IV.

8.- Primer Reporte a los Donantes.

La Lic. Cristine Lundberg, en su condición de representante enviada por la Agencia Internacional de Cooperación de Suecia-SIDA, solicitó información sobre el reporte. El Director de la Secretaria explicó que en principio por regulaciones de los acuerdos de cooperación suscritos con ASDI y con el Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca-MFA, las fecha establecida para la presentación de reporte narrativo conjuntamente con los estados financieros auditados se corresponde con la finalización del

primer semestre de 2005 y 2006, es decir 30 de junio. La Lic. Anne Marie Garrido agregó que los donantes son por disposición estatutaria observadores permanentes ante todas las reuniones del Fondo Especial e igualmente que la redacción del reporte a los mismos no se presenta por cuanto ambas agencias de cooperación manifestaron su decisión de no concurrir a la reunión.

9.- Criterios para el apoyo a misiones destinadas a la promoción y creación de INDH/Ombudsman.

Durante la 4ta reunión de la Junta Directiva del Fondo Especial realizada en Quito-Ecuador en fecha 11 de Noviembre de 2004, se encomendó a la Lic. Anne Marie Garrido y al señor Director de la Secretaria preparar un documento que recogiera el espíritu de las deliberaciones de ese día en cuanto al desarrollo del mandato del Fondo Especial relacionado con la creación de nuevas INDH/Ombudsman. Siendo como fueron las deliberaciones de un alto contenido estratégico y de criterios sustentables, los encargados plasmaron lo recogido en las discusiones de dicha sesión y agregaron los derivados afines, conexos, suplementarios y complementarios que dio como resultado la guía o instructivo para la instrumentación de los pasos preliminares y de ejecución en el cumplimiento del mandato estatutario en cuestión. Luego de su lectura el documento fue aprobado con las modificaciones referentes a la clarificación y simplificación de las distintas fases que conlleva la actividad de poner en funcionamiento una nueva Defensoria del Pueblo u Oficina de Ombudsman. Ver anexo V.

10.- Actividades destinadas a la captación de nuevos donantes.

El honorable representante de la Vice Presidencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO, Dr. Manuel Aguilar Belda, abrió la discusión de este asunto con el anuncio acerca de la confirmación de la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI sobre la primera contribución al Fondo Especial que asciende a la cantidad de Euros 50.000,00 y para la corroboración de los mismo entrego a la Dirección de la Secretaria la comunicación oficial que ratifica dicho anuncio firmada por la Dra. Marisa Ramos. Esto fue recibido con beneplácito por todos los presentes.

Acto seguido la Lic. Anne Marie Garrido en su condición de consejera del Fondo Especial anunció formalmente los preparativos para la realización de la primera gira de captación de nuevos donantes cuyos arreglos estuvieron previstos para el mes de Septiembre-Octubre de 2005. El Presidente solicitó que se aclare lo relativo al financiamiento de esa actividad y sobre la potencial y efectiva captación de nuevas agencias que estén dispuestas a contribuir con el Fondo Especial. Anne Marie Garrido puntualizó los riesgos y ventajas de esa misión que se circunscribe a potenciales donantes Europeos y dio amplias expectativas de obtención de resultados positivos.

11.- Autorización para abrir nueva cuenta bancaria.

El Directos de la Secretaria subrayó que debido a la entrada en vigencia de un nuevo cuadro normativo que regula y limita el uso de divisas en territorio de la República Bolivariana de Venezuela, se solicita la autorización para abrir una nueva cuenta destinada a recibir los

recursos asignados a los servicios logísticos, traducción de documentos, traducción simultánea, pagos por mantenimiento de la página portal web del Fondo Especial, publicación del boletín informativo, publicación de información relevante y otros. Dichos gastos deben ser erogados en moneda local para honrar los servicios que se requieran para el sano desenvolvimiento de las actividades administrativas, así de los servicios que permiten llevar a cabo su cometido. Todo esto con la finalidad de darle plena legalidad y transparencia a nuestra institución dentro del marco jurídico del país donde opera.

La autorización fue concedida por unanimidad de todos los miembros presentes y fueron designados como sus firmantes el Dr. Mundaraín y su empleada para tales efectos la Lic. Cartaya.

Con esto se asume el mismo sistema de delegación de firmas que opera en la cuenta del banco Industrial de Venezuela en la ciudad de Nueva Cork, la cual es una cuenta subsidiaria y receptora de recursos para financiar el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría. Solo firman, autorizan y por lo tanto administran dichos recursos el Dr. Mundaraín y su empleada la Lic. Cartaya.

12.- Otros asuntos por tratar.

En este punto se estableció como lugar de la 6ta reunión de Junta Directiva la ciudad de la Asunción - República de Paraguay, que se realizará como actividad conjunta con el décimo congreso de la FIO en el mes de Noviembre de 2005.

Finalmente el Presidente agradeció la asistencia y participación de los directivos en especial por el alto nivel de las deliberaciones y decisiones tomadas en el seno de la reunión que concluye y así clausuró oficialmente la misma.

El Director de la Secretaría igualmente agradeció el apoyo brindado e invitó a una cena organizada por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en las instalaciones aledañas a ese sitio, dejando constancia de la colaboración prestada por la OCNUDR.

**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E
INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS
HUMANOS EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE**

**SEGUNDO INFORME ANUAL
DE PROGRESO PRESENTADO
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA
PARTE NARRATIVA
INFORME DE GESTIÓN
ABRIL 2005-ABRIL2006**

**PALAIS SALA XII DE NATIONS GINEBRA
11 DE ABRIL DE 2006**

**Presentado por
Alejandro Carrillo
Director de la Secretaria**

Preparado para su presentación ante la Junta Directiva del Fondo Especial en sujeción al artículo 18 y 22 de los estatutos registrados por ante la Oficina de Registro Público Subalterno Inmobiliario de del Sexto Circuito del Municipio Libertador de la ciudad de Caracas

TABLA DE CONTENIDOS

Pág.

I.- INTRODUCCIÓN	03
II.- MARCO JURÍDICO Y NORMAS QUE RIGEN LA VIDA DEL FONDO ESPECIAL Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES	04
III.- PRINCIPIOS GENERALES Y UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y ADOPTADOS PARA LA GERENCIA EJECUTIVA DEL FONDO ESPECIAL	06
IV.- RESULTADOS, PRODUCTOS TANGIBLES E IMPACTO CREADO	07
VI.- RECONOCIMIENTOS	09
VI.- ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES.	
6.1 Estructura Orgánica del Fondo Especial	10
6.2 Funciones de la Junta Directiva	11
6.3 Funciones de la Secretaría	
6.4 Flujograma de Procedimientos de la Gerencia de Proyectos	12

I. INTRODUCCIÓN:

Es nuestro deber y privilegio presentar el Segundo Reporte Anual ante la Junta Directiva el cual en su contexto amplio contiene el Reporte Financiero 2005-2006 auditado por una empresa o firma independiente y el Informe de Gestión el cual estamos contentos de compartir en esta sede y ante esta audiencia.

El Fondo Especial ha logrado en esta segunda etapa consolidarse y establecer un record de actividades medibles en base a indicadores de progreso cuantitativo, reflejan los índices de trabajo, otros logros tienen impacto cualitativo, que le da un alto valor agregado a la gestión.

Durante el primer período comprendido entre el 17 de Abril de 2004 y el 31 de marzo de 2005 el Instituto Danés de Derechos Humanos conjuntamente con La Secretaría, establecieron líneas de acción programáticas para marcar el territorio y los linderos de nuestra actividad y fue así como se lograron implementar los primeros proyectos y el lanzamiento de nuestras actividades en Caracas Venezuela.

El Fondo viene de haber sido transferido de manos de una Institución de alta solvencia moral y reconocidos méritos de eficiencia en el manejo y desarrollo de los Derechos Humanos como es el IDDH, y pasa a Caracas a manos de la Dirección de la Secretaría que ha tratado en todo momento de no defraudar a quienes entregaron el relevo.

Ha sido un tránsito lleno de éxitos, logros y dificultades que nos ha enseñado que el Fondo Especial es una herramienta esperada por las recién creadas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y necesitadas en aquellos países donde no existen. Si bien es cierto que se ha podido llenar esa brecha también es cierto que no hemos alcanzado todas las metas y objetivos trazados.

Una de las grandes enseñanzas que se desprenden de esta primera fase fue el entender que el trabajo en equipo y los liderazgos mancomunados son más eficientes, preactivos y duraderos que el endémico e inútil caudillismo individualista que consume energía y tiempo innecesariamente.

Durante la segunda fase o período del 2005 -2006 son aún más los retos enfrentados, y más compleja la dinámica gerencial, financiera, informativa y organizacional del Fondo Especial, lo cual se refleja en el Registro de Actividades, Objetivos y Metas que más adelante se especifican.

De lo cual se puede deducir que aún restan por culminar los aspectos concernientes a la diseminación de información, publicación de literatura básica y mejorar el nivel de funcionamiento en la asesoría de planes estratégicos y gerenciales que requieren nuestros clientes naturales.

II.- MARCO JURÍDICO Y NORMAS QUE RIGEN LA VIDA DEL FONDO ESPECIAL Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.

"Artículo 18: La Junta Directiva será responsable de la gestión financiera y administrativa general, incluyendo la aprobación y rechazo de solicitudes de instituciones de Defensor del Pueblo y de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos o redes que agrupan a dichas instituciones.

La Junta Directiva deberá establecer las directrices de la política a seguir por la Secretaría. La Junta Directiva tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar el desarrollo general y coherencia de las actividades del Fondo sobre la base de informes de progreso elaborados por la Secretaría así como de revisiones externas.*
- Aprobar los informes financieros e informes de progreso de los trabajos elaborados por la Secretaría cada 6 meses, a ser remitidos a los donantes después de su aprobación.*
- Asegurar y de ser posible comprometerse con actividades de recaudación de fondos en cooperación con la Secretaría.*
- Asegurar que las cuentas financieras anuales sean certificadas por un auditor independiente y remitidas a los donantes.*
- Junto con los donantes, aprobar los términos de referencia y consultores para la evaluación externa de las actividades del Fondo, a realizarse cada dos (2) años. Aprobar nuevas contribuciones de donantes al Fondo".*

Artículo 22: La Secretaría es responsable de la gestión diaria de los diferentes proyectos ejecutados dentro del marco del Fondo. Las responsabilidades específicas de la Secretaría están enumeradas en los Términos de Referencia para la Secretaría, según se establece en el anexo A de la Propuesta de Proyecto, el cual se considera como parte integrante de este documento, y se da aquí por reproducido. En virtud del mismo la dirección de la Secretaría evaluará, supervisará, aprobará o desaprobará las solicitudes cuyo monto sea menor a USA \$ 25.000,00 o su equivalente en Euros.

Dos veces al año, al Secretaría elaborará 1) informe de progreso de tareas (basado en el monitoreo diario por parte de la Secretaría de la cartera de proyectos, incluyendo visitas a los proyectos), y 2) informe financiero. Dichos informes serán remitidos a la Junta Directiva y a los donantes, preferentemente en ocasión de las reuniones de la Junta.

Cada año, la Secretaría remitirá a la Junta Directiva y a los donantes las cuentas financieras certificadas por un auditor independiente.

Por regla general, todas las contribuciones de donantes serán sumadas al total de recursos del Fondo, y contribuirán a la financiación de todos los proyectos aprobados por el Fondo. Las contribuciones consignadas serán revisadas por la Secretaría. Si la Secretaría estima que las condiciones vinculadas a dicha ayuda podrían ser incompatibles con los objetivos del Fondo, someterá el asunto a consideraciones de la Junta Directiva.

Si se estima que el tipo de la donación o las características del donante podrían ser incompatibles con los objetivos del Fondo, la Secretaría someterá la cuestión a consideración de la Junta, la cual podrá rechazar dicha ayuda.

La Secretaría proveerá asistencia secretarial y administrativa a la Junta Directiva. Esto incluye la elaboración y distribución de documentos requeridos por los miembros de la Junta Directiva para llevar a cabo sus funciones.

El Director de la Secretaría será el Secretario de la Junta Directiva.

El Secretario elaborará minutas de todas las reuniones llevadas a cabo por la Junta Directiva. Las minutas completas de todos los procedimientos en todas las reuniones de la Junta Directiva (debidamente autorizadas por el Presidente) serán mantenidas por el Secretario.

El anterior enunciado sirve de marco jurídico y referencial para sustentar la elaboración del presente informe. Incluye a su vez la metodología, lapsos y requisitos

III.- PRINCIPIOS GENERALES Y UNIVERSALMENTE ACEPTADOS PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS Y ADOPTADOS POR LA SECRETARÍA DEL FONDO ESPECIAL.

1. Principios de Implementación

La gestión y organización del Fondo se basará en un número de principios que se describen a continuación:

Imparcialidad

El establecimiento del Fondo deberá favorecer la admisión de las opiniones de todas las entidades interesadas. Ninguna de ellas deberá ser colocada en una situación de conflicto de intereses en la formulación de objetivos estratégicos, asignación de recursos y aprobación de solicitudes de financiamiento.

Transparencia

El Fondo deberá seguir los procedimientos de planificación, implementación y monitoreo que le permitan, en todo momento, determinar y alcanzar sus objetivos estratégicos en una manera transparente, para programar el uso de sus recursos, y establecer criterios claros para el acceso a la cooperación.

Profesionalismo

El Fondo deberá llevar a cabo su programación a través del uso de consultores e instituciones con experiencia profesional en diseño de proyectos, monitoreo y evaluación.

Eficiencia

El mecanismo de implementación del Fondo deberá ser flexible y, en lo posible, instituir procedimientos que permitan dicha flexibilidad. Con esto en mente, el Fondo, deberá en principio, limitar sus ambiciones a adquirir conocimiento especializado sobre las necesidades / competencias / recursos de las

instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, y respecto a las herramientas que permitan su transferencia entre dichas instituciones.

Efectividad

El Fondo deberá ser capaz de lograr una relación razonable entre la asignación de recursos y el logro de resultados.

Experiencia comparativa

Esta propuesta se beneficia de la experiencia de programas exitosos con propósitos similares, entre ellos la Fundación del Programa Europeo para los Derechos Humanos en Sudáfrica y el programa de la UE/PHARE en Europa Oriental. Estas experiencias muestran la ventaja de una estructura flexible y de asegurar la independencia de ciertas actividades de Derechos Humanos respecto de las instituciones gubernamentales de Derechos Humanos.

IV. RESULTADOS, PRODUCTOS TANGIBLES E IMPACTO LOGRADO.

Desde abril del 2004 hasta el 15 de marzo de 2006 la Dirección de la Secretaría ha tramitado 30 propuestas que en sus aspiraciones alcanzan el monto solicitado de US\$ 535.198,00. Haciendo abstracción del ejercicio vencido 2004 -2005 y centrándonos en el ejercicio 2005 – 2006 que nos ocupa, hemos atendido 15 solicitudes que hacen a un monto solicitado de US\$ 211.254,00, los cuales forman parte de los recursos comprometidos.

Es política de la Dirección de la Secretaría establecer en las líneas presupuestarias aprobadas un calendario de desembolso sujeto a la Presentación Previa de Informes y por lo tanto se han desembolsado de lo comprometido la cantidad de US\$. 126.720,00 distribuidos en 8 propuestas.

Esto se traduce en resultados que han producido impactos de cantidad y calidad en varios países que según los mandatos del Fondo Especial podemos describir en:

- **Fortalecimiento Institucional:** 1689 funcionarios que han sido capacitados y entrenados en el mejoramiento de sus funciones y adquisición de herramientas cognoscitivas para una mejor performance de la INDH/ Ombudsman solicitante.

- **Creación de Nuevas Instituciones de Derechos Humanos:** Aún como institución no hemos asistido a la creación definitiva de una nueva entidad bajo nuestros auspicios, sin embargo debido a la diligente actuación del CAROA se está en trámites de lograrlo a través de una misión que abarcará Saint Kitts, Saint Vincent, Dominica, Grenada y República Dominicana. Igualmente, se ha propiciado el acercamiento con altos personeros del Estado Uruguayo para iniciar gestiones en este sentido.
- **Establecimiento de mejores niveles de funcionamiento:** En este rubro podemos constatar que gracias a nuestro esfuerzo Honduras y Bolivia, en manos del Procurador de Derechos Humanos, Don Ramón Custodio López y Waldo Albarracín Defensor del Pueblo, han logrado generar un gran impacto con la creación de nuevos marcos legales que elevan la condición de los Derechos Humanos y la consolidación democrática en sus respectivos países y a su vez mejorar los niveles de funcionamiento interno.
- **Intercambio de experiencias:** En este sentido el Fondo Especial ha prestado sus servicios técnicos y profesionales para garantizar que en 4 oportunidades se hayan reunido defensores del pueblo y funcionarios públicos en seminarios internacionales organizados por la Red de Instituciones Nacionales para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana de Ombudsman, y CICODE. Es aquí donde el Fondo Especial actúa como caja de resonancia que permite recoger y proyectar el sentido y deber ser de su misión, siempre inserta en crear escenarios propicios y foros donde transiten mejor las ideas y se desarrolle con fluidez la viva expresión y fuerza de los Defensores del Pueblo, Ombudsman, Procuradores de Derechos Humanos, Comisionados Nacionales de Derechos Humanos, y afines. En cuanto a las entrevistas realizadas a funcionarios podemos destacar el trabajo elaborado por la Dirección de la Secretaría denominado "Migración Laboral Caso Venezuela" publicado en el Boletín Informativo Anexo.

Al Fondo Especial le ha tocado desempeñar un proyecto ambicioso en donde invertir esfuerzos significa elevar el nivel propio de gestión y de los solicitantes, incorporando un valor agregado a todos los resultados, y en esta vía puede ser posicionado definitivamente el Fondo Especial

Este breve informe que antecede al resumen de actividades no puede terminar sin elevar los nombres y buenas acciones de quienes han puesto su empeño para que el Fondo Especial y su Secretaría aumenten la proporción y dimensión de su impacto:

V RECONOCIMIENTOS A:

- Instituto Danés de Derechos Humanos – IDDH
 - Anne Marie Garrido
 - Thomas Trier Annsen
 - Birgit Linsdnaes
 - Morten Kjeorum
 - Lisbeth ARNE Pedersen

- Agencia Sueca de Cooperación Internacional – ASDI
 - Ingmar Armar
 - Christine Lunberg

- Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI
 - Enrique Música Herzog
 - Manuel Aguilar Belda

- Asociación de Ombudsman del Caribe – CAROA
 - Hayden Thomas
 - Howard Hamilton

- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México
 - Javier Moctezuma
 - Salvador Campos Icardo

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
 - Orest Novosad
 - Santiago Martínez – Orenze

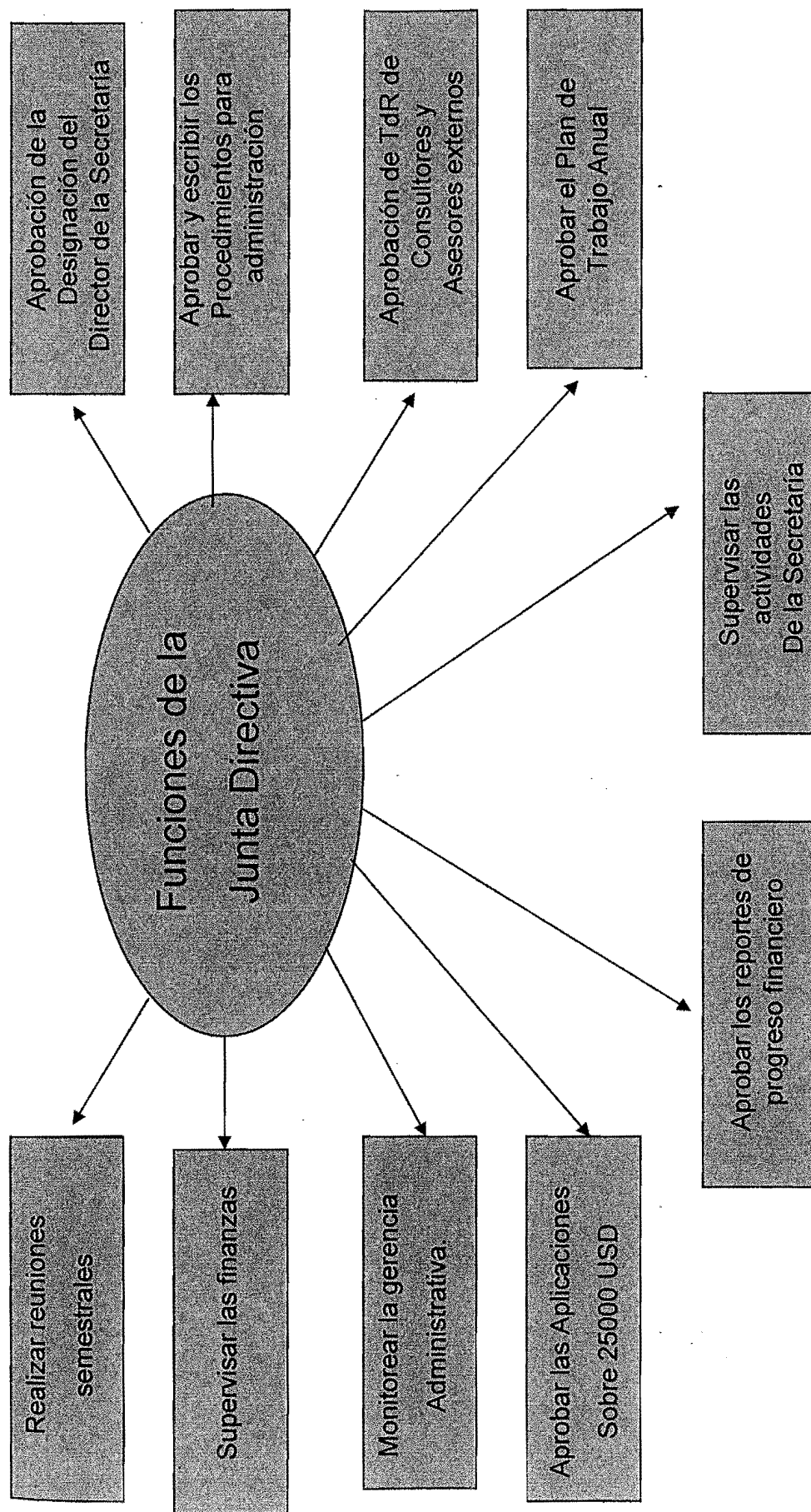
- Ramón Custodio López
- Carlos Constenla
- Henrique Nacimiento
- Maria Eugenia Ávila

Cuyas oportunas palabras han servido de aliento para no doblegarme ante la adversidad.

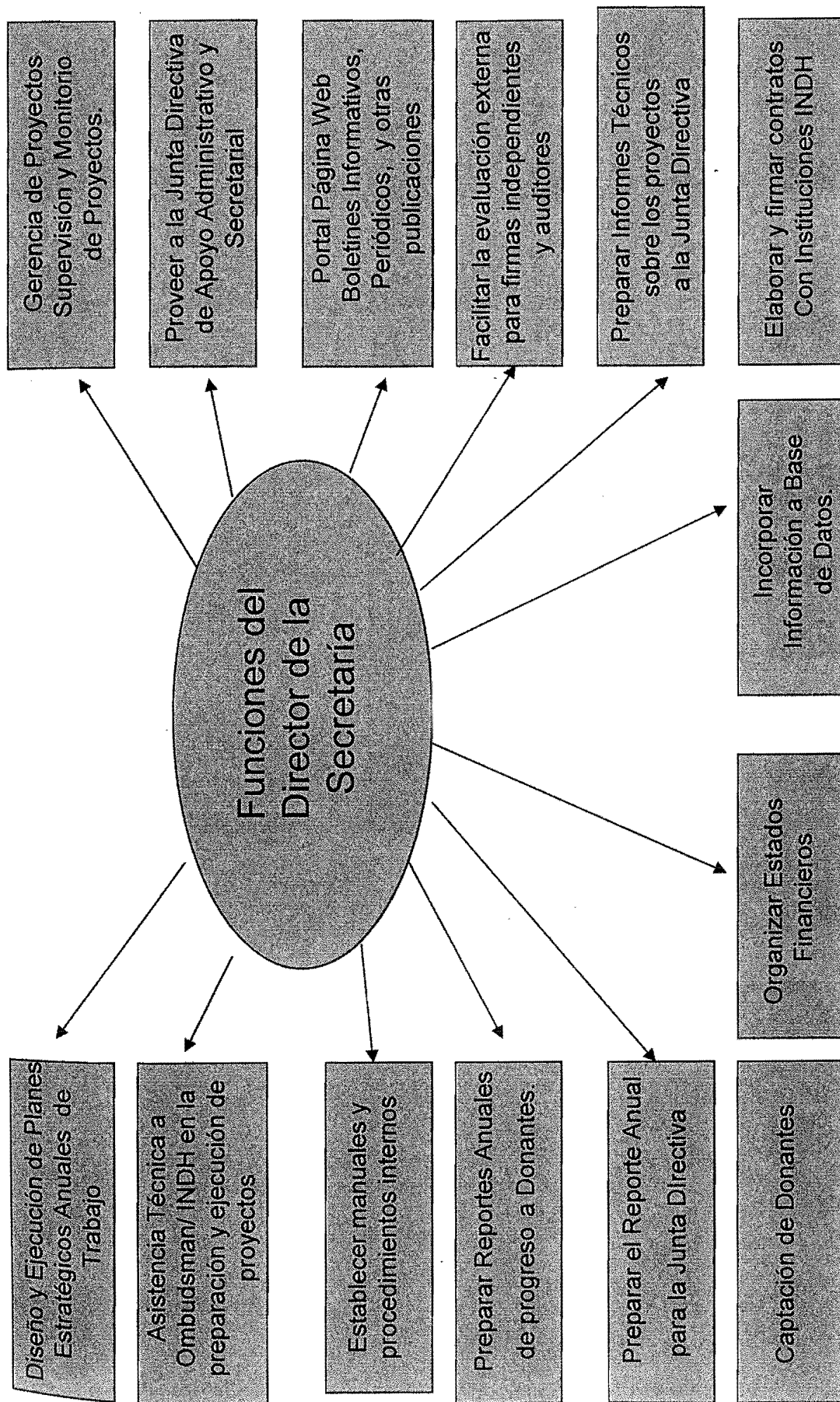
Al equipo de humano que eventualmente, pero con toda la fuerza de su juventud han hecho posible la presentación de este informe:

- Alicia Garcia
- Pedro Morejón
- Katherine Landero
- Gleydis Navarro

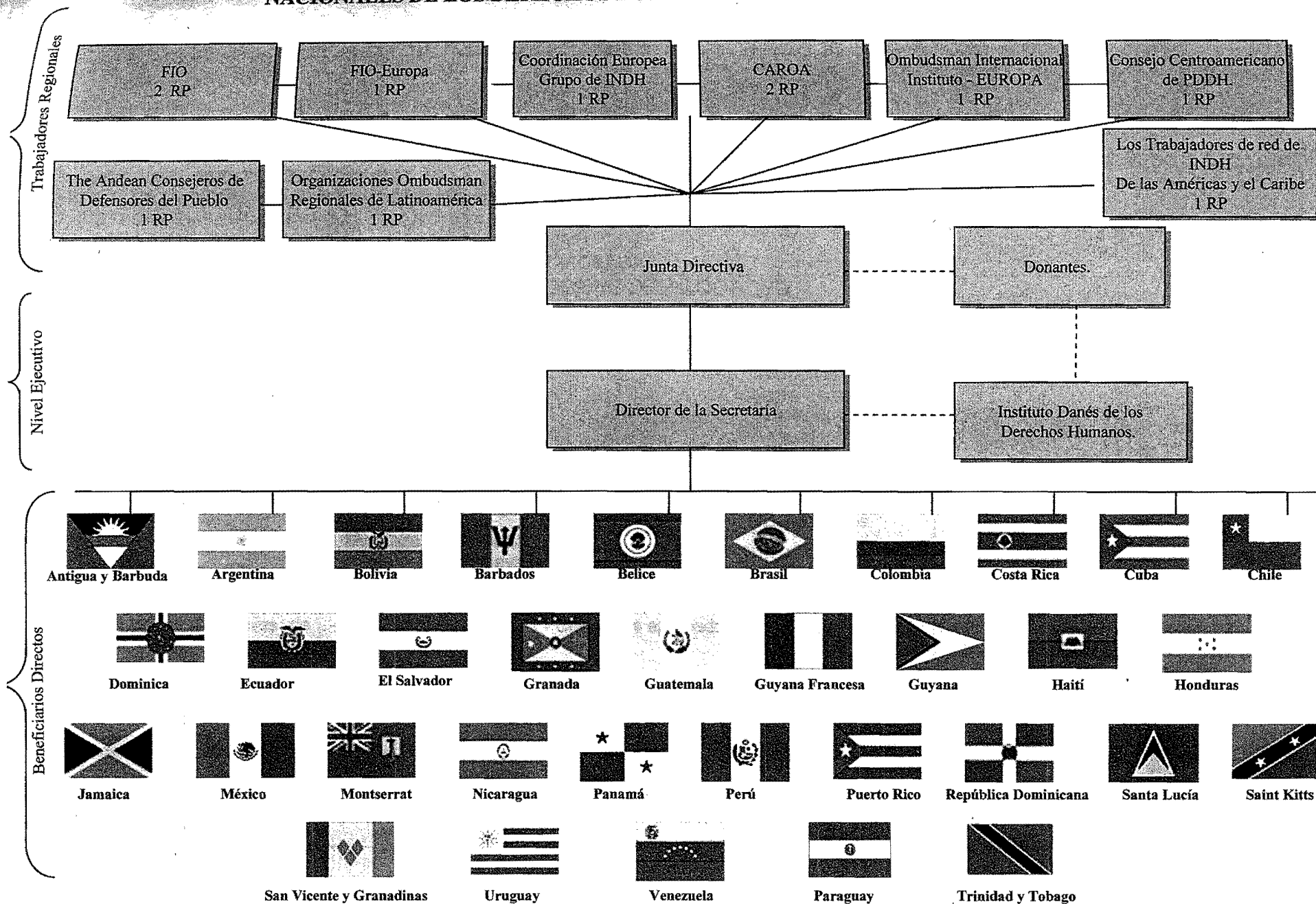
FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO ESPECIAL



FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO ESPECIAL



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES NACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE.



SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 AREA ESTRATEGICA: AUMENTAR LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA ORGANICA Y ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA
2 OBJETIVO: DAR CUMPLIMIENTO A DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA
3 DEPENDENCIA: JUNTA DIRECTIVA CON EL APOYO DEL INSTITUTO DANÉS DE DERECHOS HUMANOS
4 MANDATO: INSTALAR EL FONDO ESPECIAL EN LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE
5 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006
6 META: INSTALACIÓN DE LA NUEVA SEDE Y OPERATIVIDAD COMPROBADA

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Elaboración de Nuevos Términos de Referencia para la extensión de las funciones del Director de la Secretaria.	- Redacción y distribución de TDR.		- Para ser sometido a consideración de la Junta Directiva.		
- Consolidación de una base de Datos confiables.	- Acumulación y Transcripción de Datos.	- Información, literatura, proyectos y recaudos organizados.	- Datos accesibles a Directivos, Donantes y Beneficiarios.		- Con cargos a los gastos de la Secretaria.
- Resguardo y actualización de Documentación y Archivos.	- Mudanza y Traspaso de Archivos a la Nueva Sede.				
- Elaboración de Nuevos Convenios de Cooperación.	- Elaboración de Modelos de convenios Marco y Cooperación.	- Convenios aprobados.	- Veintiséis (26) Proyecto Elaborados y Firmados con Beneficiarios.		- Con cargos a los gastos de la Secretaria.
- Presentación del Fondo Especial en Seminario Internacional sobre Metodología de Trabajo Organizado por el Instituto Danés.	- Capacitación de la Secretaria y manejo de Nuevas herramientas de trabajo.	- Intercambio con Organismos e Instituciones de otros Países.	- Veinticuatro (24) horas de Capacitación.		- Costo Totalmente Financiado por el Instituto Danés de Derechos Humanos.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 AREA ESTRATEGICA: AUMENTAR LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA ORGANICA Y ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA

2 OBJETIVO: DAR CUMPLIMIENTO A DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA

3 DEPENDENCIA: JUNTA DIRECTIVA CON EL APOYO DEL INSTITUTO DANÉS DE DERECHOS HUMANOS

4 MANDATO: CONSOLIDACIÓN DEL FONDO ESPECIAL

5 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006

6 META: FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA EN SU NUEVA SEDE DE CARACAS VENEZUELA

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Ejecución, aprobación y ejecución del Plan Anual de Trabajo y del Presupuesto Asignado para el funcionamiento de la Secretaria. - Levantamiento de Nuevos inventarios de bienes adquiridos por la Dirección de la Secretaria. - Mudanza del Fondo Especial a su Nueva Sede en Parque Carabobo - Caracas.	- Operatividad plena de la Dirección de la Secretaria. - Actividades Administrativas y Proyectos Gerenciales. - Inversión y Adquisición de Equipos. - Ocupación y dotación de la Nueva Sede.	- Convenios suscritos, Proyectos Aprobados y Gerencia por objetivos estatutarios. - Unidades de Mobiliario.	- Trece (13) proyectos supervisables. - Dos (02) Juntas Directivas Realizadas. - Documentos relevantes publicados y distribuidos. - Independencia y mejor desempeño de las funciones Gerenciales. - Operatividad plena del Fondo Especial.	- US \$ 82.954,00 (2005)	- A raíz de esta nueva etapa se ha alcanzado atender mejor la gestión diaria. - Según las directrices emanadas de la Junta Directiva por decisión unánime en Asunción Paraguay.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 AREA ESTRATEGICA: AUMENTAR LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA ORGANICA Y ORGANIZACIONAL DEL FONDO ESPECIAL

2 OBJETIVO: DAR CUMPLIMIENTO A DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA E INSTALACIÓN DEL FONDO ESPECIAL EN EL PAÍS ANFITRIÓN NUEVA SEDE

3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2007

4 METAS: CONSOLIDAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TRANSPARENCIA Y CONTABILIDAD

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 RESULTADOS TANGIBLES	4.4 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.5 OBSERVACIONES
- En fecha 18 de Noviembre por decisión unánime de la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada en Asunción – Paraguay se autorizó la mudanza del Fondo Especial a una nueva sede cuyos costos y servicios logísticos sean menores al rango de US \$ 1.750 mensuales que obtuvo la antigua sede, anfitrión de la Defensoría del Pueblo. La Secretaria propuso los espacios de Instituciones de prestigio Internacionalmente prestigiadas con costos de US \$ 1.200 mensuales. El Dr. Thomas Traer Hanssen propuso entonces que siguiendo los lineamientos estatutarios se designase a un Contralor / Auditor Interno a tiempo parcial para agilizar y racionalizar el giro diarios de las operaciones. Los currículos de candidatos entrevistados fueron enviados a la Presidencia a mediados de Enero y el Dr. Mújica Herzog solicito al Tesorero Carlos Cónstela que verificara IN SITU la designación, la cual se efectuó el día 16 de Marzo de 2006 en la Ciudad de Caracas.	- Misión del Dr. Carlos Cónstela a Caracas el 10 – 16 de Marzo 2006. - Verificación del funcionamiento de la Nueva Sede. - Selección de nuevo Auditor.	- Supervisión realizada. - Dieciséis (16) horas de trabajo en la Nueva Sede. - Elección del Contador Interno a tiempo parcial.		- Con cargos a los gastos de la Secretaria.

1 AREA ESTRATEGICA: INCREMENTAR LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA ORGANICA Y ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA

2 OBJETIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2007

4 METAS: MAYOR EFICIENCIA Y COBERTURA DEL FONDO ESPECIAL

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 RESULTADOS TANGIBLES	4.4 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.5 OBSERVACIONES
- La Dirección de la Secretaría ha instrumentado la creación de nuevos documentos que facilitan la gestión diaria y la realización de entrevistas y ponencias. - Impacto.	- Tales como: 1.- Organigrama Estructural. 2.- Organigrama de funciones de la Junta Directiva. 3.- Organigrama de funciones de la Junta Directiva.	- 125 Instituciones y personas informadas.	- Distribuidos de la siguiente manera: 1.- 12 Directivos. 2.- Agencias de Cooperación ASDI / MFA. 3.- Potenciales Donantes. 4.- Potenciales Beneficiarios.	- Con cargo al presupuesto general de la Dirección General de la Secretaría.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL MANEJO DE CASOS
3 SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL CARIBE - CAROA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-03-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- "Sistema Computarizado para manejos de casos". - Recepción y Registro del Proyecto FE-03-04. - Evaluación y aprobación por Junta Directiva. - Elaboración y firma de convenios. - Impacto	- Proyecto recibido - Registrado - Oportuna Respuesta. - Decisión de Aprobación. - Convenio redactado y firmado	- Recepción - Registro - Respuesta. - Proyecto Diferido. - Se estima un número de beneficiarios 300 al año.	- Lanzamiento de un Sistema Perfeccionado de atención de quejas y usuarios. - Dos (2) convenios Suscrito. - 250 Personas atendidas.	- US \$ 8.856,02	- Presupuesto aumentado a US \$ 9.900,00. - Se solicito al Ombudsman de Antigua acudir a la Agencia de Cooperación Canadiense. - Fue evaluado por segunda vez en Quito Nueva Propuesta. - Fue finalmente aprobado con un presupuesto reformulado al 50% de la solicitud inicial.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL OMBUDSMAN Y DE LAS INDH EN EL CARIBE
3 SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL CARIBE - CAROA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-04-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-04-04. <u>“CONGRESO DEL CAROA EN LA GUAYANA ESEQUIBA”</u> - 1ra. Evaluación por Junta Directiva 03 de Julio 2004 Caracas. - 2da. Evaluación 11 de Noviembre 2004 Quito.	- Proyecto recibido registrado.	- Recepción - Registro - Respuesta.		- No ha enviado nueva propuesta.	- En espera de una nueva propuesta. - Se sugirió introducir un Seminario o Taller de Capacitación para dar valor agregado al evento.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PUBLICACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE LA INDH EN EL CARIBE
3 SOLICITANTE: EL PROCURADOR DE DDHH (GUATEMALA)
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-05-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-05-04.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna respuesta.	- Recepción - Registro - Respuesta.			
- Evaluación por junta directiva.	- Decisión Tomada.	- Proyecto "NO" aprobado.	- El proyecto se refiere a una actividad no financiable por el Fondo Especial.		- Proyecto presentado por la oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. -Se sugiere al Procurador solicitante reformular su propuesta.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EDUCACIÓN CÍVICA EN DERECHOS HUMANOS
3 SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL CARIBE – CAROA / BELIZE
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-06-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-06-04.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna respuesta.	- Recepción - Registro - Respuesta.			- A cargo del proyecto de Ecuador.
- Estudiar solicitud de la Oficina del Ministerio de Planificación Nacional de Belize.		- Decisión tomada - Desaprobado	- De acuerdo con la normativa del Fondo Especial solo se admiten propuestas remitidas por Ombudsman y afines.		- Presupuesto propuesto \$ 25.000,00.
- Dar oportuna respuesta al solicitante.	- Proyecto evaluado por Junta Directiva durante la Reunión de Quito-Ecuador.		- El proyecto se refiere a la adquisición de un vehículo.		

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROYECTO REGIONAL PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE OMBUDSMAN EN TERRITORIOS DEL CARIBE DONDE AÚN NO SE HAYAN CREADO
3 SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL CARIBE - CAROA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-07-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-07-04. - Evaluación y Aprobación por la Junta Directiva del proyecto para creación de INDH en los Territorios del Caribe. - 1ra. Evaluación realizada en Caracas el 03 de Julio de 2004. - 2da. Evaluación efectuada en Quito – Ecuador en Reunión del 11 de Noviembre 2004.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta. - Decisión de Aprobación. - En espera de definición de criterios para instrumentar misiones.	- Recepción - Registro - Respuesta. - Proyecto aprobado.	- Misión en marcha en espera de solicitud por parte de altos niveles de decisión en cada caso.	- US \$ 17.000.	- En dos (2) oportunidades la Directiva del Fondo Especial ha considerado y aprobado el plan de trabajo. - La misión abarca Saint Kitts, Saint Vincent, Grenada, Dominica, República Dominicana y una visita oficial para reforzar la propuesta de Haití.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DEL COMISIONADO PARLAMENTARIO EN SANTA LUCIA

3 SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL CARIBE - CAROA

4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO

5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2005 - 2006

6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-08-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-08-04 presentado por EL Comisionado Parlamentario de Santa Lucia. - Evaluación y Aprobación por Junta Directiva. - Elaboración de Convenios y Asistencia Técnica de la Secretaria. - Firma de Convenio Apoyo Técnico Financiero.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta. - Decisión de Aprobación. - Convenio redactado y firmado. - Convenio confirmado.	- Recepción - Registro - Respuesta. - Proyecto aprobado Bajo condición de reformulación. - Convenio enviado al Ombudsman de Santa Lucia. - Recursos asegurados.		- US \$ 11.167,5	- Los gastos administrativos de evaluación están a cargo de la 4ta. Reunión en Quito y Petit Comité de Caracas. - Monto solicitado US \$ 23.935,00 - 200 Personas beneficiadas. - En espera del 1er. Informe.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROYECTO DE SOPORTE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL PROCURADOR DE GUATEMALA
3 SOLICITANTE: EL PROCURADOR DE DDHH (GUATEMALA)
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-09-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-09-04.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta.	- Recepción - Registro - Respuesta.			- Evaluación del Proyecto a cargo de la reunión efectuada en Quito. No se identifica beneficio directo.
- Evaluación y Aprobación por Junta Directiva.	- Decisión de Aprobación.	- Proyecto aprobado.			
- Elaboración y Firma de Convenios.	- Convenio Modelo redactado.	- Se han enviado solicitudes de decisión a todos los miembros de la Directiva del Fondo Especial.	- Convenio en espera de decisión electrónica de la Junta Directiva.	- US \$ 19.500,00	- El proyecto presento una solicitud de 47,000,00 US \$ fueron aprobados US \$ 39.000,00.
- Firma de Convenio Apoyo Técnico Financiero.	- Convenio en espera de respuesta de la Directiva del Fondo Especial.	- Recursos económicos asegurados.	- 2da. Transferencia en Marcha.		

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TRÁFICO ILEGAL DE MIGRANTES: DERECHOS HUMANOS Y EL MANDATO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES
3 SOLICITANTE: RED DE INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHO HUMANO PARA LAS AMÉRICAS
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-10-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-10-04.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta.	- Recepción - Registro - Respuesta.			- Costos administrativos de evaluación a cargo de la Reunión de Quito y Proyecto FE-01-04.
- Evaluación y Aprobación por Junta Directiva.	- Decisión de Aprobación.	- Proyecto aprobado.			- Se redujo de \$ 25.000 hasta \$ 15.000,00.
- Elaboración y Firma de Convenios.	- Convenio redactado y firmado.	- Convenio firmado por Dr. Soberanes y Director de la Secretaria.	- Convenio en ejecución.		
- Impacto.			- 45 Funcionarios. - 279 Personas Integradas.	- US \$ 15.000,00	- Aprobado y ejecutado bajo supervisión de la Dirección de la Secretaria.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE UNA INDH EN BRAZIL
3 SOLICITANTE: JUNTA DIRECTIVA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-12-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Adopción de Criterios esbozados conjuntamente con el Instituto Danés de DDHH. - Iniciativa discutida y evaluada en Reunión del 03 de Julio de 2004. - Iniciativa discutida y evaluada en Reunión del 11 de Noviembre de 2004. - Elaboración de Criterios.	- Elaboración de marco lógico de implementación de misiones. - Afinar criterios metodológicos. - Instructivo que ordene actividades para obtener resultados productivos. - Someter criterios a la aprobación de Junta Directiva.	- Recepción - Registro - Respuesta.	- Iniciativa en marcha. - Criterios Aprobados.	- Se estima un gasto de US \$ 23.000,00.	- Gastos administrativos de evaluación a cargo de la Directiva de Quito y Petit Comité de Caracas. - La misión para Uruguay espera por definición de criterios.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE UNA INDH EN CHILE
3 SOLICITANTE: JUNTA DIRECTIVA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-13-04)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Elaborar bases de sustentación para la implementación de esta misión. - Análisis situacional promovido en Reunión de Petit Comité. - Afinar criterios para eficiencia en el desarrollo de misiones. - Contactar Organismos relacionados con promoción de DDHH en Chile.	- Instructivo general para misiones. - Documento contentivo de criterios para aprobar o desaprobar misiones. - Establecer metodología de trabajo.	- Recepción - Registro - Respuesta.	- Criterios Aprobados		

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
 INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
 EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: LEY DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE DERCHOS HUMANOS Y DEFENSOR DEL PUEBLO
3 SOLICITANTE: DEFENSOR DEL PUEBLO REPÚBLICA DE BOLIVIA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-14-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-14-05 - Evaluación y Aprobación por Junta Directiva. - Elaboración y Firma de Convenios. - Impacto.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta. - Decisión de Aprobación. - Convenio redactado y firmado.	- Recepción - Registro - Respuesta. - Proyecto aprobado. - Convenio firmado por ambas partes.	- Convenio en ejecución. - 50 Funcionarios capacitados integrados. - 400 Beneficiarios asistentes al Seminario.	- US \$ 13.814,71	- A cargo del Proyecto de Ecuador. - Aprobado y ejecutado para un número aproximado de 400 beneficiarios.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
 INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
 EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
3 SOLICITANTE: PROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS DE OAXACA - MÉXICO
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-15-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-15-05 - Evaluación y Aprobación por Junta Directiva. - Elaboración y Firma de Convenios. - Impacto.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta. - Decisión de Aprobación. - Convenio redactado y firmado.	- Recepción - Registro - Respuesta. Proyecto aprobado. - Convenio firmado por ambas partes.	- Convenio en ejecución. - 200 Beneficiarios. - 100 Beneficiarios asistentes al Seminario.		- Costos de evaluación a cargo del proyecto de FE-01-04 - El procurador de los DDHH de Oaxaca visitó nuestra Sede y fue asesorado directamente en Caracas.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES****1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE****2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROYECTO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA HOMBRES Y MUJERES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN****3 SOLICITANTE: PROCURADOR NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA****4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO****5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006****6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-16-05)****INDICADORES DE PROGRESO**

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-14-05 - Evaluación y Aprobación por Junta Directiva. - Elaboración y Firma de Convenios. - Impacto.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta.		- Comunicadores sociales incorporados. - 175 Funcionarios Capacitados.	- US \$ 11.336,60	- El procurador de DDHH de Nicaragua visitó la Sede para asesoramiento. - En fase de evaluación. - El Jefe del proyecto fue asesorado en Campeche – México. - En espera del 2do. Desembolso.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FORMACIÓN DE MEDIADORES COMUNITARIOS: "UN MODELO ALTERNATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS COMUNIDADES"
3 SOLICITANTE: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-17-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-17-05 - Evaluación y Aprobación por Junta Directiva. - Elaboración y Firma de Convenios. - Impacto.	- Proyecto recibido registrado. - Oportuna Respuesta. - Convenio firmado.		- Proyecto aprobado.		- A cargo del proyecto de Ecuador. - Presupuesto aprobado por US \$ 24.996,00. - Se espera un impacto dirigido a 3.000 usuarios.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: VIOLENCIA DOMESTICA CONTRA MUJERES INDÍGENAS
3 SOLICITANTE: OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL DE DDHH DE MÉXICO
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-19-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-19-05 - Evaluación y Aprobación por Dirección General de la Secretaría. - Elaboración y Firma de Convenios. - Reformulación presupuestaria. - Impacto.	- Proyecto entregado a la base de datos. - Asistencia Técnica y supervisión IN SITU del proyecto. - Convenio suscrito. - Acta de Memoria y cierre. - Solicitud de reformulación.	- Funcionarios entrenados y capacitados. - Comunidades activamente integradas y participando en la solución y defensa de sus derechos.	- 185 Personas integradas. - 35 Funcionarios capacitado.	- US \$ 18.407,9	- Metodología de investigación y trabajo directo con mujeres de comunidad afectadas que garantiza un impacto cuantitativo y cualitativo.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL A LOS TRATADOS Y CONVENIOS DE DDHH
3 SOLICITANTE: PROCURADOR DE DDHH (HONDURAS)
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-20-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-20-05 - Evaluación y Aprobación por Dirección General de la Secretaría. - Elaboración y Firma de Convenios. - Impacto	- Proyecto en marcha. - Asistencia Técnica. - Convenios ejecutados y recursos transferidos.		- El resultado logrado consistió en adaptar los Textos Legislativos al marco de los tratados suscritos por Honduras en materia de DDHH. - Entrada en vigencia de un Nuevo marco Legal.	- US \$ 24.999,62	- Proyecto conjuntamente implementado con asistencia Técnica del Dr. Omar de Atrip del instituto Danés de Derechos Humanos. - En espera del Informe de Progreso y Acta de Cierre y Memoria del Proyecto.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: SEMINARIO INTERNACIONAL DERECHOS DEL NIÑO
3 SOLICITANTE: DEFENSOR DEL PUEBLO DE PARAGUAY
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-21-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Recepción y Registro del Proyecto FE-21-05 - Evaluación y Aprobación por Junta Directiva. - Elaboración y Firma de Convenios. - Impacto.	- Decisión tomada por la Presidencia.	- Asistencia Técnica en elaboración del Proyecto. - Adecuación de la estructura presupuestaria a los formatos del Fondo Especial.	- Intercambio de experiencias entre 15 Defensores y Ombudsman.	US \$ 22.127,5	- Impacto en la participación de Funcionarios y Actores sociales.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
3 SOLICITANTE: DEFENSOR DEL PUEBLO DE SANTA FE ARGENTINA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-22-05-)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- En Gira realizada posterior a la 6ta. Reunión se firmaron dos Convenios de Cooperación por las Defensorías Provinciales de Buenos Aires y Santa Fé y se concertó igualmente la suscripción de un convenio con el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina. Con el Dr. Carlos Bermúdez Defensor del Pueblo de Santa Fé, se firmo en Noviembre de 2005, un convenio marco como paso particular a la suscripción de un acuerdo definitivo. El Proyecto fue recibido en Agosto 2005 y ha sido ampliamente evaluado.	- En Gira realizada en Paraguay y Argentina: 1.- Evaluación Técnica del Proyecto. 2.- Elaboración y Firma de convenio Marco. 3.- Elaboración y Forma de Acuerdos de Cooperación.				- Se esta a la espera de datos sobre Cuenta Bancaria. - Presupuesto aprobado y comprometido US \$ 24.949,00. - Acuerdos firmados.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
 INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
 EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
3 SOLICITANTE: DEFENSORA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-23-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- En ocasión de la Gira concertada con Defensores del Pueblo de Argentina se realizaron varias entrevistas de trabajo, producto de los cuales se firmó en primera instancia el Convenio Marco. El Proyecto fue recibido y evaluado en Agosto de 2005. El mismo proyecto fue reformulado a petición del Fondo Especial y luego se verificó su aprobación y la firma del acuerdo de cooperación.	- Proyecto recibido en Agosto 2005. - Convenio Marco Firmado en Noviembre 2005. - Proyecto reformulado. - Acuerdo de Cooperación Firmado Enero 2006. - Primer desembolso efectuado Febrero 2006.		- Recursos Transferidos.	- US \$ 9.900,00	- Monto aprobado y comprometido US \$ 24.500,00.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES COMUNITARIOS
3 SOLICITANTE: COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-24-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Consiste en una propuesta altamente atractiva para ser desarrollada por el Honorable Procurador de los DDHH de Honduras y se requiere de una nueva propuesta suscrita por el. La primera Versión fue remitida por una ONG. - Impacto.	- Proyecto recibido, evaluado y asistencia técnica desarrollada.	- Población Estimada atendida.	- 3000 Ciudadanos atendidos en seis (06) Meses.		- En espera de nueva propuesta. - Presupuesto solicitado US \$ 91.000,00

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
3 SOLICITANTE: DEFENSOR PÚBLICO DE JAMAICA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-25-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Propuesta desarrollada por el Defensor del Público de Jamaica, quien presento el proyecto en concordancia con el Mandato de Fortalecimiento Institucional en el área de realizar actividades de acercamiento a las comunidades dentro de un plan de Relaciones Públicas y concientización Social.	- Proyecto recibido el 18 de Noviembre de 2005. - Proyecto evaluado en Diciembre del 2005. - Proyecto aprobado en Enero de 2006. - Acuerdo Firmado en Febrero 2006.				- Monto solicitado y comprometido alcanza US \$ 24.900,00. - En espera de datos Bancarios.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

- 1 MANDATO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OFICINAS DE INDH EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER INTERNACIONAL SOBRE "DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS INDÍGENAS"
3 SOLICITANTE: DEFENSOR DEL PUEBLO DE PARAGUAY
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: 2004 - 2006
6 META: RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS (FE-26-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- Proyecto presentado en Diciembre de 2005 por el Defensor del Pueblo de Paraguay, para desarrollar un Seminario con metodología de Campo y Talleres de carácter participativo. Este tiene características similares al Seminario y Taller FE- 19-05 realizado en Chiapas y se esperan resultado que dice un valor agregado al esfuerzo realizado. - Impacto.	- Asistencia técnica efectuada en ocasión de Congreso Fio. - Proyecto evaluado en Diciembre 2005. - Aprobación Enero 2006. - Ejecución Marzo 2006.			- US \$ 19.000,00	- Presupuesto aprobado US \$ 23.530,00.
		- Funcionarios capacitados. - Población Incorporada.	- 95 Población incorporada. - 79 Funcionarios entrenados.		

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

1 MANDATO: CREACIÓN DE UNA NUEVA INDH
2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNA NUEVA INDH EN URUGUAY
3 SOLICITANTE: JUNTA DIRECTIVA
4 ESTRATÉGIA: GERENCIA DE PROYECTO
5 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2007
6 META: COORDINACIÓN DE AGENDAS (FE-27-05)

INDICADORES DE PROGRESO

6.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	6.2 PRODUCTO	6.3 UNIDAD DE MEDIDA	6.4 RESULTADOS TANGIBLES	6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	6.6 OBSERVACIONES
- En reunión de la Junta Directiva de Abril de 2005 se autorizó a la Presidencia del Fondo Especial para llevar adelante una misión de acercamiento que las nuevas autoridades electas de Uruguay, para organizar una gira que ayude a dinamizar la creación de una INDH. El Dr. Garcés Ombudsman de Prisiones de Uruguay ha establecido contactos para la verificación de esta actividad.	- Entrevista con Ombudsman de Prisiones de Uruguay. - Entrevista con Diplomáticos acreditados en Venezuela. - Elaboración de línea presupuestaria.				- Se espera que las nuevas autoridades del Fondo Especial impulsen la misión. - La Dirección de la Secretaría elaboró una línea de presupuesto de US \$ 17.000,00.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 AREA ESTRATEGICA: INCREMENTAR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA FINANCIERA DEL FONDO ESPECIAL

2 OBJETIVO: REPORTE A DONANTES

3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006

4 METAS: PRESENTACIÓN DE INFORME Y ASEGURAMIENTOS DE FONDOS

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 UNIDAD DE MEDIDA	4.4 RESULTADOS TANGIBLES	4.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.6 OBSERVACIONES
- Para honrar las cláusulas y compromisos adquiridos con los donantes, una vez al año a fecha de 30 de Junio, se debe presentar un informe y exposición de motivos ante los organismos cooperantes activos y potenciados donantes. En tal sentido el Instituto Danés concertó con la Secretaria una ronda de misiones para entregar los informes y captar donantes.	- Elaboración y presentación de informe narrativo y record de actividades en: - Copenhaguen - Dublín - Londres - Madrid - Brúcelas.	- Informes presentados y entregados a: - ASDI. - Agencia Irlandesa. - Parlamento Europeo. - MFA – Británico. - AECI.	- Dos (02) nuevos convenios de cooperación por Firmados con AECI - FIIAPD. - Términos de referencia presentado al MFA – Británicos. - 50.000,00 Euros.		- Financiado en un 75% por el Instituto Danés de los Derechos Humanos. - Entran al Caudal de la Tesorería del Fondo Especial 50.000,00.

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 AREA ESTRATEGICA: FINANCIERA

2 OBJETIVO: ASEGURAMIENTO Y CAPTACIÓN DE NUEVOS DONANTES INSTITUTO DANÉS Y DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA

3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006

4 METAS: RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 UNIDAD DE MEDIDA	4.4 RESULTADOS TANGIBLES	4.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.6 OBSERVACIONES
- La Junta Directiva autorizó la realización de una gira de captación de Nuevos Donantes la cual fue enteramente organizada por el Instituto Danés de los Derechos Humanos y se llevo a cabo en Septiembre de 2005 con óptimos resultados.	- Convenio de cooperación elaborado con AECI – FIIAPP. - Convenio de contratación elaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores Británicos.	- Nuevos Donantes captados. - Fondos asegurados.	- 1era. Transferencia FIIAPP Euros 50.000,00. - 2da. Transferencia: ASDI: US \$ 147.508,86. MFA: US \$ 160.707,99		

SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES

1 AREA ESTRATEGICA: FINANCIERA

2 OBJETIVO: VISITA OFICIAL DE REPRESENTANTE DE ASDI Y VERIFICACIÓN DEL STATUS DE LA NUEVA SEDE

3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006

4 METAS: PRESENTACIÓN DE REPORTE PRELIMINAR DE PROGRESO A DONANTES Y VERIFICACIÓN DE LA NUEVA SEDE

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 UNIDAD DE MEDIDA	4.4 RESULTADOS TANGIBLES	4.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.6 OBSERVACIONES
- Presentación del Fondo Especial ante INGMAR ARMYR, Representante Oficial de ASDI. - Misión Oficial de ASDI a Caracas.	- Visita a la Nueva Sede de Parque Carabobo. - Entrega de reportes y laminas de presentación a IGMAR ARMYR y ASDI.	- Jornadas de trabajo en la Nueva Sede de Parque Carabobo. - Presentación Oficial en Meeting 2000 Hotel Caracas Milton.	- Tres (03) días de trabajo e intercambio de información. - Concertación de renovación de la Cooperación Sueca.		- Gastos de presentación con cargo al presupuesto de la Secretaria.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

1 AREA ESTRATEGICA: INCREMENTAR LA COBERTURA Y RANGO COMUNICACIONAL Y DE RRPP
2 OBJETIVO: EXPANDIR LA IMAGEN DEL FONDO ESPECIAL Y LA UTILIDAD DE SUS SERVICIOS
3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006
4 METAS: NUEVOS SOCIOS ESTRATEGICOS INCORPORADOS AL FONDO ESPECIAL

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 UNIDAD DE MEDIDA	4.4 RESULTADOS TANGIBLES	4.5 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.6 OBSERVACIONES
- Mantenimiento de la Página Portal Web.	- Página Web actualizada.	- Personas informadas y directivos acerca de las actividades del Fondo Especial.	- 2.500 visitas a la Página Web del Fondo Especial.		- Gastos a cargo del presupuesto de la Secretaria.
- Elaboración, Diseño y Distribución del Boletín Informativo.	- Tres (03) ediciones al aire.		- 750 ejemplares del Boletín distribuidos.		- Costos con cargo del presupuesto de la Secretaria.
- Elaboración del 1er. Boletín Electrónico.	- Lanzamiento del 1er. Boletín Informativo al aire.				

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

- 1 AREA ESTRATEGICA: COMUNICACIONAL Y RRPP**
2 OBJETIVO: PROYECTAR Y CONSOLIDAR EL FONDO ESPECIAL
3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2007
4 METAS: ESTRECHAR NEXOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y AFINES

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 RESULTADOS TANGIBLES	4.4 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.5 OBSERVACIONES
- Durante el ejercicio de sus funciones el Director de la Secretaría ha desplegado una política de Relaciones Interinstitucionales que ha traído resultados positivos en el orden de nuevos convenios de cooperación suscritos y nuevas alianzas estratégicas con socios importantes en América Latina, Europa y el Caribe. Producto de este lineamiento se han verificado entrevistas, reuniones de trabajo, Seminarios, Talleres y encuentros con factores que incluyen. Ponencia ante el Congreso del IOI Antigua 10 – 13 Nov. 2006.	- CEJIL. - CICODE. - Global Exchange – USA. - Columbia University – USA. - Embajada de Suiza. - Asociaciones de Líderes Sindicales USA. - Presentación de ponencia ante Conferencia.	- Se evalúa posible alianza estratégica. - Convenio Marco firmado. - Invitación a dictar Conferencia en USA. - Invitación a dictar Conferencia en Facultad de Derecho. - Propuesta de Donación, 75 boletines distribuidos. - Propuesta de Donación.		- 52 boletines en Inglés distribuidos.

**SEGUNDO REPORTE ANUAL DE PROGRESO
INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2005 – ABRIL 2006
EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES**

1 AREA ESTRATÉGICA: JURIDICA

2 OBJETIVO: CONSOLIDACIÓN DEL FONDO ESPECIAL Y EJECUTAR DESICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

3 PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: ABRIL 2005 – ABRIL 2006

4 METAS: CONSOLIDAR JURIDICAMENTE Y ESTRATÉGICAMENTE

INDICADORES DE PROGRESO

4.1 ACTIVIDADES Y TAREAS	4.2 PRODUCTO	4.3 RESULTADOS TANGIBLES	4.4 PRESUPUESTO EJECUTADO	4.5 OBSERVACIONES
- El Fondo Especial ha sido reconocido como organismo regional con personalidad jurídica propia, con razón social determinada por los presupuestos ideológicos y humanísticos que derivan de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros textos afines. Su condición es inherente a la consolidación de una cultura de los Derechos Humanos en el marco de la convivencia democrática y la superación de la pobreza. En su segunda etapa esto con lleva a un giro en el posicionamiento y empoderamiento del Fondo Especial en su área de influencia inmediata.	- Por lo tanto jurídicamente hemos avanzado en: 1.- Obtención de privilegios fiscales. 2.- Obtención de registro en el régimen de adjudicación de divisas (Rusad). 3.- Propuesta de reforma Estatutaria: - Ampliación del Mandato Presidencial. - Adecuación del Ejercicio Fiscal. - Sustitución de vacantes en región Europa. 4.- Registro del Adendum aprobado por la Directiva. 5.- Incorporación y elevación de Status en plano Nacional e Internacional. 6.- Adecuación al Régimen Laboral vigente.	- El Fondo Especial obtiene ahorros por US \$ 12.000,00 anuales - El Fondo Especial podrá cambiar divisas libremente y evitar gastos de transacciones bancarias por el orden de US \$ 14.000,00.		

Términos de Referencia

Fondo Especial para Defensorías del Pueblo e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe

Director de la Secretaría
11 de Abril 2006- 11 de Abril 2008

1.- Antecedentes

Durante la Tercera Reunión de la Junta Directiva del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe, en lo sucesivo el Fondo Especial, sostenida en el Palais Wilson de la ciudad de Ginebra, en fecha 17 de Abril de 2004, fue aprobado por decisión unánime traspasar las funciones de la Secretaría Interina de manos del instituto Danés de Derechos Humanos, en adelante IDDH, a cargo de la Licenciada Anne Marie Garrido a la sede de Caracas-RB Venezuela, en cumplimiento con la credenciales presentadas a tales efectos. El candidato presentado por la Institución de Derechos Humanos de Venezuela, Sr. Alejandro Carrillo, fue designado como el Director de la Secretaria en reconocimiento de su experiencia y avales profesionales como especialista en Derechos Humanos, Traductor Bilingüe y Gerente de Planta en materia de Proyectos.

La 3ra. Reunión de la Junta Directiva en la cual se aprobaron los Términos de Referencia, funciones, responsabilidades y salarios del Director de la Secretaria designado para el periodo Abril 2004-Abril 2006 contó con la presencia de los siguientes miembros de la misma:

Campos Icardo, Salvador

México

En Representación de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Américas y el Caribe.

Custodio López, Ramón

Honduras

Vice-Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

García Viso, Manuel

España

En Representación del Dr. Enrique Múgica Herzog por la Vice-Presidencia Europea de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO.

Lindsnaes, Birgit

Dinamarca

En representación del Grupo Coordinador de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Europa

Thomas Hayden

Antigua y Barbuda

Vice-Presidente de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA

Mundaraín, Hernández, Germán José

RB Venezuela

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO

Wuyts, Herman

Bélgica

Vice-Presidente por la región europea del Instituto Internacional del Ombudsman-IOI.

2.- Desempeño de la Dirección de la Secretaría

Toda vez que los procedimientos para el traspaso efectivo de las funciones de la Secretaría han sido realizados por el Instituto Danés de Derechos Humanos; y, adicionalmente la Dirección de la Secretaría ha sido autorizada por decisión unánime de la Junta Directiva, acordada en la ciudad de Asunción en fecha 18 de noviembre de 2005, para trasladarse a una nueva sede en la ciudad de Caracas, se trata entonces en esta segunda fase de consolidar plenamente el funcionamiento de esta unidad administrativa.

En el desarrollo de esta nueva etapa el Director de la Secretaría tendrá como responsabilidad fundamental hacer todos los arreglos necesarios para implementar las actividades pertinentes que garanticen la sustentabilidad del Fondo Especial como un ente paraguas que irradie sus actividades de manera permanente en el mediano y largo plazo en beneficio de sus clientes naturales: las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las Oficinas de los Ombudsman de Latinoamérica y el Caribe.

2.1.- Plena consolidación de la Dirección de la Secretaría:

- a) El logro de la autonomía financiera, orgánica y funcional de la Secretaría en base al manejo independiente de sus funciones.
- b) El establecimiento de pautas administrativas internas según lo establecen los estatutos.
- c) La continuación de la Asistencia Técnica a los solicitantes en materia de elaboración, presentación y ejecución de proyectos.
- d) Mantener permanentemente informados a los donantes sobre el status de las actividades y progresos efectuados por el Fondo Especial, así como presentar anualmente el reporte de progreso según establecen los convenios de cooperación suscritos con los mismos.
- e) Asistir a la Junta Directiva en la organización de sus reuniones.

- f) Elaborar para las reuniones la Directiva los documentos que sean relevantes para el mejor desarrollo de sus reuniones.
- g) Contratar el personal de planta que sea necesario y según lo autoricen los estatutos y el Documento Proyecto de Junio de 2004, que rigen la vida y actividades del Fondo Especial.
- h) Preparar el Plan Estratégico y Anual de actividades para la revisión de la Junta Directiva.
- i) Preparar los documentos pertinentes a los términos de referencia de los consultores que se encargan de consolidar el funcionamiento del Fondo Especial, v.g. el IDDH.
- j) Preparar recomendaciones a la Junta Directiva cuando las propuestas o solicitudes excedan de US\$ 25.000,00.
- k) Garantizar mediante monitoreo que los proyectos se desarrollen en concordancia con el marco lógico que rige el ciclo de implementación de los mismos y preparar los informes semestrales de progreso a la Junta Directiva.
- l) Diseñar un sistema de compilación de data referente de toda la información, experiencias, publicaciones, marcos legales, análisis de coyuntura, según la función como cámara de compensación que ejerce el Fondo Especial con sus beneficiarios.
- m) Levantar el inventario de los equipos adquiridos por el Fondo Especial para su funcionamiento.
- n) Ejercer las actividades de administración financiera
- o) Facilitar las actividades de la Junta Directiva.

2.2.- El pleno funcionamiento financiero, legal y administrativo

- a) Contratar los servicios de auditoria externa para la elaboración de los informes financieros auditados que anualmente se presenta a la consideración de los donantes y de la Junta Directiva.
- b) Mantener al día los libros de Actas, inventario, mayor y diario.
- c) Mantener al día los asientos contables
- d) Mantener actualizados los libros de recepción y envío de correspondencias, así como el debido archivo de las mismas.
- e) Agenciar el pago de los servicios técnicos, administrativos y logísticos así como la contratación de los mismos para el buen desempeño de la gestión diaria de la sede en Caracas.
- f) Registrar y mantener al día las actas de Asamblea y/o Junta Directiva tanto en las oficinas de registro público como en los asientos internos.
- g) Conducir cualquier otra actividad requerida para la completa organización y formalización de las la sede en Caracas-RB Venezuela.
- h) Elaborar, establecer, publicar y distribuir información actualizada sobre las actividades y logros del Fondo Especial que este al alcance de todos los miembros de la Junta Directiva y de los usuarios del Fondo Especial.
- i) Elaborar y someter a la consideración de la Junta Directiva los manuales de normas y procedimientos internos del Fondo Especial.

2.3.- Captación de nuevos donantes, planificación, información y monitoreo

- a) Fomentar y propagar la presencia del Fondo Especial en el contexto de los potenciales beneficiarios de sus actividades, así como hacer seguimiento de aquellas entidades que ha solicitado asistencia técnica y financiera del Fondo Especial.
- b) Conducir un estudio de análisis de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Ombudsman de la región a los fines de identificar el término de sus mandatos, marco legal, fortalezas, debilidades, así como sus necesidades potenciales y caudal de oportunidades en concordancia con los objetivos del Fondo Especial y según lo establecen las Guías para Solicitantes aprobadas en la IV Reunión de la Junta Directiva celebrada en Quito-Ecuador el 11 de Noviembre de 2004.
- c) Mantener informados a los donantes, dar seguimiento a sus requerimientos y firmar los contratos que estos indiquen para la consecución de los recursos financieros que mantienen nuestras actividades.
- d) Dar entrada y curso a las solicitudes y/ o propuestas que son sometidas a la consideración para brindar asistencia técnica, profesional, orientación programática y de planificación estratégica a los usuarios de nuestros servicios.
- e) Desarrollar el formato de la página portal web, así como de los boletines informativos.
- f) Elaborar los Planes Anuales de Trabajo, los Informes de Progreso, los documentos de análisis estratégico, los Reportes anuales a los Donantes, así como otros instrumentos relevantes que contribuyan a la salud institucional del Fondo Especial.

En la implementación de estas actividades el Director General de la Secretaría consultará a la asesoría brindada por el Instituto Danés de Derechos Humanos y actuará en forma concertada con la Presidencia, Vice-presidencia y Tesorería del Fondo Especial.

2.4.- Apoyar a la Junta directiva en sus funciones

- a) Proveer la asistencia administrativa a los miembros de la Junta Directiva, incluyendo el fortalecimiento de las relaciones con los distintos representantes de las redes que integran la misma.
- b) Preparar los informes requeridos cuando los niveles de autorización así lo requieran en la consideración de los proyectos que gerencia la Secretaría.
- c) Elaborar un reporte acerca del status de las decisiones tomadas por la Junta Directiva, incluyendo las bases del establecimiento legal y financiero en la nueva sede donde funciona el Fondo Especial.

3.- Objetivo de los Términos de Referencia

Dar continuidad administrativa, orgánica, funcional y financiera al Fondo Especial en la misión de lograr su consolidación plena como paraguas regional que a su vez coadyuve al fortalecimiento de la cultura democrática y de los valores inmanentes a la dignidad de la persona humana, a través del cumplimiento de sus mandatos estatutarios. Todo ello de conformidad con las decisiones de Junta Directiva tomadas en la pasada reunión de Asunción del 18 de Noviembre de 2005, que apuntan hacia la independencia y autonomía del mismo.

4.- Resultados Esperados

Se entregará a la Junta Directiva los documentos, planes, informes, reportes y apoyo en los términos expuestos en los estatutos y acta constitutiva del Fondo Especial, así como los detalles de la gerencia e implementación de los proyectos y del giro diario de la dirección de la Secretaría en su nueva sede en Caracas. Igualmente el Director de la Secretaría entregará reportes de progreso e información relevante al Instituto Danés de Derechos Humanos a los efectos de consolidar y funcionamiento y darle prospección institucional a mediano y largo plazo.

5.- Metodología de Trabajo

El Director de la Secretaría se regirá por los principios universales generalmente aceptados de buena praxis administrativa, implementará el marco Lógico para la Gerencia de Proyectos, así como la práctica de normas de transparencia y contabilidad interna.

En materia de los métodos de trabajo aplicará el estudio y análisis proyectos y trámites administrativos, mantendrá un alto nivel de comunicación con todos los miembros de la Junta Directiva, así como la relación de información periódica mediante presentaciones y escritos ante la Junta Directiva. El Director de la Secretaría deberá igualmente mantener una lectura actualizada de todos los expedientes que sustancie en torno a las propuestas que le sean sometidas a su consideración, así como de la literatura que sobre el ciclo de manejo de proyectos. Las normas regulares de archivo, documentación, organización documental y de escritorio serán observados en el ejercicio.

6.- Términos y condiciones

6.1.- Honorarios

El Director de la Secretaría, en consideración al mayor cúmulo de trabajo y responsabilidades, de el excedente de horas laborales que sobrepasa la jornada semanal de 48 horas semanales, en la segunda fase de consolidación del Fondo Especial, somete a la decisión de la Junta directiva honorarios mensuales por el orden de los US\$ 3.000,00.

**FONDO
ESPECIAL**

para Ombudsmán e Instituciones
Nacionales de Derechos Humanos en
América Latina y el Caribe

PROPUESTA DE MODELO ESTRATÉGICO DEL FONDO ESPECIAL A MEDIANO Y A LARGO PLAZO

Elaboración y Presentación a cargo de:

Alejandro Carrillo
DIRECTOR DE LA SECRETARIA
DEL FONDO ESPECIAL

FILOSOFÍA:

La filosofía del Fondo Especial deriva de los postulados ius naturalistas contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en donde se exalta la condición inalienable de las personas y sus derechos naturales, inmanentes a la condición propia de la creación y desarrollo del ser en toda su potencialidad. También se inspira en los tratados y convenios internacionales que configuran el marco universal de promoción, protección y defensa de la dignidad de los seres que cohabitamos el planeta para la consecución de una sociedad en lo general más justa e igualitaria con oportunidad de acceso a los derechos y garantías fundamentales. Por lo tanto el imperio de la justicia, el estado de derecho y de bienestar social, así como el respeto a la dignidad de todos y todas, hombres y mujeres, es su norte esencial.

VISIÓN:

La visión de una Latinoamérica y Caribe unidos en relaciones e intercambios que coadyuven a la eliminación de los niveles de miseria y pobreza extrema, así como la de una región próspera que solo es posible a través de una cultura de participación democrática, basada en el respeto a los derechos humanos. Una región en cuyas políticas continentales sean puestas al ser humano, como el centro y epicentro de sus objetivos y logros, realzando así las condiciones de vida presentes para así lograr un desarrollo que garantice el porvenir de generaciones futuras.

MISIÓN:

La misión del Fondo Especial consiste en brindar apoyo técnico y financiero a las oficinas de Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos a los fines de que crezcan y desarrollen una voz propia que alerte y prevenga la violación de DDHH y la mala praxis administrativa en los servicios públicos y entes que estén destinados a prestarlos.

En tal sentido el fortalecimiento institucional, la creación de nuevas instituciones, el fomento de un foro permanente de debates, así como el intercambio de experiencias constituye el vórtice central que anima el eje de nuestra dinámica diaria. Los Derechos Humanos como una realidad práctica y vivida por todos los ciudadanos a través de INDH más eficientes y pro activas son nuestra intención y propósito de acción.

VALORES:

Nuestros valores están ceñidos a los estándares universalmente aceptados en la gerencia de proyectos y administración de recursos los cuales están centrados en lograr una optimización de los fondos para alcanzar un mayor y mejor impacto en los distintos escenarios de LAC. De manera que criterios tales como justicia distributiva, equidad, eficacia, equilibrio, transparencia y contabilidad de actividades e inversiones forman parte de un presupuesto ético a la orden de quienes solicitan nuestros servicios.

OBJETIVOS:

1. Elevar el nivel de funcionamiento y eficiencia de los INDH.
2. Consolidar el pleno establecimiento del Fondo Especial en el 2006.
3. Incrementar el número de países que tienen INDH y/o Ombudsman legal o constitucionalmente creadas en el 2006.
4. Fomentar el mejoramiento institucional de las INDH/ Ombudsman existentes para que adquieran voz y fuerza propia en el contexto de sus atribuciones y competencias.

5. Incrementar el intercambio de experiencias entre Latinoamérica, El Caribe y Europa, a través de foros regionales que concentren y disemine la información requerida.
6. Promover las alianzas estratégicas y actividades conjuntas entre los diferentes actores de las regiones arriba identificadas.

RETOS Y OPORTUNIDADES:

Tanto en el documentos proyecto de junio del 2004, como en los estatutos, así como en los convenios de cooperación que gobiernan la vida y dinámica del Fondo Especial se impuso por mandato de sus directivos y creadores un plazo bianual de consolidación y fundación del mismo, el cual corre desde octubre del 2004 hasta septiembre de 2006. Nos corresponde en virtud de nuevos retos planificar estrategias holísticas que según el buen criterio de los donantes y la Junta Directiva, puedan abarcar períodos aún mayores de existencia y crear bases de sustentación que le permitan actuar en escenarios y lapsos mayores.

En una segunda fase como la que enfrenta el Fondo Especial luego de haber incursionado en el escenario de más de quince instituciones nacionales de derechos humanos y oficinas de Ombudsman del caribe, cabe destacar que los logros fundamentales que han regido nuestras actividades están circunscritos a exaltar la cultura democrática de nuestros pueblos y la supremacía de los derechos humanos a través del fomento de actividades que generen nuevas conductas, nuevos ciudadanos (as), nuevos modelos de administración y por lo tanto la consolidación de una realidad en donde se supere el subdesarrollo y la pobreza. En todo esto es necesario tomar en consideración los factores internos, externos y políticos así como el impacto que ha ejercido y puede seguir ejerciendo en los niveles cualitativos y cuantitativos.

En el diseño de un modelo estratégico a mediano y largo plazo, siguiendo los principios básicos y universalmente aceptados que asumen las empresas exitosas debemos:

**FORTALECER LOS LOGROS Y EL TERRITORIO
CONQUISTADO.**

CRECER Y AMPLIAR NUESTROS HORIZONTES.

Cabe entonces preguntarse...

¿DE DONDE VIENE, A DONDE ESTÁ Y HACIA ADONDE VA EL FONDO ESPECIAL?

El Fondo viene de una fase fundacional donde ha adquirido status y autonomía propia, y por lo tanto entra en una nueva etapa de expansión que se puede esbozar en lineamientos estratégicos que le den razón de ser a mediano y largo plazo, tales como:

- Estrategia comunicacional (transparencia vs. Desinformación).
- Estrategia organizacional (autonomía versus dependencia).
- Estrategia financiera (inversión versus gastos).
- Estrategia gerencial (proyectos, mejora en toma de decisiones, creación de medidores de impacto).
- Estrategia jurídica (posicionamiento definitivo del Fondo Especial).

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.

Transparencia vs. Desinformación.

Dentro de una estrategia comunicacional holística tenemos que considerar el mejoramiento de las relaciones internas y externas tanto en el ámbito de los miembros naturales que conforman el cuerpo directivo y la Dirección de la Secretaría, así como en el ámbito de nuestros clientes naturales y beneficiarios, es decir, las instituciones nacionales de derechos humanos y/o ombudsman.

Pudiendo también abordarse una estrategia dirigida al trabajo conjunto con instituciones afines y otros factores sociales, políticos, hemisféricos e interregionales que pueden favorecer el mejor desempeño del Fondo Especial.

Elementos Claves de la Estrategia Comunicacional:

Los elementos claves de cualquier estrategia se circunscriben a aquellas herramientas que nos permitirán impulsar y alcanzar las metas que nos hemos trazado. En el escenario comunicacional es imprescindible tomar en consideración a los factores mediáticos que pueden ser nuestros aliados fundamentales en la lucha por mejorar el Standard de vida de Latinoamérica y el caribe y dar a conocer también las virtudes y bondades que ofrece el Fondo Especial en su área de influencia específica. Por eso las herramientas que se escogen deben estar en consonancia con los postulados y principios estatutarios que rigen la vida de nuestra organización:

Transparencia:

Esto significa que todas las actividades del Fondo Especial deben estar a la vista y al escrutinio permanente de quienes depositan su confianza, intereses y expectativas. Esto se logra a través de la información general y accesible que haga del Fondo una persona jurídica de carácter público internacional y por lo tanto del conocimiento general en sus distintos niveles de actuación.

Ética Institucional y Administrativa:

La puesta en práctica de actividades dirigidas a atender a nuestros defensores del pueblo, comisionados y procuradores nacionales de derechos humanos y ombudsman en la búsqueda de soluciones reales a sus debilidades institucionales. El diagnóstico y la detección de las verdaderas necesidades que pueden ser objeto de asistencia técnica y financiera por parte del Fondo social.

Por todo lo anteriormente dicho debemos contar con el siguiente marco de instrumentos de trabajo:

- Comunicaciones internas:
 - Reuniones bianuales de la Junta Directiva del Fondo Especial.
 - Elaboración y distribución oportuna de documentos relevantes.
 - Lanzamiento del boletín electrónico mensual.
 - Incrementar el intercambio de respuestas.
 - Instrumentar reuniones de petit committé.
 - Elaboración de un manual protocolar de relaciones públicas.
- Adopción, actualización e innovaciones de nuevos sistemas formatos de nuestra página portal Web.
- Presencia del Fondo Especial en los medios de comunicación (prensa, radio y televisión).
- El lanzamiento del boletín electrónico mensual.
- La publicación de textos fundamentales que rigen la vida del Fondo Especial (guías para solicitantes y presentación de proyectos, acta fundacional, documentos proyectos, boletín informativo, informes de gestión, reportes a donantes y otros impresos).
- Rediseño y relanzamiento del boletín informativo.
- Incremento de visitas oficiales en sede.
- Incremento de visitas oficiales fuera de la sede.
- Incremento de enlaces y redes internacionales.

- Estrechar lazos de cooperación interinstitucional con: ASDI, IDDH, UNICEF, PNUD, CECODAP, Amnistía Internacional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA, Defensorías del Pueblo Latinoamericanas, del Caribe y Europeas.

ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL

Autonomía Vs. Dependencia.

Independencia:

El Fondo Especial ha operado en la ciudad de Caracas desde su creación siguiendo instrucciones directas de la Junta Directiva, emanadas de la tercera reunión realizada en la ciudad de Ginebra y de la sexta reunión celebrada en la ciudad de Asunción.

En fase probatoria el Fondo se desempeñó como huésped del edificio de la Defensoría del Pueblo de Venezuela pagando gastos de alquiler de espacio físico, logística y una recepcionista asignada por el titular de ese despacho.

En búsqueda de una identidad propia y de optimizar los recursos asignados, la Junta Directiva ha dado un paso trascendental al autorizar la autonomía orgánica y administrativa y funcional de la sede en espacios y condiciones que permiten un mejor desarrollo y desenvolvimiento sin las limitaciones que imponía el trabajar bajo el techo de una institución pública que tiene limitaciones al respecto.

**DAR UNA INMEDIATA Y OPORTUNA
RESPUESTA A NUESTROS USUARIOS**

El Fondo Especial por su naturaleza es un organismo internacional debidamente reconocido por sus socios directos, como son todas las defensorías del pueblo de América latina, el caribe y Europa. Su creación emerge en el seno cumbres internacionales en la búsqueda de mecanismos expeditos de colaboración e intercambio. Por lo tanto el Fondo es:

*UN ORGANISMO EMERGENTE CONSIDERADO COMO
HERRAMIENTA UTIL PARA EL DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA
DEMOCRACIA. (UN ENTE FUNDADOR)*

Superada esta primera fase el Fondo Especial se proyecta hacia la consolidación plena de sus presupuestos programáticos convirtiéndose en:

*UN ORGANISMO PERMANENTE QUE IMPACTE
CUALITATIVAMENTE EL DESEMPEÑO DE LA PRAXIS
ADMINISTRATIVA DE LAS INDH QUE HA SU VEZ ESTO
EJERZAR UNA INFLUENCIA POSITIVA EN LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LLAMADOS A GARANTIZAR
LA PRELACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS
VALORES DEMOCRÁTICOS.*

*ESTA LLAMADO A SER UNA CAJA DE RESONANCIA DONDE
CONVERJAN EXPERIENCIAS, INFORMACIÓN,
INTERCAMBIOS Y METODOLOGÍAS ACUMULABLES COMO
CAMARA DE COMPENSACIÓN INTERREGIONAL.*

Toma de Decisiones:

Para una mejor y efectiva toma de decisiones es necesario implementar innovaciones en el sistema de aprobación o consideración de asuntos que requieren del conocimiento y consentimiento tanto de los miembros de la Junta Directiva como de los beneficiarios de nuestros productos. Esto amerita mejorar el sistema de toma de decisiones por vía de correo electrónico o fax. Igualmente hay que considerar que la validación de dichas decisiones por sistemas automatizados o electrónicos requiere también de la pronta o inmediata respuesta de los actores en conjunto.

En esta segunda etapa de consolidación del Fondo Especial se requiere fortalecer la estructura del mismo mediante la incorporación de nuevos recursos humanos y el equipamiento con tecnología de primera que permita la respuesta inmediata y eficaz a todos los casos que se nos presentan, mediante los principios administrativos que rigen la institución, los cuales son:

- Planificación estratégica:
 - Objetivos y creación de proyectos
- Control:
 - Supervisión del proceso
 - Detección de las debilidades y fortalezas del sistema
- Ejecución:
 - Puesta en marcha de los proyectos y actividades planificadas
- Niveles de Dirección:

Decisiones Oportunas + Responsabilidad Asumida = Eficacia Administrativa

Así mismo es necesario instrumentar mecanismos de evaluación de los resultados en cuanto a calidad y tiempo mediante el desarrollo de documentos y formatos que permitan evaluar la gestión interna diaria de la Junta Directiva y de la Dirección de la Secretaría. Dichos instrumentos pueden ser a tenor de la siguiente propuesta:

- Manual interno de normas y procedimientos.
- Manual organizativo.
- Manual de viáticos.
- Organigrama estructural.
- Organigrama de funciones de la Junta Directiva.
- Organigrama de funciones de la Dirección de la Secretaría.

Normativa Aplicable a las Actividades Regulares del Fondo Especial en la República Bolivariana de Venezuela:

- Ley Orgánica del Trabajo.
- Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.
- Ley del Instituto Venezolano del Seguro Social.
- Código de Comercio.
- Código Civil.

ESTRATEGIA FINANCIERA.

Inversión Vs. Gastos

El Fondo ha venido funcionando desde su creación bajo la invaluable orientación del instituto danés de derechos humanos. A través de sus cursos, talleres, seminarios y otros encuentros es que el Fondo Especial ha adquirido las herramientas cognoscitivas suficientes para garantizar la salud financiera y poder gerenciar con equidad los recursos

dirigidos a desarrollar la asistencia técnica y profesional que requieren las instituciones públicas de derechos humanos en la región.

Posteriormente a su registro como persona jurídica acreedora de derechos y responsable de sus obligaciones el Fondo ha logrado establecer mecanismos financieros para canalizar sus actividades dentro y fuera de su sede natural en la ciudad de Caracas en concordancia con el marco jurídico y constitucional vigente.

Normativa:

Las leyes que rigen las actividades financieras del Fondo Especial son:

- Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Ilícitos Cambiarios.

Avances:

El Fondo ha sido reconocido como un organismo exento del pago del impuesto sobre la renta. Todo lo cual fue acordado mediante providencia administrativa n° SNAT/2003/1789 del 28-05-2003. Según Gaceta Oficial N° 37700 del 29-05-2003.

Hasta ahora el Fondo Especial ha podido funcionar sujeto a condiciones preexistentes que le impedían desarrollar todo el potencial de su mandato y actividades.

En esta segunda fase el Fondo debe garantizar que de todos sus logros estén enfocados en producir un valor agregado tanto interno como externo. Por lo tanto el presupuesto debe estar orientado hacia actividades que al cien por ciento dejen resultados y productos tangibles que puedan ser cualitativas y cuantitativamente contabilizados.

En el funcionamiento interno de su oficina durante los dos últimos años no adquirió bienes propios que garanticen su independencia y autonomía, a partir de la reunión del 18 de noviembre de 2005. La Dirección de la Secretaría ha podido avanzar en la dotación requerida para su buen funcionamiento.

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Resultados esperados:

Inmediatos:

La consolidación del Fondo Especial a través de la prestación de mejores servicios de asistencia técnica y financiera a sus distintos beneficiarios. Verificar las prioridades de cada país. Fomentar planes estratégicos.

Concentrar los recursos en proyectos altamente eficientes.

Mediano plazo:

La expansión de las actividades del Fondo Especial a través de proyectos que involucre un mayor impacto en el entorno de las INDH/Ombudsman. Mejorar los planes estratégicos y evaluar las prioridades.

A largo plazo:

El desarrollo sostenido de nuevas acciones de las INDH/Ombudsman que coadyuven a la adaptación de nuevas políticas de promoción, protección y defensa de los DDHH y erradicar la mala praxis administrativa.

Elaboración y diseño de planes estratégicos sostenidos para las instituciones solicitantes.

Productos esperados:

- Obtener el mayor rendimiento al menor costo posible.
- Balance regional en la distribución de los recursos.
- Independencia mediante la dotación de equipos propios en la nueva sede.
- Mayor número de Instituciones Públicas de Derechos Humanos atendidas.
- Expansión de las actividades del Fondo Especial hacia nuevos proyectos y socios estratégicos.
- Captación de otras fuentes financieras mediante la incorporación de nuevos donantes a la cesta de financiamiento.
- Generación de recursos propios.
- Promover las bondades y virtudes de la asistencia técnica y financiera que brinda el Fondo Especial a sus clientes naturales.

- Impulsar la firma de nuevos convenios de cooperación a mediano y a largo plazo con los donantes.
- Crear nuevas estrategias para el crecimiento económico del Fondo.

ESTRATEGIA GERENCIAL.

VALOR AGREGADO VS. IMPRODUCTIVIDAD

Hasta el momento el Fondo ha sido una herramienta versátil y capaz de asistir técnicamente a solicitantes que han urgido nuestra instancia administrativa a los fines de dar vida y dinamismo a las actividades que ellos desarrollan dentro del contexto de sus propias atribuciones y competencias. El Fondo por mandato estatutario sigue en la disposición de atender proyectos sobre cuatro mandatos específicos, a saber:

- *Establecimiento de mejores niveles de funcionamiento*
- *Consolidación y fortalecimiento institucional de las distintas variantes de instituciones públicas que atienden quejas de mala praxis administrativa y violación de derechos humanos.*
- *Incrementar el número de países en América Latina y el caribe que tienen instituciones nacionales de derechos humanos.*
- *Aumentar el intercambio de información y colaboración entre ellas.*

Si bien es cierto que el Fondo Especial fue creado con la intención expresa de incorporar participativamente a todos los organismos públicos que están representados en su Junta Directiva, también el espíritu, propósito y razón de su creación, descansa sobre las bases de fomentar una cámara de compensación, en donde se puedan acumular datos y experiencias suficientes que sirvan de modelo y/o ejemplo en la configuración de:

- Una base de datos que sirva de referencia a todas las instituciones afiliadas.
- Elevar la calidad de los proyectos presentados.

- Mejorar los modelos estratégicos y los planes de contingencia de nuestros socios naturales.
- Incidir positivamente en la gestión de nuestros beneficiarios a corto, mediano y largo plazo.
- Incrementar el número de instituciones nacionales de derechos humanos que reciban la asistencia técnica del Fondo Especial.
- La extensión de los plazos concedidos al Fondo Especial y a sus beneficiarios.
- La expansión de las fronteras y horizontes del Fondo Especial en la circunscripción hemisférica que nos atañe.

En función de lo anterior y de cara a nuevos proyectos y obstáculos que enfrentará el Fondo Especial debe hacer hincapié en una fase en donde todos los solicitantes reciban la asistencia técnica debida para la consolidación de sus propuestas y proyectos. Y en caso de que estos no sean pertinentes recibirá igualmente la asistencia debida enfocados en áreas y necesidades previamente diagnosticadas por ambas partes y consideradas como meritorias de apoyo técnico y financiero.

PROSPECCIÓN Y ALCANCE DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL FONDO ESPECIAL:

Todos los proyectos del Fondo Especial, han sido recibidos por la Dirección de la Secretaría, registrados, numerados y publicados a través de la página portal Web, del boletín informativo y de los reportes de progreso. El principio de la publicidad y transparencia de los actos administrativos ha sido el norte que orienta el curso de la gerencia de proyectos.

Existen dos niveles de decisión uno mediante el cual la Junta Directiva considera y aprueba propuestas por encima de los veinticinco mil dólares y otro nivel de autoridad que considera y autoriza proyectos por debajo de dicho monto, tal y como lo establecen los estatutos y sus respectivos anexos de funciones y atribuciones.

Para la mejor gerencia de dichos proyectos fueron aprobadas las guías administrativas para la formulación, presentación y ejecución de proyectos igualmente se han elaborado y distribuidos formatos para la planificación de la estructura presupuestaria y la organización del calendario de actividades, ambas herramientas muy útiles para determinar los períodos de entrega, recepción, aprobación, reportes parciales y actas de cierre y memorias de proyectos. Este texto fue íntegramente elaborado por la Dirección de la Secretaría y aprobado por decisión unánime de la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada en 11 de noviembre de 2004 en la ciudad de Quito –Ecuador.

A partir de entonces todos los beneficiarios de nuestros servicios han podido tener acceso a un modelo flexible y adaptado a sus realidades y expectativas, que permite la elaboración y formulación de propuestas coherentes siguiendo los principios del marco lógico para el manejo y ejecución de propuestas.

En toda esta dinámica de la gerencia de proyecto ha existido un margen de los mismos con un coeficiente de rendimiento bastante alto, otro margen de rendimiento medio y otro con un coeficiente de rendimiento que llama a la reflexión.

La valoración de los productos tangibles y los resultados esperados, así como los medidores de impacto, cualitativos y cuantitativos.

INDICADORES DE PROGRESO PAR LA EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL FONDO ESPECIAL:

1. Establecimiento de mejores niveles e funcionamiento.
 - 1.1 Cantidad, calidad y uso de planes estratégicos desarrollados.
 - 1.2 Instituciones de defensores del pueblo y/o INDH que han establecido Regulaciones.
2. Fortalecimiento institucional.
 - 2.1 Calidad de nuevos establecimientos institucionales desarrollados de acuerdo a los intereses involucrados.

2.2 Número de eventos de capacitación involucrando al personal de las instituciones de defensores del pueblo.

2.3 Calidad y utilidad práctica de los eventos de capacitación de acuerdo a los participantes.

2.4 Número de oficiales capacitados de las instituciones de defensores del pueblo y/o las INDH.

2.5 Calidad de servicios prioritarios desarrollados de acuerdo a las partes interesadas.

2.6 Calidad (importancia) de nuevas áreas desarrolladas de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

3. Incremento del número de instituciones de defensores del pueblo y INDH.

3.1 número de solicitudes y misiones de asistencia técnica para difundir el conocimiento de las instituciones de defensores del pueblo y/o INDH, incluyendo la calidad de difusión de conocimiento.

3.2 número de solicitudes y asignaciones de apoyo a leyes de creación de instituciones de defensores del pueblo y INDH preparadas y decretadas con asistencia del Fondo.

3.3 número de solicitudes y asignaciones de apoyo técnico a los procesos de nombramiento del defensor del pueblo.

3.4 número de procesos de nombramiento de instituciones de defensores del pueblo diseñados y ejecutados con asistencia técnica del Fondo.

3.5 calidad y uso de la base de datos de habilidades especiales dentro de las instituciones de defensores del pueblo y las INDH.

4. Incremento de la colaboración:

4.1 Calidad de experiencias intercambiadas entre las instituciones de defensores del pueblo y/o INDH y otras partes interesadas clave.

4.2 Colaboración ampliada entre las instituciones.

4.3 Número de publicaciones conjuntas.

4.4 Número de servicios y amplitud de "know how" intercambio entre las instituciones.

ESTRATEGIA JURÍDICA.

Posicionamiento Definitivo del Fondo Social

El status jurídico del Fondo Especial radica en el reconocimiento que ha merecido como persona jurídica sin fines de lucro, objeto y sujeto de deberes y obligaciones en el marco de la legislación del país donde opera caracas – R. B. Venezuela.

Como entidad emergente el Fondo Especial debe fundamentar su estabilidad jurídica abordando criterios razonables y viables para una:

REFORMA ESTATUTARIA.

Recientemente ha sido incorporado al cuaderno de comprobantes un adendum para subsanar omisiones que en nada alteran el espíritu, propósito y razón de su texto original, no obstante se requieren cambios en los siguientes aspectos:

- Prolongar el período de vigencia del mandato de la junta de presidente, vicepresidente, y tesorero por dos años.
- Adecuar el período del ejercicio fiscal que corre de abril a marzo por un lapso que transcurra del 01 de enero al 31 de diciembre. Esto ha sido una solicitud expresa hecha por el grupo de auditores que actualmente levanta el informe anual de las finanzas auditadas del Fondo Especial.
- En virtud de la manifiesta intención del IOI-EUROPA de no participar de las actividades del Fondo Especial se hace intreprimitible el otorgar la representación de esa vacante a uno de los actores de esa misma región. Se propone que dicha representación recaiga sobre el grupo coordinador europeo de instituciones

nacionales de derechos humanos que está a cargo del instituto danés de derechos humanos.

- Es conveniente modificar los estatutos en el punto que respecta a su duración y vida institucional, pasando de 5 años tácitamente a 25 años.

RECONOCIMIENTO DE STATUS DIPLOMÁTICOS EN VENEZUELA COMO ACTOR U OBSERVADOR EN OTROS ESCENARIOS INTERNACIONALES.

En el plano nacional se ha introducido una solicitud oficial ante el ministerio de relaciones exteriores de cuyas resultas al Fondo Especial se le concederá el status de "*organismo internacional acreditado con status diplomático en la República Bolivariana de Venezuela*". Este avance se ha logrado por medio de una gestión efectuada ante la dirección general de protocolos y privilegios del ministerio de relaciones exteriores como consecuencia de la misma se le abrirán las puertas al Fondo Especial en nuevos espacios y escenarios para proyectarlo y finalizar su cesta de donaciones.

En el plano internacional se persigue afianzar una estrategia mediante la cual el Fondo Especial sea acreditado con status de observador internacional ante los seminarios, asambleas, encuentros, talleres, que se realicen en forma periódica en organismos como:

- Organización de Naciones unidas (ONU).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Comité Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Interamericana de Jefe de Estado.
- Amnistía Internacional.
- CEJIL.
- UNICEF
- PNUD

- Embajadas de países donantes: tales como:

- Embajada de Suiza
- Embajada de Dinamarca
- Embajada de Finlandia
- Embajada de Irlanda
- Embajada de Noruega
- Embajada de Italia
- Embajada de la Unión Europea.

**FONDO
ESPECIAL**

para Ombudaman e Instituciones
Nacionales de Derechos Humanos en
América latina y el Caribe

**PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y
SOLICITUDES EN MARCHA
2006-2007**

Elaboración y Presentación a cargo de:
Alejandro Carrillo
**DIRECTOR DE LA SECRETARIA
DEL FONDO ESPECIAL**

PROYECTOS Y SOLICITUDES EN MARCHA

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Defensoría de Ecuador Mandato 3 y 4 Ecuador	Taller sobre el sistema de protección internacional de derechos humanos. FE-01-04 Mayo 2004	14/10/2004 hasta 18/11/2004	24.605 USD	Proyecto reformulado para apuntar el entrenamiento de los miembros y las INDH de LAC. Aprobado y culminado	24.501 USD	

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Protector de Haití/CAROA Mandato 3 Haití	Consolidación y fortalecimiento de la Oficina de Protección al Ciudadano de Haití. FE-02-04 Junio 2004	1er semestre 2005	24.865 USD	Aprobado previa reformulación	24.865 USD	

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Mandato 3 Antigua y Barbuda/CAROA	Sistema computarizado para el manejo de casos. FE-03-04 Julio 2004	Septiembre 2004 hasta Agosto 2005	14.174 USD	Diferido	14.174 USD	

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Mandato 3 y 4 Guyana/CAROA	Consolidación y fortalecimiento del Ombudsman y de las INDH en el Caribe. FE-04-04 Julio 2004	Julio 2004 hasta Julio 2006	Presupuesto no recibido	En espera de nueva propuesta.		

Objetivo y/o Mandato del F.E.	Nombre del Proyecto N° del	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
-------------------------------	-------------------------------	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

País o Región	proyecto Fecha de recepción					
Mandato 3 Guatemala/CCPDH	Publicación del Reporte Anual de la INDH de Guatemala, FE-05-04 Septiembre 2004	De diciembre 2004 hasta Enero 2005	24.000 USD	Desaprobado		

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Mandato 3 Belize CCPDH/CAROA	FE-06-04 Septiembre 2004	Noviembre 2004 hasta Noviembre 2007	25.000 USD	Desaprobado		

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Misión Islas del Caribe Mandato 2	Proyecto regional para la creación de Instituciones de Ombudsman en territorios del Caribe donde aún no se hayan establecido. FE-07-04 Julio 2004	Julio 2004 hasta Mayo 2006	38.000 USD	Aprobado	17.000 USD	

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Mandato 3 y 4 Santa Lucia/CAROA	Fortalecimiento institucional de la Oficina del Comisionado Parlamentario en Santa Lucia. FE-08-04 Agosto 2004	Septiembre 2004 hasta Diciembre 2005	23.935 USD	Aprobado previa reformulación de costos		

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Mandato 3 Guatemala/CCPDH	Proyecto de soporte de la Unidad de Investigaciones Especiales del Procurador de	6 meses, con la posibilidad de prolongarse dependiendo de los avances hechos	47.800 USD	En espera por decisión electrónica de la Junta Directiva		

Guatemala.
FE-09-04
Septiembre
2004

durante las
investigaciones
y el desarrollo
de los
procesos
penales.

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
---	--	-------------------------	--------------------------	---------------	-------------------------	--------------------------

Mandato 4 México	Trafico ilegal de inmigrantes: Derechos Humanos y el mandato de las Instituciones Nacionales. FE-10-04 Noviembre 2004	Marzo 2005	25.000 USD	Aprobado	15.000 USD	
---------------------	--	------------	------------	----------	------------	--

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
---	--	-------------------------	--------------------------	---------------	-------------------------	--------------------------

Mandato 4 Guatemala/CCPDH	Fortalecimiento del recurso humano del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. FE-11-04 Noviembre 2004	2005(2 semanas en Argentina, 5 dias en Colombia)	11.400 USD	Aprobado previa reformulacion presupuestaria	11.400 USD	
------------------------------	--	--	------------	---	------------	--

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
---	--	-------------------------	--------------------------	---------------	-------------------------	--------------------------

Misión Brazil Mandato 2 Brazil	Establecimiento de una INDH en Brazil. FE-12-04 Julio 2004	2005		Retardado		
--------------------------------------	--	------	--	-----------	--	--

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
---	--	-------------------------	--------------------------	---------------	-------------------------	--------------------------

Misión Chile Mandato 2 Chile	Establecimiento de una INDH en Chile. FE-13-04 Noviembre 2004	2005		Retardado		
------------------------------------	--	------	--	-----------	--	--

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
---	--	-------------------------	--------------------------	---------------	-------------------------	--------------------------

Región	Fecha de recepción					
Defensor del Pueblo República de Bolivia Mandatos 3 y 4 Bolivia	Ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente de Derechos Humanos y Defensor del Pueblo. FE-14-05	24, 25 y 26 de enero de 2005	US \$ 24.600	Aprobado y ejecutado para un número de 400 beneficiados.	US \$ 16.500	US \$ 16.500

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Procurador de Derechos Humanos de Oaxaca - México Mandatos 3	Seminario Internacional de Derechos Humanos. FE-15-05	25, 26, 27 y 28 de enero de 2005	US \$ 10.000	Aprobado y ejecutado para un número de 100 beneficiados.	US \$ 10.000	US \$ 10.000

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Procurador Nacional de los Derechos Humanos de la República de Nicaragua Mandatos 3 y 4	Proyecto Nacional de fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos para hombres y mujeres de los medios de comunicación. FE-16-05	6 meses a partir de la fecha de su aprobación.	US \$ 24.605	En fase de evaluación. 50 beneficiados funcionarios públicos y comunicadores sociales.	Pendiente por aprobación o desaprobación	

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
La Defensoría del Pueblo de la República de Panamá Mandatos 3	Formación de mediadores comunitarios: "Un modelo alternativo para el mejoramiento de la administración de justicia en las comunidades." FE-17-05	24 meses	US \$ 24.996	Número de beneficiados 3000 personas en las comunidades seleccionadas Capacitación de 20 mediadores comunitarios Creación de dos centros de mediación comunitaria.	Pendiente por aprobación o desaprobación	

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Período del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Defensor del Pueblo de la República de Ecuador	Fortalecimiento Institucional Seminario en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. FE-18-05	6 meses a partir de la fecha de su aprobación	En fase de evaluación	En fase de evaluación	En fase de evaluación	En fase de evaluación
--	---	---	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Oficina del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de México	Violencia domestica contra la mujer indigena FE-19-05		US \$ 15.000,00	Presupuesto reformulado	US \$ 18.000,00	US \$ 18.000,00
--	--	--	--------------------	-------------------------	--------------------	--------------------

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Honorable Procurador de Derechos Humanos de Honduras Dr. Ramón Custodio López	Hacia la consolidación del Sistema Judicial Nacional y aplicación de la Ley en Honduras FE-20-05		Us \$ 24.500,00	Conjuntamente con el Instituto Danes de Derechos Humanos	US \$ 24.500,00	US \$ 24.500,00
--	---	--	--------------------	--	--------------------	--------------------

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Defensor del Pueblo de la República de Paraguay	Seminario Internacional de Derechos Humanos en niños y adolescentes FE-21-05		US \$ 24.000,00		US \$ 22.000,00	US \$ 15.000,00
---	---	--	--------------------	--	--------------------	--------------------

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Defensor Provincial del Pueblo en Argentina	Fortalecimiento Institucional del Defensor del Pueblo	2006	US \$ 24.949,30	Esta siendo evaluado y en espera para firma de		
---	---	------	--------------------	--	--	--

FE-22-05

convenio.
Mision en
progreso

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Defensor del
Pueblo de la
Provincia de
Buenos AiresFortalecimiento
Institucional
FE-23-05

2006

US \$
23.500,00Esta siendo
evaluado y en
espera para
firma de
convenio.
Mision en
progreso

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

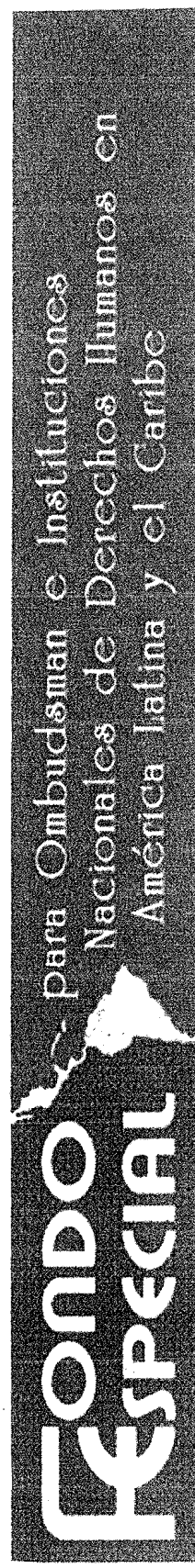
Comisionado
Nacional de
Derechos
Humanos de
HondurasOrganización
y
Capacitación
de
Defensores
Comunitarios
FE-24-05US \$
91.500,00Desaprovado.
Propuesta
presentada por una
Organización no
gubernamental(ONG)
local.

Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Defensor
Público de
JamaicaPrograma de
fortalecimiento
Institucional y
Concientización
Pública en
materia de
Derechos
Humanos
FE-25-05Marzo -
Diciembre
2006US \$
24.500,00En espera
para firma de
convenio.US \$
22.500,00

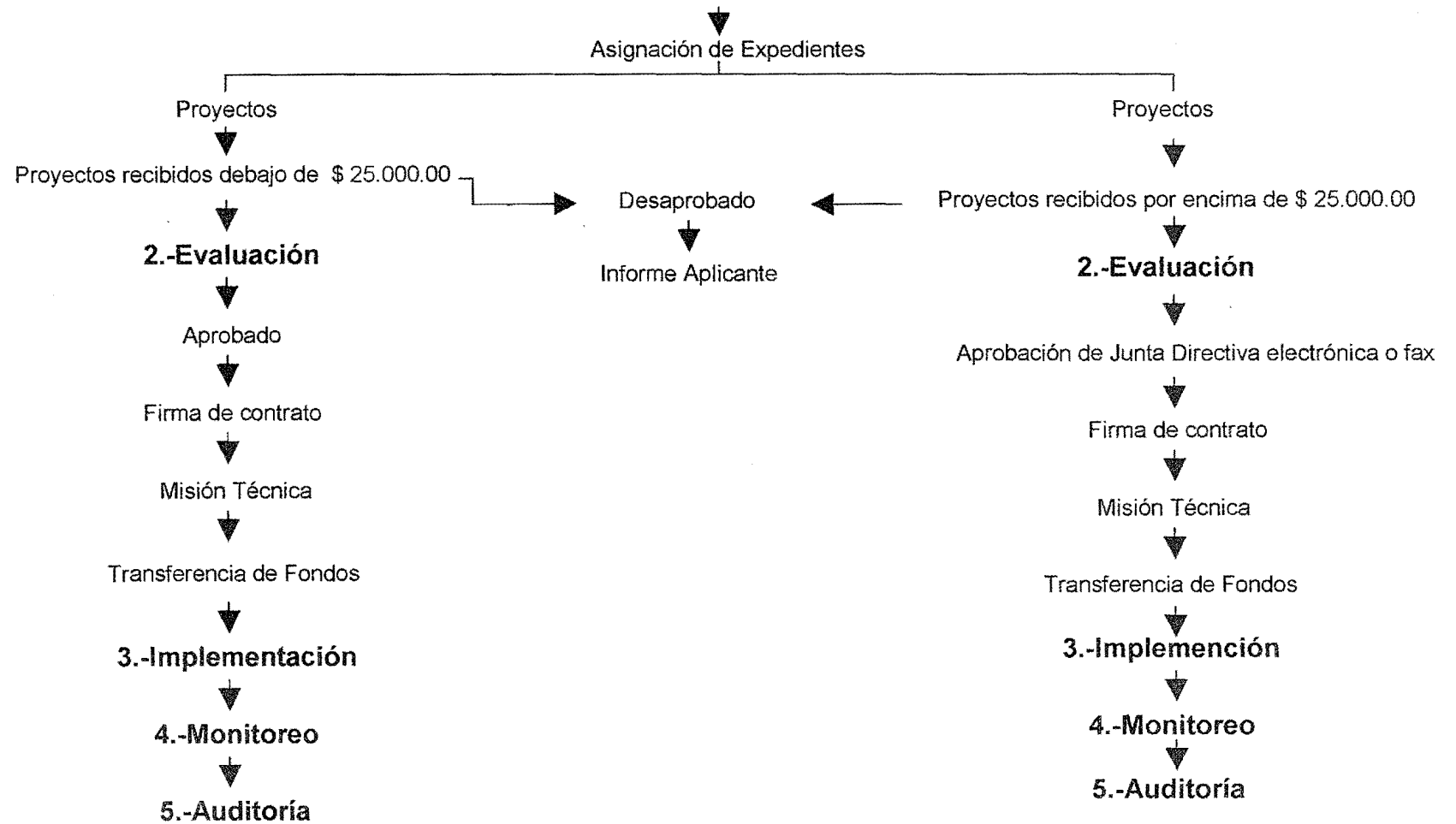
Objetivo y/o Mandato del F.E. País o Región	Nombre del Proyecto N° del proyecto Fecha de recepción	Periodo del proyecto	Presupuesto propuesto	Observaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
--	--	----------------------	-----------------------	---------------	----------------------	-----------------------

Defensor del
Pueblo de
ParaguayTaller
Internacional
sobre
"Derechos
Humanos de
Pueblos
Indigenas"
FE-26-05Febrero -
Junio 2006US \$
23.530,35En proceso de
ejecuciónUS \$
23.530,35US \$
17.000,00

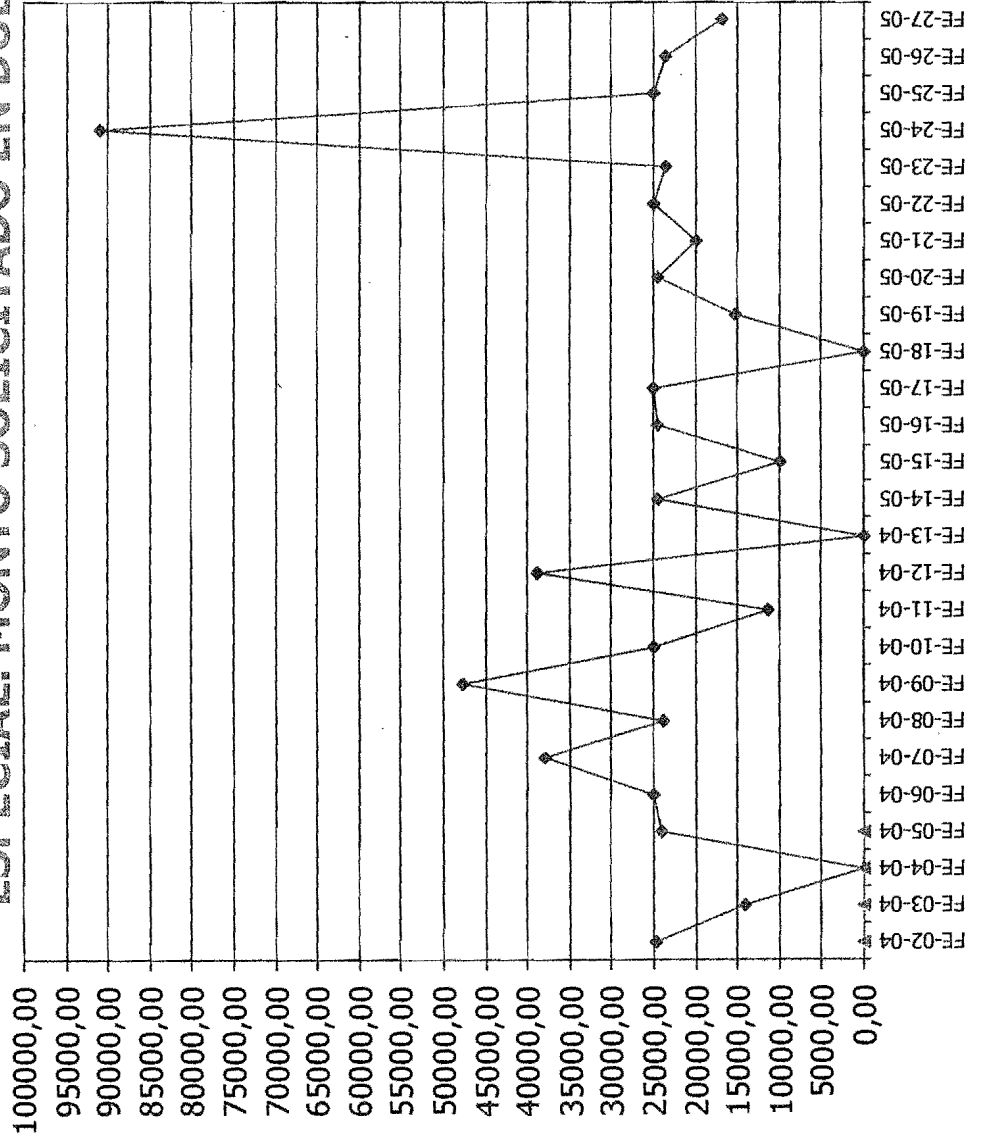


ALCANCE Y PROSPECCIÓN DE PROYECTOS EN GRATIFICOS

1.-RECEPCION DE PROYECTOS



INICIATIVAS Y PROYECTOS CONSIGNADOS ANTE EL FONDO ESPECIAL. MONTO SOLICITADO EN DOLARES

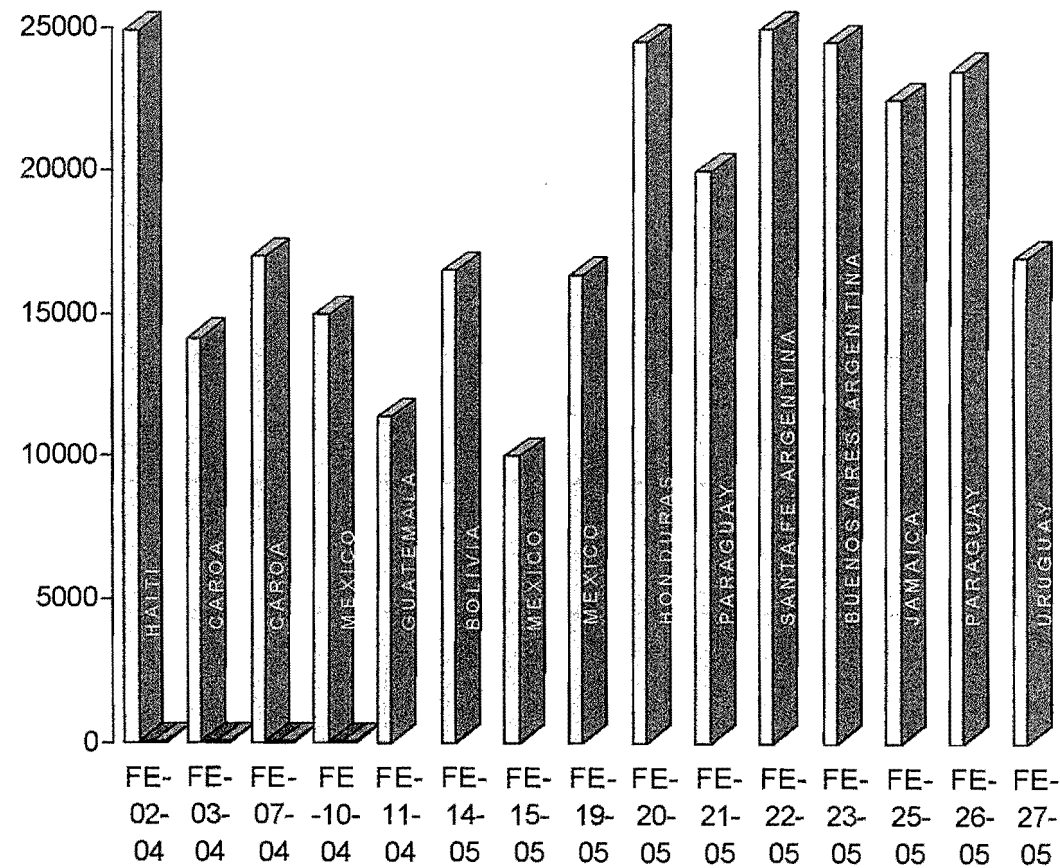


TOTAL MONTO
SOLICITADO:

535.198,00

MONTO SOLICITADO

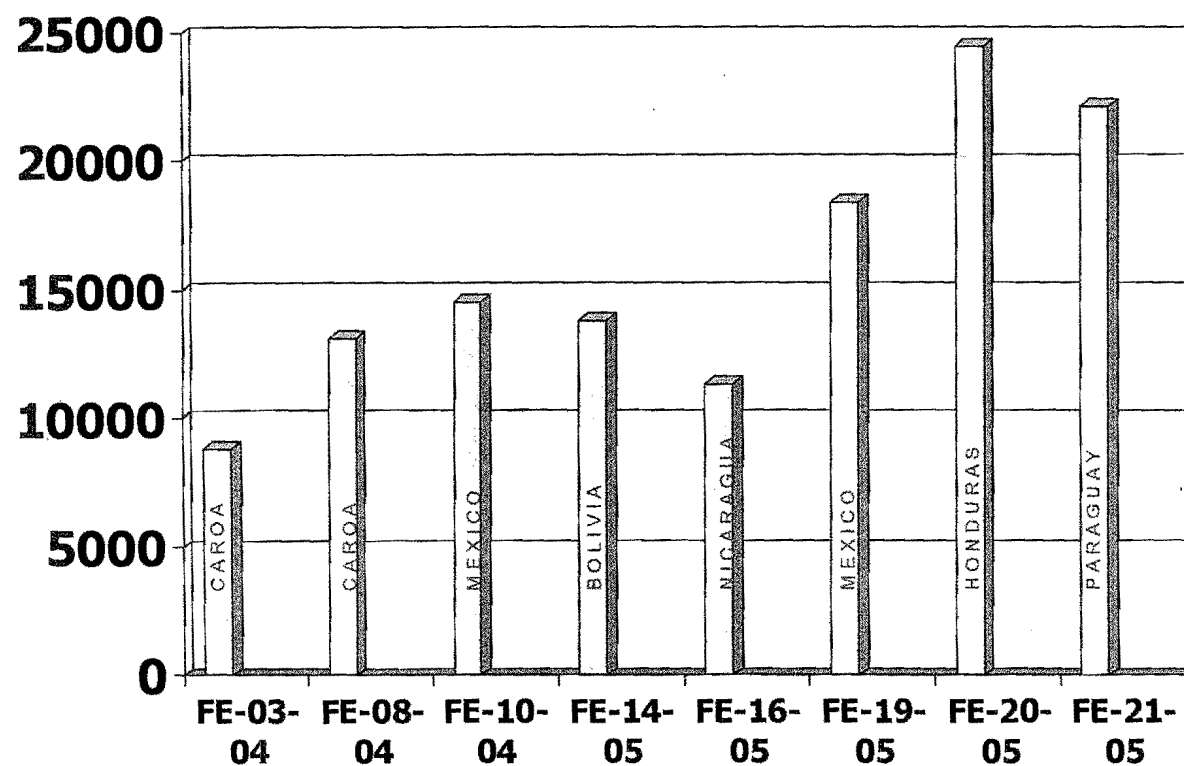
PROYECTOS APROBADOS Y MONTOS COMPROMETIDOS EN DOLARES



□ PROYECTOS APROBADOS
 ■ Columnas 3D 2
 ■ Columnas 3D 3

TOTAL MONTO
 COMPROMETIDO:
 211.254,00 U\$\$

RECURSOS EJECUTADOS POR CADA PROYECTO APROBADO



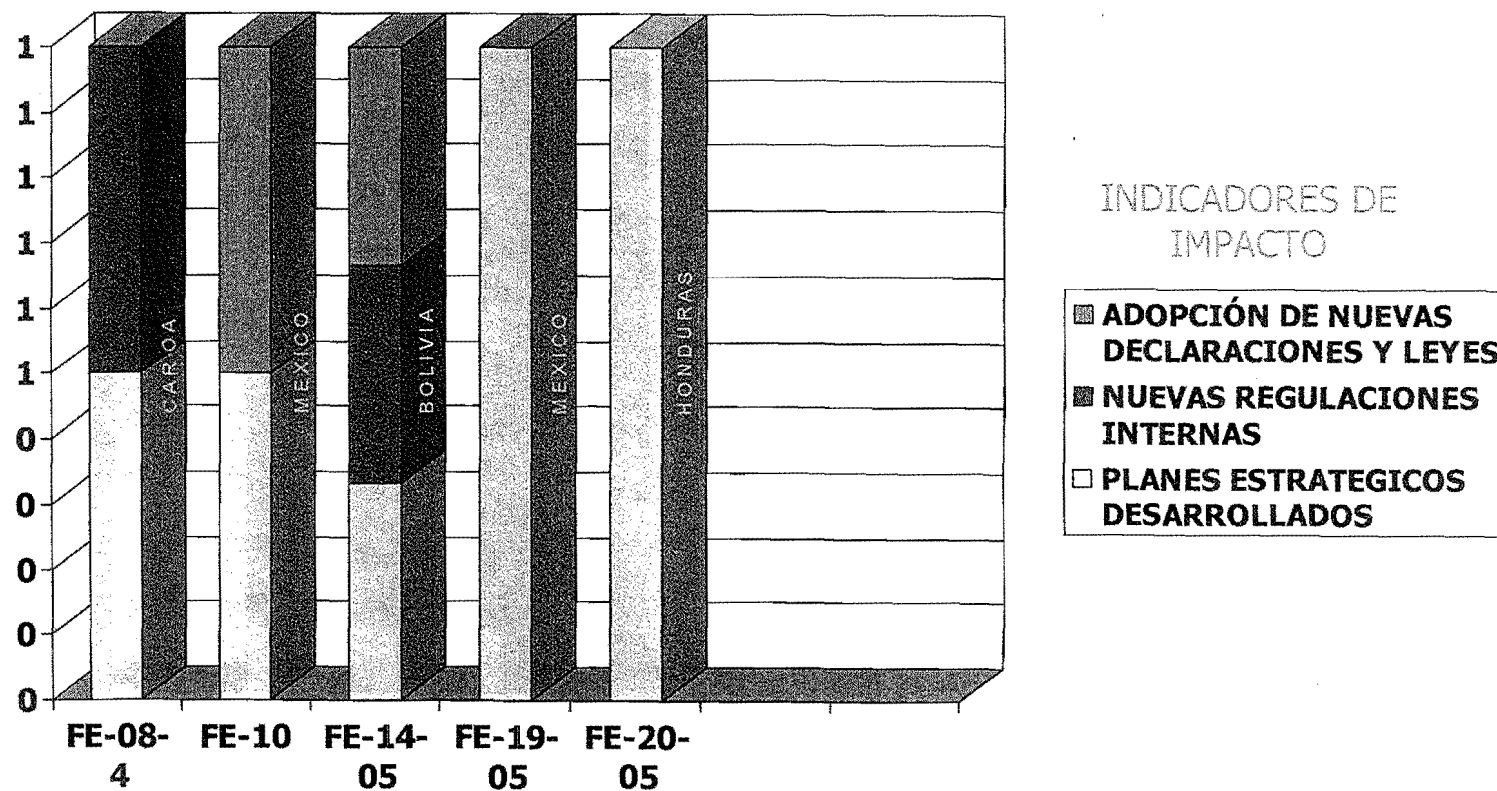
TOTAL RECURSOS
EJECUTADOS:

126.720 U\$

□ RECURSOS EJECUTADOS

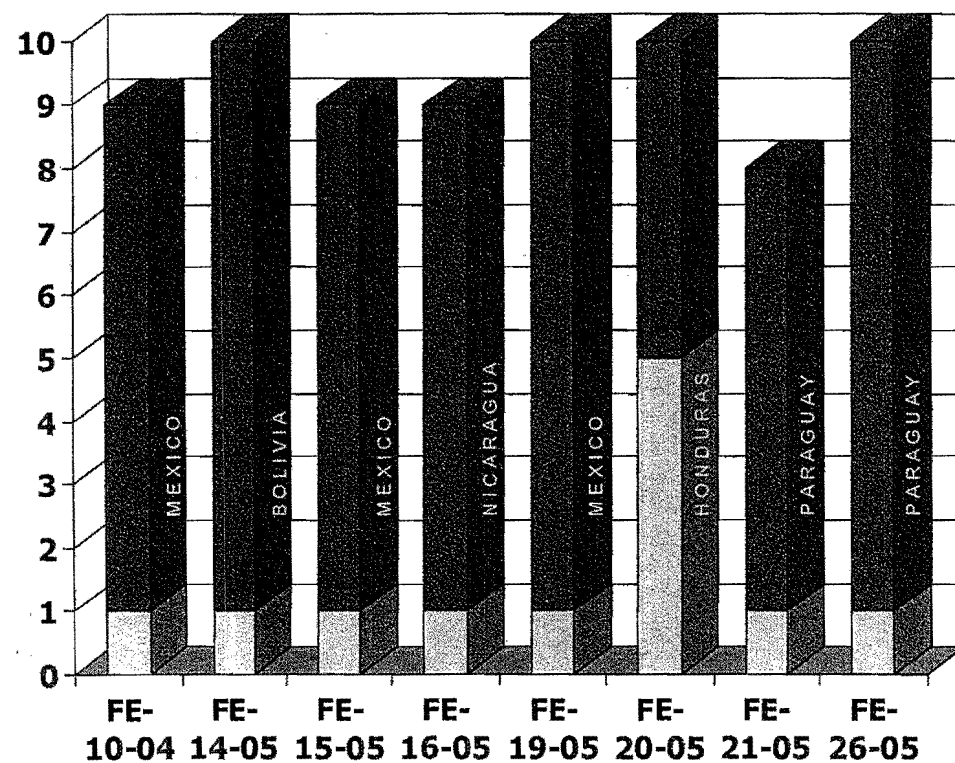
MANDATO 1:

ESTABLECIMIENTO DE MEJORES NIVELES DE FUNCIONAMIENTO:



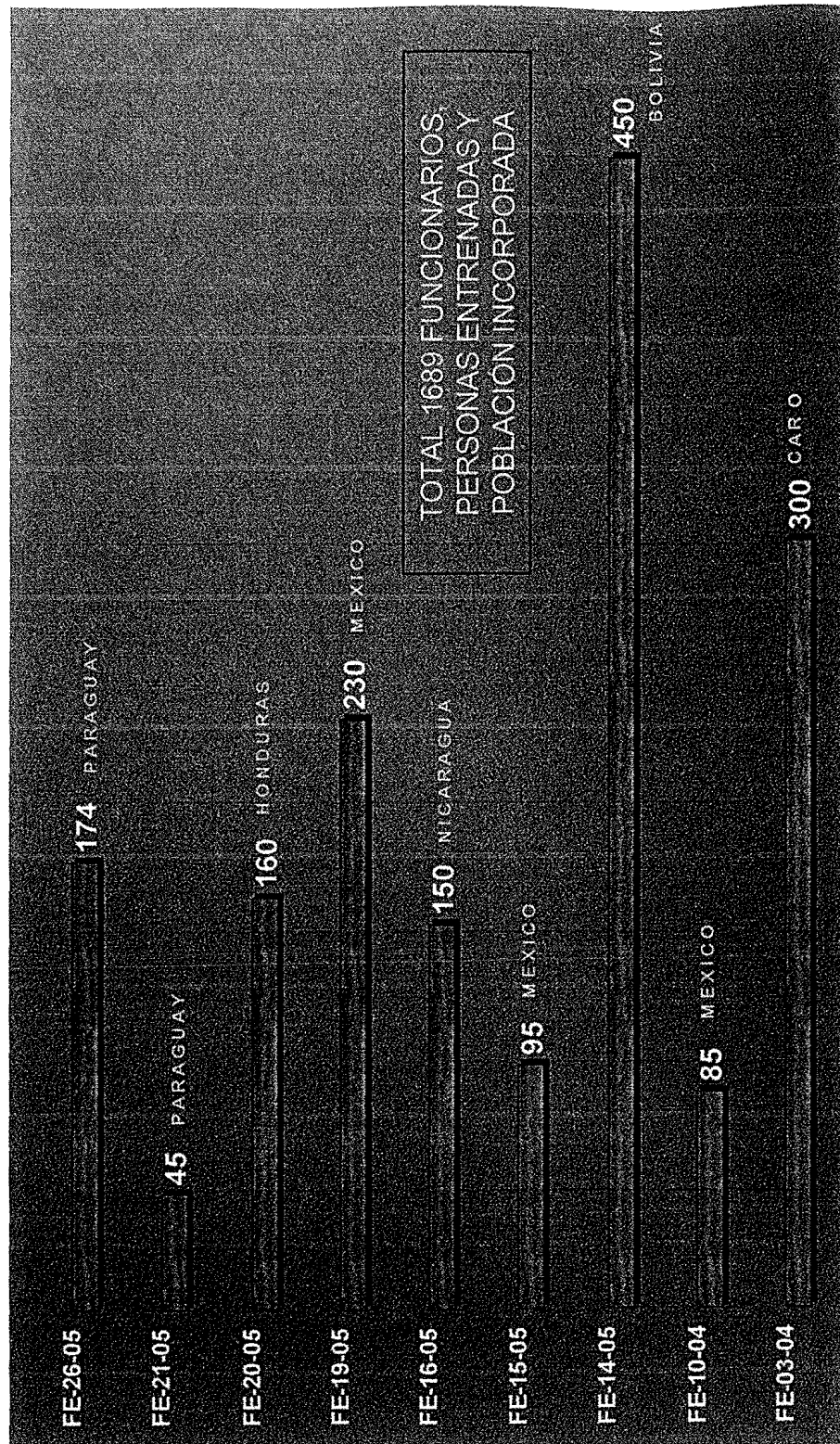
MANDATO 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



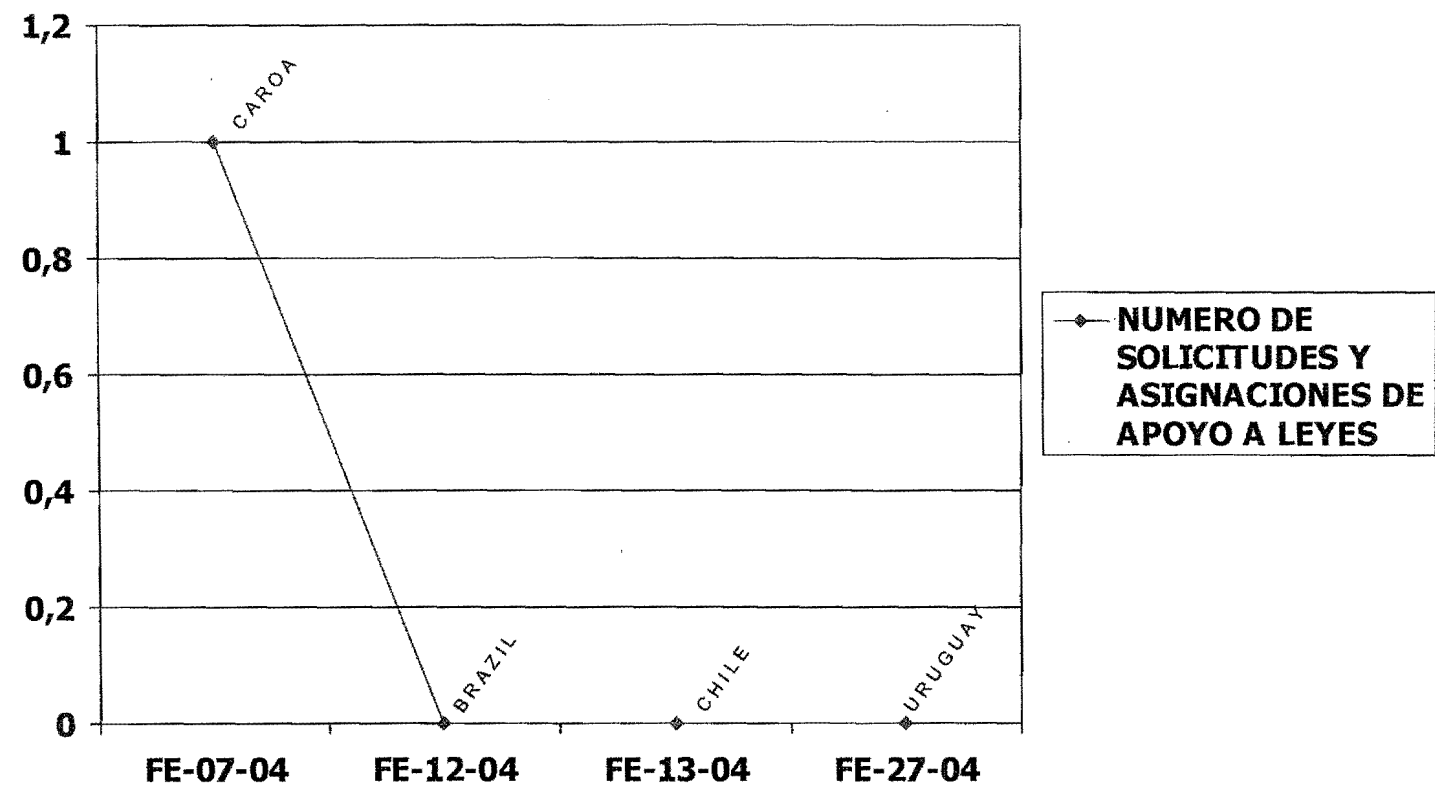
INDICADORES DE IMPACTO

- UTILIDAD PRÁCTICA DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN
- NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN

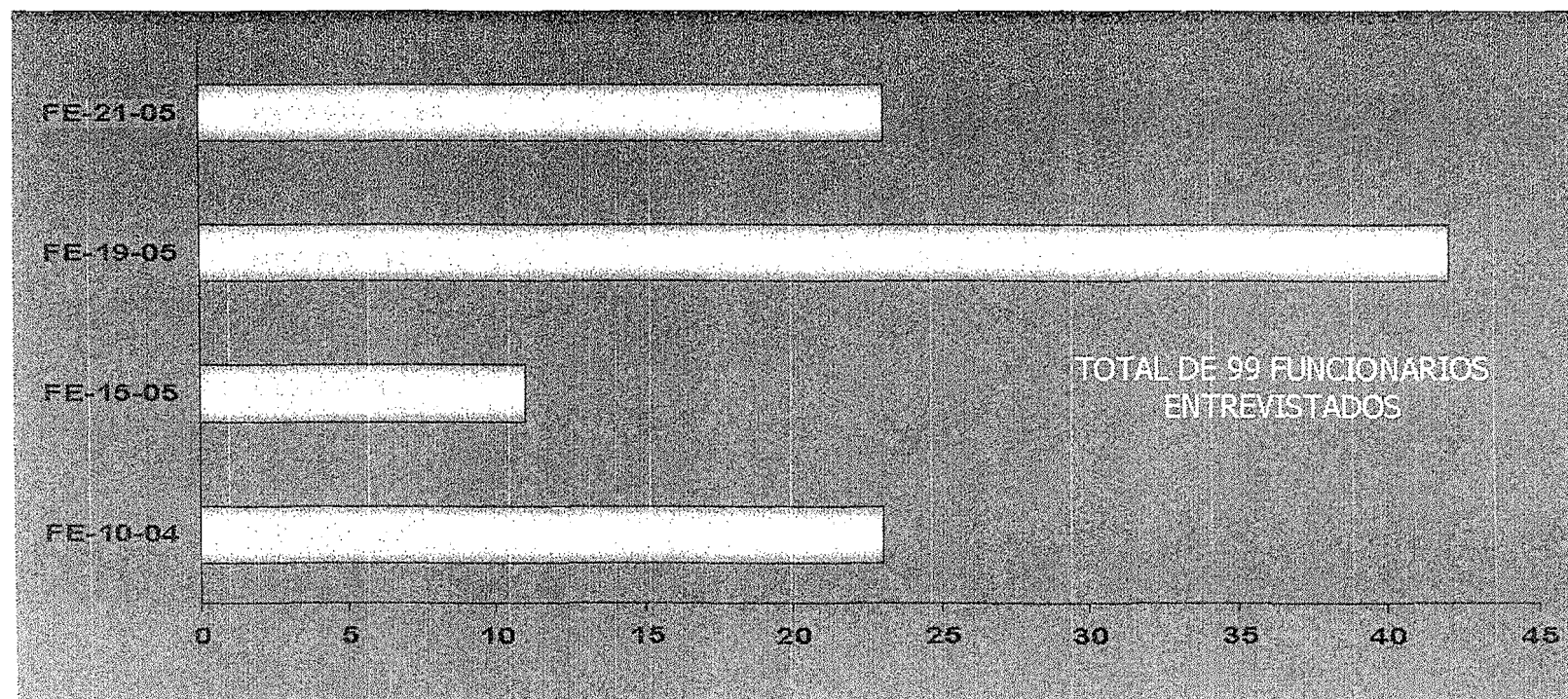


MANDATO 3

INCREMENTO DEL NÚMERO DE INSTITUCIONES DEFENSORAS DEL PUEBLO E INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.



CALIDAD DE EXPERIENCIAS INTERCAMBIADAS ENTRE LAS INSTITUCIONES DE DEFENSORES DEL PUEBLO Y/O INDH, SEGÚN LAS ENTREVISTAS CON LOS EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES DE DEFENSORES DEL PUEBLO Y/O INDH Y OTRAS PARTES INTERESADAS CLAVES



8.- Ingresos Julio 2004 – Diciembre 2004

Donantes	Periodo	Monto	USD
Dinamarca transferencia de la Secretaria interina	10-2004	DKK 118.369	19.192
Irlanda transferencia a la Secretaria interina	2004	USD 46.988	46.988
Dinamarca	10-2004	DKK 1.000.000	162.140
Suecia	11-2004	SEK 1.000.000	131.570
TOTAL INGRESO			<u>US \$ 359.890,00</u>

Línea Presupuestaria Julio – Diciembre 2004	Objetivo 1 al 4	Montos	Consumo USD
1.- Presupuesto Secretaria	General	56.000 US\$	56.000
Proyectos Ecuador (transferido desde Copenhaguen)	3 & 4	24.501 US\$	24.501
TOTAL			80.501,00

Presupuesto General 2006

- Ingresos Estimados 2006:

Donantes	Periodo	Monto	USD (app.)
Dinamarca	2006	DKK 1.000.000	162.140
Suecia	2006	SEK 1.000.000	131.570
España	2006	EURO 50.000	64500
Otras Contribuciones*	2006	EURO	60.350
TOTAL	2006		<u>418.560,00</u>

- Presupuesto 2006:

Línea Presupuestaria	Presupuesto (USD)
1. Presupuesto de la Secretaria (máx. 20% de total)	94.952
2. Proyectos	377.257,3
TOTAL	<u>472.209,3</u>

* Se prevee un Ingreso mínimo de Euros 60.350,00 que ingresará al Fondo Especial.

- Objetivos del Fondo Especial para Ombudsman de Derechos Humanos de América Latina y el Caribe:

1. Establecimiento de Niveles Mínimos de Funcionamiento, eficiencia y efectividad.
2. Actividades orientadas hacia la promoción y creación de nuevas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y/o Ombudsman.
3. Actividades orientadas hacia la consolidación y fortalecimiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y/o Ombudsman.
4. Actividades orientadas hacia el fortalecimiento y la consolidación de los intercambios, colaboración y experiencias entre Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y/o Ombudsman.

**- RECURSOS COMPROMETIDOS Y EJECUTADOS
2005-2006:**

Línea Presupuestaria	Objetivos (1-4)*	Presupuesto (USD)	Consumo 2005 (USD)	Recursos Comprometidos y Ejecutados 2006 (USD)
1.Secretariat (máx. 20 % of total)	General	84.954,00	84.954,00	94.952,00
2. Projects				
- Haiti	1	24.865		24.865
- Antigua y Barbuda (CAROA)		9.900	8.856	894
Misión a las Islas del Caribe (FE-07-04)	1	38.000		17.000
- Propuesta de Santa Lucia/ CAROA (FE-08-04)	1	23.935	11.967,50	11.967,50
- Proyecto Propuesta Guatemala – (En Marcha (Fe-09-04))	4	39.000	19.650	19.650
- Proyecto Propuesta México Consolidado (FE-10-04)	2	15.000	15.121	455
- Misión Brasil, FE-12-04 Visita conjunta de INDH y Ombudsman a distintos escenarios de toma de decisiones Parlamento	2	23.000		23.000
-Proyecto Chile FE – 13-04		7.500		7.500
-Proyecto Propuesta Bolivia Consolidado FE-14-05		16.635	13.950	518.50
- Proyecto Propuesta Nicaragua FE-16-05 En Marcha		24.605	11.320	11.336
-Proyecto Propuesta Panamá FE-17-05		24.995		24.995
-Proyecto Propuesta Ecuador FE-18-05		19.200		19.200
- Proyecto Propuesta México (Chiapas) Consolidado (Auditoria) FE-19-05		18.000	18.400	18.400
- Proyecto Propuesta Honduras Consolidado FE-20-05 (Auditoria)		24.500	23.600	900
-Proyecto Propuesta Paraguay FE-21-05		22.000	15.000	7.000
- Proyecto Propuesta Argentina FE-22- 05 (En espera de reformulación)		24.949		24.949
- Proyecto Propuesta Buenos Aires FE- 23-05		23.500		23.500
- 6 Proyectos Estimados por llegar				125.000
Total		464.538	330.495,5	436.873

Donantes	Periodo	Monto	USD
Transferencia Dinamarca		1.000.000 DKK	147.508,86
Transferencia Suecia		1.200.000 DKK	160.707,99
Transferencia AECI/FIAPADA		50.000 Euros	64500

- Ingresos Abril 2005 – 15 de Marzo 2006:

TOTAL INGRESOS	<u>372.716,85</u>
-----------------------	--------------------------

Situación Financiera del Fondo Especial al 11 de Abril de 2006.

8.- Ingresos Julio 2004 – Diciembre 2004

Donantes	Periodo	Monto	USD
Dinamarca transferencia de la Secretaria interina	10-2004	DKK 118.369	19.192
Irlanda transferencia a la Secretaria interina	2004	USD 46.988	46.988
Dinamarca	10-2004	DKK 1.000.000	162.140
Suecia	11-2004	SEK 1.000.000	131.570
TOTAL INGRESO			<u>US \$ 359.890,00</u>

Línea Presupuestaria Julio – Diciembre 2004	Objetivo 1 al 4	Montos	Consumo USD
1.- Presupuesto Secretaria	General	56.000 US\$	56.000
Proyectos Ecuador (transferido desde Copenhaguen)	3 & 4	24.501 US\$	24.501
TOTAL			80.501,00

